INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL

GOBERNACION DE BOYACA
VIGENCIA FISCAL 2019

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Tunja, mayo de 2020

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

GOBERNACION DE BOYACA
VIGENCIA FISCAL 2019

MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO
Contralora General de Boyacá

DEICY LILIANA MELO SERRATO
Directora Operativa de Economía y Finanzas

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
Director Operativo de Control Fiscal

Equipo Auditor

MYRIAM L. ARCHILA DE REINA
Profesional Universitario

JORGE WILLIAM PRIETO ACEVEDO
Asesor

SALVADOR PEÑA CORTES
Profesional Universitario

JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO
Profesional Universitario

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja, mayo de 2020

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADOS DE AUDITORIA	7
2.1.	GESTION PRESUPUESTAL	8
2.1.1.	Presupuesto	8
2.1.1.1.	Ingresos	7
2.1.1.2.	Egresos	15
2.1.2.	Patrimonio Cultural	21
2.1.3.	Recurso General de Participación	21
2.1.4	Reservas Presupuestales	21
2.2.	RENDICION REVISION DE LA CUENTA	23
2.2.1.	Rendición De la cuenta	23
2.2.2.	Evaluación Presupuestal	24
2.2.3.	Constitución de cuentas por pagar y reserva de la vigencia actual	34
2.2.4.	Evaluación Contractual	34
2.2.5.	Estado de Situación de Tesorería	35
2.2.6.	Evaluación de Gestión y Resultados	44
2.2.7.	Evaluación Control Interno	44
2.2.8.	Concepto Sobre la Gestión Fiscal.	45
2.2.9	Evaluación Administrativa	46
2.2.10.	Dictamen del estudio de la cuenta	47
2.3.	COMPONENTE FINANCIERO FACTOR ESTADOS CONTABLES	48
2.3.1.	Políticas Contables aplicadas	49
2.3.2.	Estado Contable Básico – Balance General	55
2.3.3.	Cuentas por Cobrar	60
2.3.4.	Propiedad, Planta y Equipo	62
2.3.5.	Bienes de Beneficio y Uso Público	70
2.3.6.	Operaciones de Crédito Público	71
2.3.7.	Provisiones	72
2.4.	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	73
	CONTROL INTERNO CONTABLE	74
	OPINION CONTABLE	76
	CUADRO EVALUACION FINANCIERA	77
	CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS.	78
	MODELO PLAN DE MEJORAMIENTO	80

Tunja, 29 de mayo de 2020

Doctor
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría General de Boyacá con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó practicó Auditoría Especial a los factores de Gestión Presupuestal, rendición y revisión de la cuenta, Control Fiscal Interno, Estados Contables de la Gobernación de Boyacá de la vigencia fiscal de 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Boyacá, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la GOBERNACION DE BOYACA, que incluya pronunciamientos con base en el análisis selectivo y a partir de los factores analizados, sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de la Gestión Presupuestal, rendición y revisión de la cuenta, Control Fiscal Interno, Estados Contables, vigencia 2019, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Boyacá, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de la

gestión Presupuestal, rendición y revisión de la cuenta, control fiscal interno, Estados Contables estados financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales.

CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos auditados, a través de la evaluación de la gestión Presupuestal, rendición y revisión de la cuenta, control fiscal interno, Estados Contables de la GOBERNACION DE BOYACA, de la vigencia fiscal de 2019, **cumple** con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia.

Gestión Presupuestal

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa con base en los factores de Gestión Presupuestal analizados en cuanto reservas presupuestales vigencias 2018 y 2019, es eficiente.

Rendición y revisión de la cuenta

De acuerdo con las consideraciones analizadas, se emite la calificación, la cual determina que el concepto es favorable en razón a que obtuvo una calificación en Oportunidad de **100** puntos, en suficiencia **100** puntos y en calidad de la información **86** puntos para una calificación consolidada de **91.4** puntos; por lo tanto, la cuenta de la vigencia 2019 la **GOBERNACION DE BOYACA, *SE FENECE***. El resultado obtenido corresponde a la aplicación de los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal dispuestos en la Guía de Auditoría.

DICTAMEN ESTUDIO DE LA CUENTA

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	86	0.60	51.4
TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	**91.4**
Fenecimiento	**NO FENECE**		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FENECE**
Menos de 80 puntos	**NO FENECE**

Gestión Estados Financieros – Balance General y Control Interno Contable

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la auditoría adelantada, a la GOBERNACION DE BOYACA conceptúa: que los estados contables, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación, por lo tanto, tienen una opinión **con salvedad** a 31 de diciembre de 2019.

Así mismo, el mecanismo de control interno contable de la Gobernación de Boyacá se presentó **satisfactoriamente**, se ejerció de manera adecuada siendo confiable la revisión y/o realización de sus auditorías al interior de la Entidad, pero no siendo acogida de manera ágil, efectiva y de poca colaboración por parte del Ente Auditado esto con el fin de mejorar las debilidades encontradas dentro del proceso contable.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Gobernación de Boyacá debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO
Contralora General de Boyacá

Revisó:
Original firmado.
DEICY LILIANA MELO SERRATO
Directora Operativa de Economía y Finanzas

GUSTAVO ERNESTO MELO SERRATO
Director Operativo de Control Fiscal

Proyecto:

Equipo Auditor

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

2. RESULTADOS DE AUDITORIA

Cuadro No. 1
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION	NOMBRE
ENTIDAD FISCALIZADA	GOBERNACION DE BOYACA
NIT	820000919-8
DIRECCION	Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre Tunja, Boyacá
TELEFONO	PBX 7420150 - 7420222
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES AMAYA RODRÍGUEZ
CARGO	GOBERNADOR
CEDULA DE CIUDADANIA	4.209.025
DIRECCION	Carrera 32 N°3-48 K 1 Av. Olímpica
CORREO ELECTRONICO	despacho.gobernador@boyaca.gov.co
POLIZA	3001314
VIGENCIA	1/10/2017 – 20/01/2019
ASEGURADORA	LA PREVISORA
SECRETARIA DE HACIENDA	LUZ MARY CARDENAS HERRERA
CEDULA DE CIUDADANIA	46.364.350
DIRECCION	Calle 167 N° 45-61 Apto. 302 Bl. 3 Bogotá
CORREO ELECTRONICO	despacho.hacienda@boyaca.gov.co
TESORERO (A)	NANCY JOHANA JIMENEZ VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA	23.583..040
DIRECCION	Carrera 3 N° 6-64 villa paz Firavitoba
POLIZA	3001314
VIGENCIA	1/10/2017 - 20/01/2019
ASEGURADORA	LA PREVISORA

Fuente: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

COPIA NO CONTROLADA

Misión: Brindar un servicio público de calidad, con la implementación de sólidas bases de desarrollo sostenible, mediante procesos de planeación participativa y gestión estratégica, apropiación de valores, articulación de políticas y liderazgo, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población.

Visión: En el año 2020 Boyacá será una región próspera y competitiva gracias a la generación de cadenas de valor basadas en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el aprovechamiento estratégico de su posición geográfica, su diversidad de climas y culturas, su enorme potencial turístico, minero y agrícola, su infraestructura y conectividad, así como su profunda responsabilidad social y la conservación del medio ambiente que brinda a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo social y económico en condiciones de sostenibilidad, equidad y seguridad.

2.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.1.1. Presupuesto

2.1.1.1. *Ingresos*

Dentro de la etapa de Programación se tienen en cuenta los principios presupuestales contenidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, concordantes con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental (Ordenanza 035 de 1996). Acogiéndose al mandato constitucional y a los parámetros establecidos en el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, mediante Ordenanza Nº 052 del 10 de diciembre de 2018, fue aprobada el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2019 correspondiendo para la Administración Central un Presupuesto Definitivo de **$1,896,802,330,279.04** con recaudo total de **$1,685,021,340,522.75.**

Cuadro No.2
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS 2019

Código	Nombre Rubro	Definitivo	Recaudos	Por Recaudar
1	INGRESOS	1,896,802,330,279.04	1,685,021,340,522.75	211,780,989,756.29
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	349,134,607,436.65	345,612,764,463.63	3,521,842,973.02
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	311,926,757,436.65	309,699,114,246.89	2,227,643,189.76
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	37,207,850,000.00	35,913,650,216.74	1,294,199,783.26
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	1,264,265,455,053.86	1,034,186,619,286.98	230,078,835,766.88
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	613,580,836,965.91	609,562,674,663.83	4,018,162,302.08
1 2 11	TRANSFERENCIAS SGR	390,760,753,754.44	185,238,536,192.45	205,522,217,561.99
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	78,893,955,284.26	77,338,048,755.75	1,555,906,528.51
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	4,777,442,512.11	4,278,818,292.97	498,624,219.14
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	114,230,500,986.07	112,210,214,937.29	2,020,286,048.78
1 2 25	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONADOS	52,101,858,219.00	35,646,434,748.14	16,455,423,470.86
1 2 30	CONTRIBUCIONES	20,000,000.00	49,130,923.96	(29,130,923.96)
1 2 35	INTERESES	2,669,683,491.59	2,572,436,823.86	97,246,667.73
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	2,998,368,912.48	2,883,140,139.47	115,228,773.01
1 2 45	TASAS	4,232,054,928.00	4,407,183,809.26	(175,128,881.26)
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	283,402,267,788.53	305,221,956,772.14	(21,819,688,983.61)
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	264,392,196,158.97	265,712,706,503.41	(1,320,510,344.44)
1 3 15	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	12,984,440,000.00	32,296,011,337.23	(19,311,571,337.23)
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,778,035,043.00	1,431,408,174.46	346,626,868.54
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,247,596,586.56	5,755,287,641.04	(1,507,691,054.48)

COPIA NO

1 3 40	DONACIONES	-	26,543,116.00	(26,543,116.00)

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2019 - Plataforma SIA

Dado lo anterior la Administración Central contó con un Presupuesto Definitivo por las diferentes fuentes de financiación sin incluir Regalías, por valor de **$1,506,041,576,524.60** de lo cual recaudó un valor de **$ 1,499,782,804,330.30** tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3
FUENTES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2019

REC.	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	TOTAL INGRESOS	EJECUCION DE INGRESOS (%)
1001	INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	$ 255,552,931,833.39	$ 259,556,719,540.02	101.57
1002	REGISTRO FONPET 20%	$ 4,598,139,523.82	$ 4,428,677,613.22	96.31
1004	REGISTR FTP CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 5,849,801,362.99	$ 5,782,470,576.35	98.85
1005	CONSUMO LICORES SALUD	$ 26,948,814,518.27	$ 26,127,623,639.92	96.95
1006	CONSUMO LICORES EDUCACION	$ 4,925,916,617.82	$ 5,551,747,569.69	112.70
1009	SGP EDUCACION	$ 582,982,500,677.03	$ 579,739,689,797.97	99.44
1010	REGALIAS DIRECTAS	$ 6,819,025,672.63	$ 6,919,110,271.70	101.47
1011	SOBRET/ACPM	$ 15,606,805,062.68	$ 16,685,849,460.64	106.91
1012	FOVI 5%	$ 26,083,885,320.07	$ 30,148,528,511.87	115.58
1013	ESTAMP/PRO/SEG/SOCIAL	$ 16,242,569,249.47	$ 15,778,771,488.83	97.14
1014	S/SALUD SGP SALUD	$ 33,899,748,460.11	$ 34,163,963,451.63	100.78
1015	IVA LICORES 70%	$ 3,557,090,734.97	$ 3,557,479,238.72	100.01
1016	IVA LICORES 35%	$ 4,146,039,184.95	$ 4,146,039,184.95	100.00
1017	RENTAS CEDIDAS - SEDE	$ 17,784,656,152.47	$ 18,561,133,498.55	104.37
1018	CERVEZA 8%	$ 31,432,331,982.68	$ 29,935,777,851.68	95.24
1019	JUEGOS/SUERTE/AZAR - REG/SUBSIDIADO	$ 25,445,644,148.68	$ 18,883,590,405.46	74.21
1020	JUEGOS/SUERTE/AZAR - COLCIENCIAS	$ 2,599,067,132.51	$ 1,730,462,081.59	66.58
1021	JUEGOS/SUERTE/AZAR - OFERTA	$ 2,565,213,979.44	$ 2,565,213,979.44	100.00
1022	FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES	$ 522,702,247.52	$ 597,145,147.52	114.24
1023	PROGRAMAS ESPECIALES SALUD	$ 177,342,478.33	$ 103,908,827.66	58.59
1024	OTROS VENTA DE SERVICIOS SALUD	$ 16,352,884.00	$ 19,294,427.00	117.99
1026	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 8,474,823,343.20	$ 9,678,355,445.97	114.20
1028	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	$ 804,684.95	$ 1,131,204.37	140.58
1029	IVA TELEFONIA CELULAR	$ 3,245,927,049.62	$ 3,204,211,508.83	98.71
1031	SEC/CULT/CONV/COLBOY	$ 257,407,074.00	$ 317,302,469.67	123.27
1036	CUOTAS PARTES BONOS PENSIONALES	$ 12,565,687,209.80	$ 12,445,091,496.23	99.04
1037	RECURSOS/CREDITO/ORD 046/05 Y 021/06	$ 854,744,174.48	$ 854,744,174.48	100.00
1053	APORTES CESANTIAS DPTALES	$ 1,253,959,178.63	$ 829,714,220.63	66.17
1105	SUPERAVIT FISCAL SALUD	$ 262,492,862.00	$ 262,492,862.00	100.00
1107	S/SALUD REND/FINANC/FONDO/DPTAL/SALUD	$ 1,873,483,791.34	$ 2,079,936,737.35	111.02
1112	CONVENIO 336/05 MIN/PROTEC/SOCIAL	$ 18,391,346.00	$ 18,391,346.00	100.00
1116	CONVENIO 0522/05 (VARIAS ESE)	$ 4,585,386.00	$ 4,585,386.00	100.00

COPIA NO CONTROLADA

1138	PROG/PREV/ETV/FUNCIONAMIENTO	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1263	CONVENIO 852/06 RAMIRIQUI	$ 44,420,686.12	$ 44,420,686.12	100.00
1275	PARTICIPACION UTILIDADES/OTROS MONOPOLIO LICORES	$ 1,078,653,520.44	$ 849,367,744.45	78.74
1276	CONVENIO 2124/06 INVIAS	$ 6,916,893.29	$ 6,916,893.29	100.00
1277	UTILIDADES LOTERIA DE BOYACA	$ 2,146,577,249.71	$ 2,146,577,249.71	100.00
1382	CUOTAS DE AUDITAJE	$ 920,417,000.26	$ 920,417,002.26	100.00
1410	FONDO PARA EDUCACION FORMAL CONFECOOP	$ 9,336,078.40	$ 9,336,078.40	100.00
1423	SISTEMATIZACION (ORD 030/17)	$ 7,765,132,355.28	$ 7,879,479,073.28	101.47
1453	CONVENIO 240/06 INVIAS (ADICIONAL 01/07)	$ 7,549,938.57	$ 7,549,938.57	100.00
1459	RESOLUCION 4857/07 FOSYGA	$ 23,814,110.00	$ 23,814,110.00	100.00
1476	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 7,952,893,282.80	$ 8,651,505,141.72	108.78
1491	CONVENIO 608/08 VARIOS MUNICIPIOS Y ESE	$ 145,000,000.00	$ 145,000,000.00	100.00
1522	RESOLUCION 900/09 MIN/PROT/SOCIAL	$ 14,758,561.00	$ 14,758,561.00	100.00
1556	CONVENIO 144 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIP	$ 100,512,718.59	$ 100,512,718.59	100.00
1567	RESOLUCIÓN 5378/09 MPS P.N.S.R	$ 48,000,000.00	$ 48,000,000.00	100.00
1569	RESOLUCIÓN 5400/09 MPS ECAT-FOSYGA DESPLAZADOS	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	100.00
1571	ACUERDO 050/09 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	$ 28,082,208.00	$ 28,082,208.00	100.00
1572	RECURSOS CREDITO ORDENANZA 019/09	$ 389,546,379.80	$ 389,546,379.80	100.00
1573	ACUERDO 063/09 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	$ 373,045,197.31	$ 373,045,197.31	100.00
1574	RECURSOS SISTEMA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$ 1,634,989,901.50	$ 1,635,074,428.50	100.01
1579	RESOLUCIÓN 1155/10/MPS/RECLAMACIONES VICTIMAS/POBL	$ 16,247,136.00	$ 16,247,136.00	100.00
1589	RES. 5237/10/MPS/Protección/Salud/Pública	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1594	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - EVENTOS HIPICOS	$ 48,030,064.14	$ 48,030,064.14	100.00
1603	CONV.ITERAD.MUNICIPIOS REINTEGROS.REG.SUBSIDIADO	$ 2,004,950,831.78	$ 2,004,950,831.78	100.00
1605	UNIFICACIÓNPLANES DE BENEFICIOS DEL SGSSS	$ 4,599,790,392.32	$ 3,666,812,915.32	79.72
1606	RETIRO RECURSOS FONPET SSF	$ 14,000,000,000.00	$ 13,980,502,000.00	99.86
1608	RES,5237/11MPS/FOSYGA/PREV.VIOL./PROM.CONV. PACIF.	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1611	RESOLUCIONES MPIOS REINTEGROS REGIMEN SUBSIDIADO	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1616	ACUERDO 71/11 FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	$ 412,089,345.00	$ 412,089,345.00	100.00
1618	RES. 472/11MSPS/PROT/SALUD/PUBL/PNRCSPA/SAL/MENTAL	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1622	CONVENIO 15/08/2012/223 ICBF PAE	$ 47,736,018.16	$ 47,736,018.16	100.00
1629	ANH MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	$ 1,525,454,893.06	$ 1,537,758,558.03	100.81
1630	CONV. INTERADMINISTRAT. nO. 2121698/12 SSF	$ 613,042,428.91	$ 613,042,428.91	100.00
1631	SGR ASIGNACIONES DIRECTAS			
1633	APORTE CONV. INTERAD.No. 1917/12 (Varios Municipio	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1634	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$ 7,921,828,729.77	$ 7,860,527,229.48	99.23
1636	RES. 1596/12/MSPS/ATEN/SALUD/POBLACIÓN DESPLAZADA	$ 58,567,357.00	$ 58,567,357.00	100.00
1639	CONV. INTERADTIVO No. 2122950/12 FONADE SSF	$ 2,569,455,149.00	$ 2,569,455,149.00	100.00
1641	CONV.INTERADTIVO No.2123330/12 FONADE SSF	$ 1,436,829,721.33	$ 1,436,829,721.33	100.00
1642	SGR FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL			
1643	SGR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL			
1644	SGR FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA			
1645	SGR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA			
1651	CONVENIO 385/12 ICBF - PAE	$ 246,707,400.00	$ 246,707,400.00	100.00

COPIA NO CONTROLADA

1657	SGP - APSB - TASCO	$ 1,052,392.00	$ 1,052,392.00	100.00
1660	RES 1081/13/MEN/COBERT EDUC/ALIMENTAC. ESCOLAR	$ 448,998,329.14	$ 452,280,464.38	100.73
1663	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO (ORD. 22/2012)	$ 6,427,685,442.58	$ 6,383,904,986.24	99.32
1664	SOBRETASA BOMBERIL	$ 171,403,138.07	$ 201,425,658.22	117.52
1674	SGP - APSB - CALDAS	$ 614,014.82	$ 614,014.82	100.00
1680	SGR SECRETARÍA TÉCNICA OCAG REGIONAL			
1682	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 902/13 MEN	$ 25,406,884.00	$ 25,406,884.00	100.00
1684	CONTRATO INTERADTIVO No. 2131670/13 FONADE SSF	$ 2,011,815,729.62	$ 2,011,815,729.62	100.00
1686	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1724/2013 INVIAS	$ 140,735,858.12	$ 140,735,858.12	100.00
1689	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.. 961/13 MEN LEY 2	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1691	RES 4874/13/MSPS/PROGR SANEAMIENTO FISCAL Y FINANC	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1698	CONVENIO INTERADMINISTRATVO No. 3075/13 INVIAS	$ 446,974,686.98	$ 446,974,686.98	100.00
1705	SGR ASIGNACIONES DIRECTAS MPIO NOBSA			
1706	SGR FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL NOBSA			
1709	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1364/14 VAR. MPIO	$ 82,606.09	$ 82,606.09	100.00
1711	JUEGOS NOVEDOSOS SUPERASTRO SSFF	$ 308,479,071.00	$ 0.00	0.00
1719	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1926/14 NOBSA	$ 10,742,149.00	$ 10,742,149.00	100.00
1727	RES. 712/15/MSPS/ASIST/REHAB/POB/INIMP/TRAST/MENTA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1728	RECURSOS CRÉDITO ORDENANZA No. 011 DE 2014	$ 79,295,676.09	$ 291,501,093.27	367.61
1732	CONVENIO INTERADTIVO No. 001/15 AGEN. NAL DE INFRA	$ 1,160,776,279.16	$ 1,160,776,279.16	100.00
1733	CONV. INTERADTIVO ESPEC. No. 2985/14 CORPORACIONES	$ 0.00	$ 2,918,527.32	0.00
1734	CONV. INTERADTIVO No. 20150401/15 MINAGRICULTURA	$ 77,576,959.90	$ 77,576,959.90	100.00
1736	CONV. INTERADTIVO No. 861/15 INCODER	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1741	APORTE CONV. INTERADTVO No. 866/15 MPIO DE GUAYATA	$ 21,441,063.00	$ 21,441,063.00	100.00
1744	REND FINANC SGP EDUCACION - PRESTACION SERVICIOS	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1747	CONV. COOPERACION FNT 138/15 - FIDUCOLDEX-FONTUR	$ 94,234,200.00	$ 78,450,342.22	83.25
1748	SGP - APSB - BELEN	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1749	COLJUEGOS	$ 142,610,948.89	$ 96,211,091.89	67.46
1752	CONV INTERADTIVO ESPECIF 01610/15 - CAR	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1753	RETIRO RECURSOS FONPET AL FOMAG - SSF - EDUCACION	$ 11,013,343,719.00	$ 0.00	0.00
1754	RES 16480/15 - MEN/PROG ALIMENT ESCOLAR	$ 320,256,119.63	$ 374,514,548.81	116.94
1755	RES 4173/15 - MEN/COFINC COBERT EDUCACION	$ 12,393,091.50	$ 12,393,091.50	100.00
1757	APORTE CONV. INTERADTIVO No.1722/15 MCPIO PAIPA	$ 3,458,401.00	$ 3,458,401.00	100.00
1763	CONV. INTERADTIVO No. 20160442/16 MINAGRICULTURA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1764	SGP - APSB - SOMONDOCO	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1765	SGP - APSB - MIRAFLORES	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1766	RESOLUCION 8166/16MEN (INFRAES/DOT/LEY21/82)	$ 0.20	$ 0.20	100.00
1767	SGP - APSB - GUAYATA	$ 20,772,318.00	$ 20,772,318.00	100.00
1768	CONT/ESPEC/CONT/PLAN/PAE/DPTO BOYACA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1769	CONV/INTERAD/ESPECIF/COLAB/001/16/ANI	$ 2,471,628,428.27	$ 2,471,628,428.27	100.00
1771	RES.2360/16/MSPS/EXC/SANEA/APORTES/PATRONALES/SSF	$ 3,873,149,982.00	$ 1,961,981,130.16	50.66
1776	SGP - APSB - SOCHA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1777	CONV.INTERADTIVO 019/2016 FEDERACION NAL DE DEPTOS	$ 0.00	$ 27,283.19	0.00
1778	SGP - APSB - ARCABUCO	$ 0.00	$ 0.00	0.00

COPIA NO CONTROLADA

1779	SGP - APSB - CHIQUINQUIRA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1782	RESOLUCION 09136/16 MEN PAE	$ 910,056.70	$ 910,056.70	100.00
1783	RESOLUCION 019637/16 MEN PAE	$ 310,049,682.51	$ 310,049,682.51	100.00
1784	RES/5887/16 MSPS/CREEMO/PROM/EQUI/GEN/CONV/SOC/BOY	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1785	CONV/INTERADMITIVO No. 01096/2016 MUN. DE TASCO	$ 26,171,276.00	$ 26,171,276.00	100.00
1789	RES.6358/MSPS/ASIST/REHA/POB/INIMP/TRAST/MENTAL	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1790	IMPUESTO CONSUMO LICORES - SALUD	$ 5,208,731,325.72	$ 4,648,181,773.48	89.24
1791	IMPUESTO CONSUMO AD VALOREM CIGARRILLO - SALUD	$ 9,410,811,352.37	$ 8,297,810,081.37	88.17
1792	CONTR 2162972/16 CONTR PLAN FONADE PAAT	$ 0.00	$ 1,400,000,000.00	0.00
1793	APORT M/PIO SUTATENZA PARA CONV 2123330/12 FONADE	$ 80,825,275.00	$ 80,825,275.00	100.00
1794	RESOLUCION 21301/16 MEN PAE	$ 111,339,726.00	$ 111,339,726.00	100.00
1795	RESOLUCION 24348/16 MEN PAE	$ 390,756.75	$ 390,756.75	100.00
1797	CONV/INTERADMITIVO N° 1116/2016 MUN. DE TOTA	$ 39,591,254.12	$ 39,591,254.12	100.00
1798	CONV/INTERADMITIVO N° 1116/2016 MUN. DE BELEN	$ 70,140,726.84	$ 70,140,726.84	100.00
1799	RES.738/17/MSPS/GAR/OPER/GEST/PROG/PREV/CON/LEPRA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1800	RES.739/17/MSPS/GA/OP/GES/PR/CON/PREV/TUBERCULOSIS	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1802	SGP - APSB - MACANAL	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1803	CONV/INTERADMITIVO GGC No. 251/17 MINMINAS	$ 149,841,158.59	$ 149,841,158.59	100.00
1804	MSPS SANEAMIENTO APORT. PATRONALES R154/13 5281/13	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1805	APORTE VOLUNTARIO BICENTENARIO (Ord. 024/16)	$ 0.00	$ 26,543,116.00	0.00
1806	APORT M/PIO SOTAQUIRA PARA CONV 2123330/12 FONADE	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	100.00
1807	EMPRESTITO ORDENANZA 002 DE 2017	$ 1,572,952,610.07	$ 2,514,515,221.63	159.86
1808	RES.2311/17/MSPS/OPER/GEST/PROG/PREV/CONTROL/ETV	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1809	RES.2310/17/MSPS/AS/ME/PS/SO/RE/PO/INIM/TRA/MENTAL	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1810	RESOLUCION 10702/17 MEN PAE	$ 452,559,822.72	$ 452,559,822.72	100.00
1811	EMPRESTITO ORDENANZA 012 DE 2017	$ 5,341,607,017.51	$ 9,989,750,263.51	187.02
1812	IMPUESTO CONSUMO CIGARRILLO ASEGURAMIENTO SALUD	$ 20,244,870,420.63	$ 18,275,428,942.63	90.27
1813	RES. 2640/17/MSPS/FORT/RED/NAL/URG/EV/CATASTROF	$ 1,459,300,000.00	$ 1,459,300,000.00	100.00
1814	RES.3456/17/MSPS/APOY/PROG/DLLO/SALUD/CAD/FRIO/PAI	$ 118,584,574.00	$ 118,584,574.00	100.00
1815	RES. 3673/17/MSPS/Atenc/Inic/Urgencias/Prest/Nales	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1816	RES. 4522/17/MSPS/Saldo/Recursos/FONSAET	$ 1,884,407,000.00	$ 1,884,407,000.00	100.00
1817	CONV INTERADTIVO No. 1203/17 AMBULANC/APORTE MPIOS	$ 475,300,000.00	$ 475,300,000.00	100.00
1818	CONV INTERADTIVO No. 1203/17 AMBULANC/APORTE ESE	$ 94,753,700.00	$ 94,753,700.00	100.00
1819	CONV/INTERADMITIVO 1210/17 APORTE MPIO V DE LEYVA	$ 151,672,467.00	$ 151,672,467.00	100.00
1820	CONV/INTERADMITIVO 1209/17 AP ESE SANTO ECC SUTAMA	$ 13,540,653.00	$ 13,540,653.00	100.00
1821	CONV/INTERADMITIVO 1213/17 APORTE MPIO JENESANO	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	100.00
1822	CONV/INTERADMITIVO 1211/17 APORTE M/PIO MONIQUIRA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1823	CONV/INTERAD 1207/17 APOR MPIO Y ESE LABRANZAGRAND	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00	100.00
1824	CONV/INTERADMITIVO 1206/17 APORTE MPIO CERINZA	$ 17,673,113.00	$ 17,673,113.00	100.00
1825	CONV/INTERADMITIVO 1205/17 APORTE MPIO BETÉITIVA	$ 10,930,507.00	$ 10,930,507.00	100.00
1827	APORTE M/PIO BELEN PARA CONV INTERADTIVO 1053/17	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1828	APORTE M/PIO TOTA PARA CONV INTERADTIVO 1054/17	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1829	1829 - APORTE M/PIO TUTA PARA CONV INTERADTIVO 105	$ 7,094,248.00	$ 7,094,248.00	100.00
1830	1830 - APORTE M/PIO LA UVITA PARA CONV INTERADTIV	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	100.00

COPIA NO CONTROLADA

1831	1831 - APORTE CONV/INTERADMITIVO 444/17	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1832	1832 - CONVENIO INTERADMITIVO 1181/17	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1833	1833 - CONVENIO INTERADMITIVO 1182/17 APORTE MUNIC	$ 71,421.35	$ 71,421.35	100.00
1834	RES. 5248/17 MSPS/ASIST/MED/PSIQ/REH/POB/INIMPUTAB	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1835	LIC/EDUCACION/PARA/TRABAJO/DES/HUMANO	$ 122,360,984.00	$ 161,390,936.00	131.90
1836	RES.5486/17 MSPS/AP/PR/DES/SALUD/H/REG/MIRAFLORES	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1837	SGR ASIGNACION PARA LA PAZ PROY/INF/TRANSP/AC/PAZ			
1838	SGR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL PROY/INF/TR/ACPAZ			
1839	SGR FCR-Beteitiva OCAD 034/17 BPIN 2017004150105			
1840	SGR FCR-Nuevo Colon OCAD 034/17 BPIN 2017004150105			
1841	SGR FCR-Paz de Rio OCAD 034/17 BPIN 2017004150105			
1843	SGR FCR-Cubara OCAD 034/17 BPIN 2017004150107			
1844	SGR FCR-La Capilla OCAD 034/17 BPIN 2017004150107			
1845	CONV/INTERADM 1232/17 INVIAS (PLAN BICENTENARIO)	$ 116,017,255,520.49	$ 114,113,255,520.49	98.36
1846	MEN PAE Jornada Unica Resoluciones Vigencia 2018	$ 1,522,514,715.35	$ 1,522,514,715.35	100.00
1847	MEN PAE Regular Resoluciones Vigencia 2018	$ 4,465,407,667.14	$ 4,465,407,667.14	100.00
1848	CONV INT 1215/17 CONST/ESE/HOSP/STA ANA/AP M/PIO	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1849	CONV INT 1215/17 CONST/ESE/HOSP/STA ANA/AP FEDESM	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1850	CONV INTERAD No 163/13 OTR0SÍ 1,2,3 FDO ADAP SSF	$ 1,747,053,000.00	$ 1,747,053,000.00	100.00
1851	RES. 0997/18 MSPS/ASIST/MED/PSIQ/REH/POB/INIMPUTAB	$ 27,009,875.00	$ 27,009,875.00	100.00
1852	RES. 1602/18/MSPS/OPER/GEST/PROG/PREV/CONTROL/ETV	$ 287,261,070.00	$ 287,261,070.00	100.00
1853	RES.1601/18/MSPS/GAR/OPER/GEST/PROG/PREV/CON/LEPRA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1854	RES1600/18/MSPS/GA/OP/GES/PR/PREV/CON/TUBERCULOSIS	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1855	MEN PAE Resoluciones CONPES vigencia 2018	$ 1,150,392,013.64	$ 1,150,392,013.64	100.00
1856	IVA CEDIDO LICOR/VINOS/APERI/SIMILARES/LEY 1816/16	$ 561,583,919.51	$ 561,583,919.51	100.00
1857	SSF RES.1679/18 MHCP REC EXCED. SALUD FONPET FINAN	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1858	RES. 3716/14 MHCP COMPENSACIÓN APUESTAS PERMANENTE	$ 109,503,873.00	$ 109,503,873.00	100.00
1859	SGP - APSB - TUNUNGUA	$ 4,454,301.00	$ 4,454,301.00	100.00
1860	CONV/INTERADMITIVO GGC No. 411/18 MINMINAS	$ 0.00	$ 96,400,000.00	0.00
1861	SSF RENDIM. FINANC. RECUR. ADMIN. ADRES REG SUBSID	$ 610,006,060.73	$ 427,612,108.96	70.10
1862	RES2339/18 MSPS/AP/PROG/DLL/SALUD/ESE/HR/MONIQUIRA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1863	SSF RES. 2297/18 MHCP REC EXCED. SEC/SALUD FONPET	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1864	MHCP Rec Exced. Sector/Salud FONPET Lotto en Linea	$ 10,368,167,537.00	$ 10,368,167,537.00	100.00
1865	SSF RECURSOS COLJUEGOS CADUCOS REGIMEN SUBSIDIADO	$ 1,580,899,996.01	$ 942,640,347.01	59.63
1866	Retiro FONPET Pago Mesadas Pensionales Ley 1873/17	$ 33,342,993,790.84	$ 33,102,644,403.84	99.28
1867	CONV/INTERADMITIVO GGC MINMINAS 2019	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1868	MEN PAE Jornada Unica Resoluciones Vigencia 2019	$ 8,345,486,570.00	$ 8,372,808,974.00	100.33
1869	MEN PAE Regular Resoluciones Vigencia 2019	$ 18,418,815,091.00	$ 18,446,137,496.00	100.15
1870	MEN PAE Resoluciones CONPES vigencia 2019	$ 6,563,210,680.00	$ 6,563,210,680.00	100.00
1871	RES.2019 MSPS/Gar/Oper/Gest/Prog/Prev/Con/Lepra	$ 37,878,555.00	$ 37,878,555.00	100.00
1872	RES.2019/MSPS/Ga/Op/Ges/Pr/Prev/Con/Tuberculosis	$ 154,330,609.00	$ 154,330,609.00	100.00
1873	RES.2019/MSPS/Op/Gest/Prog/Prev/Control/ETV/Zoonos	$ 457,177,401.00	$ 457,177,401.00	100.00
1874	Res.2019/MSPS Asist/Med/Psiq/Soc/Reh/Pob/Inimputab	$ 203,330,003.00	$ 203,330,003.00	100.00
1875	RES 02247 DE 2018/UNIDAD VICTIMAS/Apoy/Unid/Produc	$ 0.00	$ 1,424,956,103.00	0.00

COPIA NO CONTROLADA

1876	Aporte Mpio San Jose R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1877	Aporte Mpio Pisba R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1878	Aporte Mpio Labranza R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1879	Aporte Mpio Duitama R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1880	Aporte Mpio Tota R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1881	Aporte Mpio Beteitiv R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1882	Aporte Mpio Paez R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1883	Aporte Mpio Chita R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1884	Aporte Mpio Santana R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1885	RES. 4566/18 MSPS Proy//Prom/Conviv/Prev/Violencia	$ 137,333,333.00	$ 137,333,333.00	100.00
1886	EMPRESTITO ORDENANZA 030 DE 2018	$ 30,368,943,207.35	$ 44,099,748,687.02	145.21
1888	SGP - APSB - VENTAQUEMADA	$ 11,466,649.00	$ 11,466,649.00	100.00
1889	SSF Res.2940/18 MHCP Rec Exced. Salud FONPET FinRS	$ 3,566,155,000.00	$ 3,566,155,000.00	100.00
1890	RES 5869/18 MSPS/AT/URG/PRES/TER/COL/NAL/PAIS/FRON	$ 71,238,719.00	$ 71,238,719.00	100.00
1891	SGP - APSB - MOTAVITA	$ 34,693,876.33	$ 34,693,876.33	100.00
1892	FOND/TERRIT/CESANTIAS/RETROAC/NAC/MPIOS/NO/CERTIF	$ 1,133,913,618.45	$ 1,163,625,750.45	102.62
1893	Ap/CONV/COOP/028-17/INNPULSA/Proy/Incr/Inn/MIPYMES	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00	100.00
1894	SGP - APSB - PUERTO BOYACA	$ 714,798,449.00	$ 714,798,449.00	100.00
1895	RETIROS FONPET SSF CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 5,000,000,000.00	$ 0.00	0.00
1896	Res493/19/MSPSAsist/Med/Psiq/Soc/Reh/Pob/Inimputab	$ 939,569,000.00	$ 939,569,000.00	100.00
1897	SGP - APSB - DUITAMA	$ 783,957,780.00	$ 783,957,780.00	100.00
1898	SGP - APSB - IZA	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1899	PARTIC 2% UTIL/LICORERA/ACC/POPULAR/2005/0974/01	$ 0.00	$ 130,731,631.00	0.00
1900	SGP - APSB - SATIVANORTE	$ 107,623,812.50	$ 107,623,812.50	100.00
1901	RES 1175/19 MSPS/Atenc/Urg/Nales /Paises/Fronteriz	$ 93,607,880.00	$ 93,607,880.00	100.00
1902	INGRESOS/PRODUCCION/LICORES/COMPRA/VENTA/ALCOHOLES	$ 3,236,625,000.00	$ 809,132,770.00	25.00
1903	APORTE PALERMO/MPIO/PAIPA CONV INTERAD 2269/19	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	100.00
1904	CONV.INTERADTIVO PM020/19 FEDERACION NAL DE DEPTOS	$ 151,234,498.40	$ 151,234,498.40	100.00
1905	CONV.INTERADTIVO 384/2019 MADR CONPES LACTEO	$ 1,700,000,000.00	$ 1,445,000,000.00	85.00
1906	SSF RES.1854/19 MHCP REC. EXCED.SALUD FONPET FINAN	$ 6,348,261,240.00	$ 6,348,261,240.00	100.00
1907	EMPRESTITO ORDENANZA 022 DE 2019	$ 12,984,440,000.00	$ 12,975,500,000.00	99.93
1908	RES.2020 MSPS/Gar/Oper/Gest/Prog/Prev/Con/Lepra	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1909	RES.2020/MSPS/Ga/Op/Ges/Pr/Prev/Con/Tuberculosis	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1910	RES.2020/MSPS/Op/Gest/Prog/Prev/Control/ETV/Zoonos	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1911	Res.2020/MSPS Asist/Med/Psiq/Soc/Reh/Pob/Inimputab	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1912	Asignaciones Directas - Rendimientos Financieros	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1913	MEN PAE Jornada Unica Resoluciones Vigencia 2020	$ 0.00	$ 125,465,760.00	0.00
1914	MEN PAE Regular Resoluciones Vigencia 2020	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1915	MEN PAE Resoluciones CONPES vigencia 2020	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1916	Res. 1831/19 MinCultura/Becas/Cap/Bibliotecas/Publ	$ 25,000,000.00	$ 20,000,000.00	80.00
1917	Liquidacion Fondo Rotatorio Secretaria d Educacion	$ 651,785,724.53	$ 651,785,724.53	100.00
1918	Rend Fin. Ord 055/18 Fondo Cuenta Educ Superior	$ 0.00	$ 7,165,875.48	0.00
1919	Res. 2019 MSPS/Atenc/Urg/Nales /Paises/Fronteriz	$ 271,527,000.00	$ 271,527,000.00	100.00
1920	Res.3342/19/MSPS Asist/Med/Psiq/Soc/Reha/Pob/Inimp	$ 0.00	$ 125,814,000.00	0.00

COPIA NO CONTROLADA

1921	S/SALUD RES. 3370/19/MSPS/PSSF/ESE/FONSAET	$ 0.00	$ 608,370,000.00	0.00
	TOTAL INGRESOS vs GASTOS - VIG 2019	**$ 1,506,041,576,524.60**	**$ 1,499,782,804,330.30**	**88.83**

Fuente: Sub Dirección Técnica de Presupuesto

2.1.1.2. *Egresos*

Referente al Presupuesto de Gastos, la Administración Central para la vigencia 2019 registró Presupuesto Definitivo de **$1,896,802,330,279.04,** Compromisos por valor de **$1,619,043,487,891.85**, Obligaciones por valor de **$1,286,329,065,309.65** y Pagos totales por valor de **$1,262,703,626,640.87** cifras que incluyen recursos de Sistemas de Regalías conforme se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No.4
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EGRESOS 2019

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	203,220,021,907.30	142,230,276,379.03	140,328,766,905.62	139,468,342,323.62
A 1	GASTOS DE PERSONAL	50,379,991,990.55	41,308,126,668.82	41,255,897,100.82	40,574,396,584.82
A 2	GASTOS GENERALES	20,660,981,304.52	17,965,129,550.66	16,199,508,968.25	16,021,105,071.25
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132,179,048,612.23	82,957,020,159.55	82,873,360,836.55	82,872,840,667.55
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,500,500,000.00	14,357,373,396.00	14,357,373,396.00	14,357,373,396.00
B 1	DEUDA PUBLICA	13,500,500,000.00	14,357,373,396.00	14,357,373,396.00	14,357,373,396.00
C	INVERSIÓN	1,680,081,808,371.74	1,462,455,838,116.82	1,131,642,925,008.03	1,108,877,910,921.25
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	138,058,266,880.19	135,940,664,460.44	113,671,551,288.32	111,198,626,608.16
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,115,457,666,985.64	1,009,522,430,787.28	860,219,001,950.72	840,930,011,944.10
C 3	OTROS	35,805,120,751.47	15,111,309,654.02	8,236,652,878.64	7,233,553,478.64
C 4	SISTEMA GENRAL DE REGALÍAS	390,760,753,754.44	301,881,433,215.08	149,515,718,890.35	149,515,718,890.35
	TOTALES	1,896,802,330,279.04	1,619,043,487,891.85	1,286,329,065,309.65	1,262,703,626,640.87

COPIA NO CONTROLADA

Fuente: Ejecución Presupuestal de Egresos 2019- Plataforma SIA

Igualmente se presenta en el siguiente cuadro detalladamente cada una de las distintas fuentes de financiación del Presupuesto de Gastos, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías; registrando la Administración Central para la vigencia 2019 Compromisos por valor de **$1,317,162,054,676.77**, Obligaciones por valor de **$1,136,813,346,419.30** y Pagos por valor de **$1,113,187,907,750.52.**

Cuadro No. 5
FUENTES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO EGRESOS 2019

REC.	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCION DE GASTOS (%)
1001	INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	$ 255,340,331,476.40	$ 243,519,808,059.62	$ 219,425,409,131.09	$ 216,092,059,868.93	95.37
1002	REGISTRO FONPET 20%	$ 4,598,139,523.82	$ 4,263,639,709.40	$ 4,263,639,709.40	$ 4,263,639,709.40	92.73
1004	REGISTR FTP CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 5,849,801,362.99	$ 1,017,054,459.37	$ 1,017,054,459.37	$ 1,017,054,459.37	17.39
1005	CONSUMO LICORES SALUD	$ 26,948,814,518.27	$ 20,355,733,588.56	$ 18,623,445,811.56	$ 18,375,332,518.56	75.53
1006	CONSUMO LICORES EDUCACION	$ 4,925,916,617.82	$ 4,750,493,465.36	$ 1,950,854,711.39	$ 1,950,854,711.39	96.44
1009	SGP EDUCACION	$ 582,982,500,677.03	$ 579,309,644,635.52	$ 575,679,917,501.16	$ 571,452,660,797.16	99.37

1010	REGALIAS DIRECTAS	$ 6,819,025,672.63	$ 2,687,507,302.10	$ 97,364,364.22	$ 97,364,364.22	39.41
1011	SOBRET/ACPM	$ 15,606,805,062.68	$ 15,500,840,738.38	$ 7,033,353,931.31	$ 7,007,087,682.30	99.32
1012	FOVI 5%	$ 26,083,885,320.07	$ 8,997,005,660.30	$ 5,367,915,600.80	$ 4,394,771,400.80	34.49
1013	ESTAMP/PRO/SEG/SOCIAL	$ 16,242,569,249.47	$ 1,888,222,591.00	$ 1,888,222,591.00	$ 1,888,222,591.00	11.63
1014	S/SALUD SGP SALUD	$ 33,899,748,460.11	$ 20,509,175,819.58	$ 12,276,937,972.58	$ 12,055,311,242.58	60.50
1015	IVA LICORES 70%	$ 3,557,090,734.97	$ 458,236,941.85	$ 306,471,813.68	$ 306,471,813.68	12.88
1016	IVA LICORES 35%	$ 4,146,039,184.95	$ 1,984,363,501.27	$ 1,951,102,565.72	$ 1,951,102,565.72	47.86
1017	RENTAS CEDIDAS - SEDE	$ 17,784,656,152.47	$ 16,759,728,228.05	$ 16,446,638,414.32	$ 16,331,292,184.32	94.24
1018	CERVEZA 8%	$ 31,432,331,982.68	$ 24,599,614,624.21	$ 22,096,963,909.35	$ 22,096,963,909.35	78.26
1019	JUEGOS/SUERTE/AZAR - REG/SUBSIDIADO	$ 25,445,644,148.68	$ 15,657,520,800.20	$ 15,657,520,800.20	$ 15,657,520,800.20	61.53
1020	JUEGOS/SUERTE/AZAR - COLCIENCIAS	$ 2,599,067,132.51	$ 1,730,462,081.10	$ 1,730,462,081.10	$ 1,730,462,081.10	66.58
1021	JUEGOS/SUERTE/AZAR - OFERTA	$ 2,565,213,979.44	$ 2,341,812,004.00	$ 1,170,000,000.00	$ 1,170,000,000.00	91.29
1022	FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES	$ 522,702,247.52	$ 234,992,412.00	$ 169,304,412.00	$ 169,304,412.00	44.96
1023	PROGRAMAS ESPECIALES SALUD	$ 177,342,478.33	$ 107,999,577.00	$ 107,999,577.00	$ 107,999,577.00	60.90
1024	OTROS VENTA DE SERVICIOS SALUD	$ 16,352,884.00	$ 10,373,382.00	$ 969,222.00	$ 969,222.00	63.43
1026	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 8,605,974,612.20	$ 3,481,412,129.00	$ 3,042,250,757.00	$ 3,036,321,757.00	40.45
1028	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	$ 804,684.95	$ 804,684.95	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1029	IVA TELEFONIA CELULAR	$ 3,245,927,049.62	$ 2,471,546,302.00	$ 806,402,997.90	$ 806,402,997.90	76.14
1031	SEC/CULT/CONV/COLBOY	$ 257,407,074.00	$ 249,422,074.00	$ 248,460,074.00	$ 248,460,074.00	96.90
1036	CUOTAS PARTES BONOS PENSIONALES	$ 12,565,687,209.80	$ 376,871,396.00	$ 376,871,396.00	$ 376,871,396.00	3.00
1037	RECURSOS/CREDITO/ORD 046/05 Y 021/06	$ 854,744,174.48	$ 807,338,021.15	$ 0.00	$ 0.00	94.45
1053	APORTES CESANTIAS DPTALES	$ 1,253,959,178.63	$ 46,477,600.83	$ 46,477,600.83	$ 46,477,600.83	3.71
1105	SUPERAVIT FISCAL SALUD	$ 262,492,862.00	$ 100,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	38.10
1107	S/SALUD REND/FINANC/FONDO/DPTAL/SALUD	$ 1,873,483,791.34	$ 822,177,336.09	$ 639,332,203.59	$ 639,332,203.59	43.88
1112	CONVENIO 336/05 MIN/PROTEC/SOCIAL	$ 18,391,346.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1116	CONVENIO 0522/05 (VARIAS ESE)	$ 4,585,386.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1138	PROG/PREV/ETV/FUNCIONAMIENTO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1263	CONVENIO 852/06 RAMIRIQUI	$ 44,420,686.12	$ 44,420,686.12	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1275	PARTICIPACION UTILIDADES/OTROS MONOPOLIO LICORES	$ 1,078,653,520.44	$ 670,061,835.59	$ 629,401,796.12	$ 629,401,796.12	62.12
1276	CONVENIO 2124/06 INVIAS	$ 6,916,893.29	$ 6,916,893.29	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1277	UTILIDADES LOTERIA DE BOYACA	$ 2,146,677,249.71	$ 1,285,163,181.19	$ 1,285,163,181.19	$ 1,285,163,181.19	59.87
1382	CUOTAS DE AUDITAJE	$ 920,417,000.26	$ 920,417,000.26	$ 920,417,000.26	$ 920,417,000.26	100.00
1410	FONDO PARA EDUCACION FORMAL CONFECOOP	$ 9,336,078.40	$ 9,336,078.40	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1423	SISTEMATIZACION (ORD 030/17)	$ 7,765,132,355.28	$ 4,913,663,146.67	$ 4,477,347,613.67	$ 4,477,347,613.67	63.28
1453	CONVENIO 240/06 INVIAS (ADICIONAL 01/07)	$ 7,549,938.57	$ 7,549,938.57	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1459	RESOLUCION 4857/07 FOSYGA	$ 23,814,110.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1476	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 7,952,893,282.80	$ 7,925,463,810.00	$ 7,925,463,810.00	$ 7,925,463,810.00	99.66
1491	CONVENIO 608/08 VARIOS MUNICIPIOS Y ESE	$ 145,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1522	RESOLUCION 900/09 MIN/PROT/SOCIAL	$ 14,758,561.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1556	CONVENIO 144 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIP	$ 100,512,718.59	$ 73,735,332.65	$ 0.00	$ 0.00	73.36
1567	RESOLUCION 5378/09 MPS P.N.S.R	$ 48,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1569	RESOLUCION 5400/09 MPS ECAT-FOSYGA DESPLAZADOS	$ 30,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1571	ACUERDO 050/09 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	$ 28,082,208.00	$ 28,082,208.00	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1572	RECURSOS CREDITO ORDENANZA 019/09	$ 389,546,379.80	$ 389,546,379.80	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1573	ACUERDO 063/09 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	$ 373,045,197.31	$ 373,045,197.31	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1574	RECURSOS SISTEMA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$ 1,634,989,901.50	$ 1,628,315,579.54	$ 700,000,000.00	$ 700,000,000.00	99.59
1579	RESOLUCION 1155/10/MPS/RECLAMACIONES VICTIMAS/POBL	$ 16,247,136.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1589	RES. 5237/10/MPS/Protección/Salud/Pública	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1594	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - EVENTOS HIPICOS	$ 48,030,064.14	$ 48,030,064.14	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1603	CONV.ITERAD.MUNICIPIOS REINTEGROS.REG.SUBSIDIADO	$ 2,004,950,831.78	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1605	UNIFICACIONPLANES DE BENEFICIOS DEL SGSSS	$ 4,599,790,392.32	$ 3,470,125,068.37	$ 3,470,125,068.37	$ 3,470,125,068.37	75.44
1606	RETIRO RECURSOS FONPET SSF	$ 14,000,000,000.00	$ 13,980,502,000.00	$ 13,980,502,000.00	$ 13,980,502,000.00	99.86
1608	RES.5237/11MPS/FOSYGA/PREV.VIOL./PROM.CONV. PACIF.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1611	RESOLUCIONES MPIOS REINTEGROS REGIMEN SUBSIDIADO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1616	ACUERDO 71/11 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	$ 412,089,345.00	$ 387,854,229.00	$ 0.00	$ 0.00	94.12
1618	RES. 472/11MSPS/PROT/SALUD/PUBL/PNRCSPA/SAL/MENTA L	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1622	CONVENIO 15/08/2012/223 ICBF PAE	$ 47,736,018.16	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1629	ANH MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	$ 1,525,454,893.06	$ 1,424,057,097.40	$ 1,048,049,173.10	$ 1,048,049,173.10	93.35
1630	CONV. INTERADMINISTRAT. nO. 2121698/12 SSF	$ 613,042,428.91	$ 72,152,904.91	$ 72,152,904.91	$ 72,152,904.91	11.77
1631	SGR ASIGNACIONES DIRECTAS					
1633	APORTE CONV. INTERAD.No. 1917/12 (Varios Municipio	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1634	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$ 7,921,828,729.77	$ 3,539,127,885.24	$ 2,867,924,498.65	$ 2,867,924,498.65	44.68
1636	RES. 1596/12/MSPS/ATEN/SALUD/POBLACIÓN DESPLAZADA	$ 58,567,357.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1639	CONV. INTERADTIVO No. 2122950/12 FONADE SSF	$ 2,569,455,149.00	$ 2,568,045,680.00	$ 2,307,415,881.00	$ 2,307,415,881.00	99.95
1641	CONV.INTERADTIVO No.2123330/12 FONADE SSF	$ 1,436,829,721.33	$ 1,436,829,721.33	$ 1,250,790,837.27	$ 1,250,790,837.27	100.00
1642	SGR FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL					
1643	SGR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL					
1644	SGR FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA					
1645	SGR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA					

COPIA NO CONTROLADA

1651	CONVENIO 385/12 ICBF - PAE	$ 246,707,400.00	$ 242,640,966.00	$ 0.00	$ 0.00	98.35
1657	SGP - APSB - TASCO	$ 1,052,392.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1660	RES 1081/13/MEN/COBERT EDUC/ALIMENTAC. ESCOLAR	$ 448,998,329.14	$ 100,886,379.04	$ 61,031,500.00	$ 61,031,500.00	22.47
1663	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO (ORD. 22/2012)	$ 6,509,134,530.57	$ 4,803,515,005.25	$ 4,005,243,344.12	$ 3,971,521,344.12	73.80
1664	SOBRETASA BOMBERIL	$ 171,403,138.07	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1674	SGP - APSB - CALDAS	$ 614,014.82	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1680	SGR SECRETARIA TECNICA OCAG REGIONAL					
1682	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 902/13 MEN	$ 25,406,884.00	$ 9,099,636.00	$ 0.00	$ 0.00	35.82
1684	CONTRATO INTERADTIVO No. 2131670/13 FONADE SSF	$ 2,011,815,729.62	$ 2,011,814,385.62	$ 2,011,814,385.62	$ 2,011,814,385.62	100.00
1686	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1724/2013 INVIAS	$ 140,735,858.12	$ 31,991,445.00	$ 0.00	$ 0.00	22.73
1689	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.. 961/13 MEN LEY 2	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1691	RES 4874/13/MSPS/PROGR SANEAMIENTO FISCAL Y FINANC	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1698	CONVENIO INTERADMINISTRATVO No. 3075/13 INVIAS	$ 446,974,686.98	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1705	SGR ASIGNACIONES DIRECTAS MPIO NOBSA					
1706	SGR FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL NOBSA					
1709	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1364/14 VAR. MPIO	$ 82,606.09	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1711	JUEGOS NOVEDOSOS SUPERASTRO SSFF	$ 308,479,071.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1719	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1926/14 NOBSA	$ 10,742,149.00	$ 6,675,230.66	$ 0.00	$ 0.00	62.14
1727	RES. 712/15/MSPS/ASIST/REHAB/POB/INIMP/TRAST/MENTA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1728	RECURSOS CRÉDITO ORDENANZA No. 011 DE 2014	$ 79,295,676.09	$ 79,282,370.80	$ 0.00	$ 0.00	99.98
1732	CONVENIO INTERADTIVO No. 001/15 AGEN. NAL DE INFRA	$ 2,682,592,648.16	$ 1,121,964,558.00	$ 997,521,243.00	$ 997,521,243.00	41.82
1733	CONV. INTERADTIVO ESPEC. No. 2985/14 CORPORACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1734	CONV. INTERADTIVO No. 20150401/15 MINAGRICULTURA	$ 77,576,959.90	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1736	CONV. INTERADTIVO No. 861/15 INCODER	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1741	APORTE CONV. INTERADTVO No. 866/15 MPIO DE GUAYATA	$ 21,441,063.00	$ 21,441,063.00	$ 21,441,063.00	$ 21,441,063.00	100.00
1744	REND FINANC SGP EDUCACION - PRESTACION SERVICIOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1747	CONV. COOPERACION FNT 138/15 - FIDUCOLDEX - FONTUR	$ 94,234,200.00	$ 94,234,200.00	$ 92,020,200.00	$ 72,065,000.00	100.00
1748	SGP - APSB - BELEN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1749	COLJUEGOS	$ 142,610,948.89	$ 84,751,285.00	$ 81,517,285.00	$ 81,517,285.00	59.43
1752	CONV INTERADTIVO ESPECIF 01610/15 - CAR	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1753	RETIRO RECURSOS POMPET AL FOMAG - SSF - EDUCACION	$ 11,013,343,719.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1754	RES 16480/15 - MEN/PROG ALIMENT ESCOLAR	$ 320,256,119.63	$ 186,900,304.12	$ 7,102,989.28	$ 7,102,989.28	58.36
1755	RES 4173/15 - MEN/COFINC COBERT EDUCACION	$ 12,393,091.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1757	APORTE CONV. INTERADTIVO No.1722/15 MCPIO PAIPA	$ 3,458,401.00	$ 3,458,401.00	$ 3,458,401.00	$ 3,458,401.00	100.00
1763	CONV. INTERADTIVO No. 20160442/16 MINAGRICULTURA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1764	SGP - APSB - SOMONDOCO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1765	SGP - APSB - MIRAFLORES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1766	RESOLUCION 8166/16MEN (INFRAES/DOT/LEY21/82)	$ 0.20	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1767	SGP - APSB - GUAYATA	$ 20,772,318.00	$ 20,772,318.00	$ 20,772,318.00	$ 20,772,318.00	100.00
1768	CONT/ESPEC/CONT/PLAN/PAE/DPTO BOYACA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1769	CONV/INTERAD/ESPECIF/COLAB/001/16/ANI	$ 949,812,059.27	$ 32,887,679.00	$ 19,680,351.00	$ 19,680,351.00	3.46
1771	RES.2360/16/MSPS/EXC/SANEA/APORTES/PATRONALES/SSF	$ 3,873,149,982.00	$ 1,961,981,130.16	$ 1,961,981,130.16	$ 1,961,981,130.16	50.66
1776	SGP - APSB - SOCHA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1777	CONV.INTERADTIVO 019/2016 FEDERACION NAL DE DEPTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1778	SGP - APSB - ARCABUCO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1779	SGP - APSB - CHIQUINQUIRA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1782	RESOLUCION 09136/16 MEN PAE	$ 910,056.70	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1783	RESOLUCION 019637/16 MEN PAE	$ 310,049,682.51	$ 241,184,007.34	$ 70,929,400.83	$ 70,929,400.83	77.79
1784	RES/5887/16 MSPS/CREEMO/PROM/EQUI/GEN/CONV/SOC/BOY	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1785	CONV/INTERADMITIVO No. 01096/2016 MUN. DE TASCO	$ 26,171,276.00	$ 26,171,276.00	$ 25,936,352.00	$ 0.00	100.00
1789	RES.6358/MSPS/ASIST/REHA/POB/INIMP/TRAST/MENTAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1790	IMPUESTO CONSUMO LICORES - SALUD	$ 5,208,731,325.72	$ 3,490,858,855.47	$ 3,467,390,666.67	$ 3,467,390,666.67	67.02
1791	IMPUESTO CONSUMO AD VALOREM CIGARRILLO - SALUD	$ 9,410,811,352.37	$ 7,656,171,626.74	$ 6,528,198,945.75	$ 6,528,198,945.75	81.36

COPIA NO CONTROLADA

1792	CONTR 2162972/16 CONTR PLAN FONADE PAAT	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1793	APORT M/PIO SUTATENZA PARA CONV 2123330/12 FONADE	$ 80,825,275.00	$ 80,825,275.00	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1794	RESOLUCION 21301/16 MEN PAE	$ 111,339,726.00	$ 59,163,238.82	$ 37,311,292.62	$ 37,311,292.62	53.14
1795	RESOLUCION 24348/16 MEN PAE	$ 390,756.75	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1797	CONV/INTERADMITIVO N° 1116/2016 MUN. DE TOTA	$ 39,591,254.12	$ 39,591,254.12	$ 39,591,254.12	$ 39,591,254.12	100.00
1798	CONV/INTERADMITIVO N° 1116/2016 MUN. DE BELEN	$ 70,140,726.84	$ 70,140,726.84	$ 70,140,726.84	$ 70,140,726.84	100.00
1799	RES.738/17/MSPS/GAR/OPER/GEST/PROG/PREV/CONL EPRA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1800	RES.739/17/MSPS/GA/OP/GES/PR/CON/PREV/TUBERCU LOSIS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1802	SGP - APSB - MACANAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1803	CONV/INTERADMITIVO GGC No. 251/17 MINMINAS	$ 149,841,158.59	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1804	MSPS SANEAMIENTO APORT. PATRONALES R154/13 5281/13	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1805	APORTE VOLUNTARIO BICENTENARIO (Ord. 024/16)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1806	APORT M/PIO SOTAQUIRA PARA CONV 2123330/12 FONADE	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1807	EMPRESTITO ORDENANZA 002 DE 2017	$ 1,572,952,610.07	$ 1,572,952,610.07	$ 1,521,987,430.83	$ 1,521,987,430.83	100.00
1808	RES.2311/17/MSPS/OPER/GEST/PROG/PREV/CONTROL /ETV	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1809	RES.2310/17/MSPS/AS/ME/PS/SO/RE/PO/INIM/TRA/MEN TAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1810	RESOLUCION 10702/17 MEN PAE	$ 452,559,822.72	$ 145,385,588.76	$ 36,616,516.01	$ 36,616,516.01	32.13
1811	EMPRESTITO ORDENANZA 012 DE 2017	$ 5,341,607,017.51	$ 5,272,660,534.31	$ 3,079,712,377.46	$ 3,079,712,377.46	98.71
1812	IMPUESTO CONSUMO CIGARRILLO ASEGURAMIENTO SALUD	$ 20,244,870,420.63	$ 19,420,302,575.36	$ 14,799,693,586.14	$ 14,799,693,586.14	76.17
1813	RES. 2640/17/MSPS/FORT/RED/NAL/URG/EV/CATASTROF	$ 1,459,300,000.00	$ 1,459,300,000.00	$ 1,459,300,000.00	$ 1,459,300,000.00	100.00
1814	RES.3456/17/MSPS/APOY/PROG/DLLO/SALUD/CAD/FRI O/PAI	$ 118,584,574.00	$ 118,426,344.53	$ 118,426,344.53	$ 118,426,344.53	99.87
1815	RES. 3673/17/MSPS/Atenc/Inic/Urgencias/Prest/Nales	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1816	RES. 4522/17/MSPS/Saldo/Recursos/FONSAET	$ 1,884,407,000.00	$ 1,633,153,760.00	$ 1,633,153,760.00	$ 1,633,153,760.00	86.67
1817	CONV INTERADTIVO No. 1203/17 AMBULANC/APORTE MPIOS	$ 475,300,000.00	$ 475,300,000.00	$ 475,300,000.00	$ 475,300,000.00	100.00
1818	CONV INTERADTIVO No. 1203/17 AMBULANC/APORTE ESE	$ 94,753,700.00	$ 94,753,700.00	$ 94,753,700.00	$ 94,753,700.00	100.00
1819	CONV/INTERADMITIVO 1210/17 APORTE MPIO V DE LEYVA	$ 151,672,467.00	$ 151,672,467.00	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00	100.00
1820	CONV/INTERADMITIVO 1208/17 AP ESE SANTO ECC SUTAMA	$ 13,540,653.00	$ 13,540,653.00	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1821	CONV/INTERADMITIVO 1213/17 APORTE MPIO JENESANO	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1822	CONV/INTERADMITIVO 1211/17 APORTE M/PIO MONIQUIRA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1823	CONV/INTERAD 1207/17 APOR MPIO Y ESE LABRANZAGRAND	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	100.00
1824	CONV/INTERADMITIVO 1206/17 APORTE MPIO CERINZA	$ 17,673,113.00	$ 17,673,113.00	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1825	CONV/INTERADMITIVO 1205/17 APORTE MPIO BETÉITIVA	$ 10,930,507.00	$ 10,930,507.00	$ 0.00	$ 0.00	100.00
1827	APORTE M/PIO BELEN PARA CONV INTERADTIVO 1053/17	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1828	APORTE M/PIO TOTA PARA CONV INTERADTIVO 1054/17	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1829	1829 - APORTE M/PIO TUTA PARA CONV INTERADTIVO 105	$ 7,094,248.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1830	1830 - APORTE M/PIO LA UVITA PARA CONV INTERADTIV	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1831	1831 - APORTE CONV/INTERADMITIVO 444/17	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1832	1832 - CONVENIO INTERADMITIVO 1181/17	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1833	1833 - CONVENIO INTERADMITIVO 1182/17 APORTE MUNIC	$ 71,421.35	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1834	RES. 5248/17 MSPS/ASIST/MED/PSIQ/REH/POB/INIMPUTAB	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1835	LIC/EDUCACION/PARA/TRABAJO/DES/HUMANO	$ 122,360,984.00	$ 41,917,542.00	$ 41,891,102.00	$ 41,891,102.00	34.26
1836	RES.5486/17 MSPS/AP/PR/DES/SALUD/H/REG/MIRAFLORES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00

COPIA NO CONTROLADA

1837	SGR ASIGNACION PARA LA PAZ PROY/INF/TRANSP/AC/PAZ					
1838	SGR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL PROY/INF/TR/ACPAZ					
1839	SGR FCR-Beteitiva OCAD 034/17 BPIN 2017004150105					
1840	SGR FCR-Nuevo Colon OCAD 034/17 BPIN 2017004150105					
1841	SGR FCR-Paz de Rio OCAD 034/17 BPIN 2017004150105					
1843	SGR FCR-Cubara OCAD 034/17 BPIN 2017004150107					
1844	SGR FCR-La Capilla OCAD 034/17 BPIN 2017004150107					
1845	CONV/INTERADM 1232/17 INVIAS (PLAN BICENTENARIO)	$ 116,017,255,520.49	$ 112,413,487,797.34	$ 32,246,970,264.32	$ 32,246,970,264.32	96.89
1846	MEN PAE Jornada Unica Resoluciones Vigencia 2018	$ 1,522,514,715.35	$ 826,304,144.64	$ 306,163,900.64	$ 306,163,900.64	54.27
1847	MEN PAE Regular Resoluciones Vigencia 2018	$ 4,465,407,667.14	$ 4,022,453,833.31	$ 3,403,341,787.29	$ 3,403,341,787.29	90.08
1848	CONV INT 1215/17 CONST/ESE/HOSP/STA ANA /AP M/PIO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1849	CONV INT 1215/17 CONST/ESE/HOSP/STA ANA /AP FEDESM	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1850	CONV INTERAD No 163/13 OTR0SÍ 1,2,3 FDO ADAP SSF	$ 1,747,053,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1851	RES. 0997/18 MSPS/ASIST/MED/PSIQ/REH/POB/INIMPUTAB	$ 27,009,875.00	$ 26,904,769.00	$ 26,904,769.00	$ 26,904,769.00	99.61
1852	RES. 1602/18/MSPS/OPER/GEST/PROG/PREV/CONTROL/ETV	$ 287,261,070.00	$ 287,261,070.00	$ 287,261,070.00	$ 287,261,070.00	100.00
1853	RES.1601/18/MSPS/GAR/OPER/GEST/PROG/PREV/CON/ LEPRA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1854	RES1600/18/MSPS/GA/OP/GES/PR/PREV/CON/TUBERC ULOSIS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1855	MEN PAE Resoluciones CONPES vigencia 2018	$ 1,150,392,013.64	$ 761,576,056.27	$ 106,880,993.09	$ 106,880,993.09	66.20
1856	IVA CEDIDO LICOR/VINOS/APERI/SIMILARES/LEY 1816/16	$ 561,583,919.51	$ 519,999,556.00	$ 487,576,801.00	$ 487,576,801.00	92.60
1857	SSF RES.1679/18 MHCP REC EXCED. SALUD FONPET FINAN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1858	RES. 3716/14 MHCP COMPENSACIÓN APUESTAS PERMANENTE	$ 109,503,873.00	$ 109,502,875.00	$ 109,502,875.00	$ 109,502,875.00	100.00
1859	SGP - APSB - TUNUNGUA	$ 4,454,301.00	$ 4,454,301.00	$ 4,454,301.00	$ 4,454,301.00	100.00
1860	CONV/INTERADMITIVO GGC No. 411/18 MINMINAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1861	SSF RENDIM. FINANC. RECUR. ADMIN. ADRES REG SUBSID	$ 610,006,060.73	$ 218,658,049.07	$ 218,658,049.07	$ 218,658,049.07	35.85
1862	RES2339/18 MSPS/AP/PROG/DLL/SALUD/ESE/HR/MONIQUIRA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1863	SSF RES. 2297/18 MHCP REC EXCED. SEC/SALUD FONPET	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1864	MHCP Rec Exced. Sector/Salud FONPET Lotto en Linea	$ 10,368,167,537.00	$ 10,368,167,537.00	$ 10,368,167,537.00	$ 10,368,167,537.00	100.00
1865	SSF RECURSOS COLJUEGOS CADUCOS REGIMEN SUBSIDIADO	$ 1,580,899,996.01	$ 880,468,303.03	$ 880,468,303.03	$ 880,468,303.03	55.69
1866	Retiro FONPET Pago Mesadas Pensionales Ley 1873/17	$ 33,342,993,790.84	$ 25,770,403,876.00	$ 25,770,403,876.00	$ 25,770,403,876.00	77.29
1867	CONV/INTERADMITIVO GGC MINMINAS 2019	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1868	MEN PAE Jornada Unica Resoluciones Vigencia 2019	$ 8,345,486,570.00	$ 7,821,453,590.13	$ 6,500,934,448.72	$ 6,500,934,448.72	93.72
1869	MEN PAE Regular Resoluciones Vigencia 2019	$ 18,418,815,091.00	$ 17,873,143,377.40	$ 14,906,149,603.70	$ 14,761,906,611.79	97.04
1870	MEN PAE Resoluciones CONPES vigencia 2019	$ 6,563,210,680.00	$ 6,056,160,579.56	$ 4,429,356,444.34	$ 4,429,356,444.34	92.27
1871	RES.2019 MSPS/Gar/Oper/Gest/Prog/Prev/Con/Lepra	$ 37,878,555.00	$ 28,546,920.00	$ 28,546,920.00	$ 28,546,920.00	75.36
1872	RES.2019/MSPS/Ga/Op/Ges/Pr/Prev/Con/Tuberculosis	$ 154,330,609.00	$ 125,753,482.00	$ 119,753,482.00	$ 119,753,482.00	81.48
1873	RES.2019/MSPS/Op/Gest/Prog/Prev/Control/ETV/Zoonos	$ 457,177,401.00	$ 441,786,901.00	$ 436,944,701.00	$ 431,793,448.00	96.63
1874	Res.2019/MSPS Asist/Med/Psiq/Soc/Reh/Pob/Inimputab	$ 203,330,003.00	$ 203,330,003.00	$ 203,330,003.00	$ 203,330,003.00	100.00
1875	RES 02247 DE 2018/UNIDAD VICTIMAS/Apoy/Unid/Produc	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1876	Aporte Mpio San Jose R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1877	Aporte Mpio Pisba R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1878	Aporte Mpio Labranza R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00

COPIA NO CONTROLADA

1879	Aporte Mpio Duitama R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1880	Aporte Mpio Tota R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1881	Aporte Mpio Beteitiv R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1882	Aporte Mpio Paez R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1883	Aporte Mpio Chita R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1884	Aporte Mpio Santana R 2247/18/Unid/Vic/Ap/Un/Prod	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1885	RES. 4566/18 MSPS Proy//Prom/Conviv/Prev/Violencia	$ 137,333,333.00	$ 97,336,748.00	$ 48,668,374.00	$ 48,668,374.00	70.88
1886	EMPRESTITO ORDENANZA 030 DE 2018	$ 30,368,943,207.35	$ 30,106,121,764.52	$ 11,672,094,916.19	$ 10,830,762,688.49	99.13
1888	SGP - APSB - VENTAQUEMADA	$ 11,466,649.00	$ 11,466,649.00	$ 11,466,649.00	$ 11,466,649.00	100.00
1889	SSF Res.2940/18 MHCP Rec Exced. Salud FONPET FinRS	$ 3,566,155,000.00	$ 3,566,155,000.00	$ 3,566,155,000.00	$ 3,566,155,000.00	100.00
1890	RES 5869/18 MSPS/AT/URG/PRES/TER/COL/NAL/PAIS/FRON	$ 71,238,719.00	$ 71,238,719.00	$ 71,238,719.00	$ 71,238,719.00	100.00
1891	SGP - APSB - MOTAVITA	$ 34,693,876.33	$ 34,693,876.33	$ 34,693,876.33	$ 34,693,876.33	100.00
1892	FOND/TERRIT/CESANTIAS/RETROAC/NAC/MPIOS/NO/CERTIF	$ 1,133,913,618.45	$ 668,457,672.99	$ 668,457,672.99	$ 668,457,672.99	58.95
1893	Ap/CONV/COOP/028-17/INNPULSA/Proy/Incr/Inn/MIPYMES	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00	100.00
1894	SGP - APSB - PUERTO BOYACA	$ 714,798,449.00	$ 714,798,449.00	$ 714,798,449.00	$ 714,798,449.00	100.00
1895	RETIROS FONPET SSF CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 5,000,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1896	Res493/19/MSPSAsist/Med/Psiq/Soc/Reh/Pob/Inimputab	$ 939,569,000.00	$ 622,461,990.00	$ 622,461,990.00	$ 622,461,990.00	66.25
1897	SGP - APSB - DUITAMA	$ 783,957,780.00	$ 783,957,780.00	$ 783,957,780.00	$ 783,957,780.00	100.00
1898	SGP - APSB - IZA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1899	PARTIC 2% UTIL/LICORERA/ACC/POPULAR/2005/0974/01	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1900	SGP - APSB - SATIVANORTE	$ 107,623,812.50	$ 107,623,812.50	$ 107,623,812.50	$ 107,623,812.50	100.00
1901	RES 1175/19 MSPS/Atenc/Urg/Nales /Paises/Fronteriz	$ 93,607,880.00	$ 93,607,880.00	$ 93,607,880.00	$ 93,607,880.00	100.00
1902	INGRESOS/PRODUCCION/LICORES/COMPRA/VENTA/ALCOHOLES	$ 3,236,625,000.00	$ 337,538,328.00	$ 337,538,328.00	$ 337,538,328.00	10.43
1903	APORTE PALERMO/MPIO/PAIPA CONV INTERAD 2269/19	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 0.00	100.00
1904	CONV.INTERADTIVO PM020/19 FEDERACION NAL DE DEPTOS	$ 151,234,498.40	$ 101,352,460.00	$ 98,756,460.00	$ 96,321,060.00	67.02
1905	CONV.INTERADTIVO 384/2019 MADR CONPES LACTEO	$ 1,700,000,000.00	$ 1,642,913,752.00	$ 703,621,624.00	$ 703,621,624.00	96.64
1906	SSF RES.1854/19 MHCP REC. EXCED.SALUD FONPET FINAN	$ 6,348,261,240.00	$ 6,348,261,240.00	$ 6,348,261,240.00	$ 6,348,261,240.00	100.00
1907	EMPRESTITO ORDENANZA 022 DE 2019	$ 12,984,440,000.00	$ 12,975,500,000.00	$ 12,975,500,000.00	$ 0.00	99.93
1908	RES.2020 MSPS/Gar/Oper/Gest/Prog/Prev/Con/Lepra	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1909	RES.2020/MSPS/Ga/Op/Ges/Pr/Prev/Con/Tuberculosis	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1910	RES.2020/MSPS/Op/Gest/Prog/Prev/Control/ETV/Zoonos	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1911	Res.2020/MSPS Asist/Med/Psiq/Soc/Reh/Pob/Inimputab	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1912	Asignaciones Directas - Rendimientos Financieros	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1913	MEN PAE Jornada Unica Resoluciones Vigencia 2020	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1914	MEN PAE Regular Resoluciones Vigencia 2020	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1915	MEN PAE Resoluciones CONPES vigencia 2020	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1916	Res. 1831/19 MinCultura/Becas/Cap/Bibliotecas/Publ	$ 25,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1917	Liquidacion Fondo Rotatorio Secretaria d Educacion	$ 651,785,724.53	$ 416,131,576.00	$ 416,131,576.00	$ 0.00	63.84
1918	Rend Fin. Ord 055/18 Fondo Cuenta Educ Superior	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1919	Res. 2019 MSPS/Atenc/Urg/Nales /Paises/Fronteriz	$ 271,527,000.00	$ 271,526,904.00	$ 271,526,904.00	$ 271,526,904.00	100.00
1920	Res.3342/19/MSPS Asist/Med/Psiq/Soc/Reha/Pob/Inimp	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
1921	S/SALUD RES. 3370/19/MSPS/PSSF/ESE/FONSAET	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
	TOTAL INGRESOS vs GASTOS - VIG 2019	**$ 1,506,041,576,524.60**	**$ 1,317,162,054,676.77**	**$ 1,136,813,346,419.30**	**$ 1,113,187,907,750.52**	**$ 10,691.97**

Fuente: Sub Dirección Técnica de Presupuesto – Gobernación de Boyacá.

COPIA NO CONTROLADA

Para el desarrollo de la Auditoría se escogió la muestra del formato F07-CDN - Ejecución Presupuestal de Gastos; haciendo énfasis en las cuentas correspondientes a los pagos de la reserva presupuestal, con un total de 42 compromisos por valor total de $129,646,558,312, donde el criterio de selección de fuente de recursos correspondió a Recursos Propios, comprobando que a aquellos a los cuales se les efectuó algún pago, contienen los respectivos documentos soporte legales.

Se revisó que cada uno de los soportes que respaldan los pagos contiene los documentos como: el CDP, registro presupuestal, facturas, actas, comprobantes de ingreso y egreso de almacén según el caso, descuentos y deducciones de Ley. Se verificó el cumplimiento de las normas presupuestales.

2.1.2. Patrimonio Cultural

Para la vigencia 2019 según Ejecución Presupuestal, la Administración Central asignó recursos para Patrimonio Cultural por concepto de IVA Telefonía Móvil por valor de **$ $3,245,927,049.62** de los cuales comprometió un valor de **$2,471,546,302.00,** recursos destinados para estimular el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural.

2.1.3. Recursos Sistema General de Participación

La Administración Central para la vigencia 2019 por Sistema General de Participaciones le fue asignado un total de **$624,835,142,419.94** distribuidos así: Educación por valor **$582,982,500,677.03**. Salud por valor de **$33,899,748,460.11**y Agua Potable y Saneamiento Básico por valor de **$7,952,893,282.80,** de los cuales respectivamente se comprometió **$579,309,644,635.52, $20,509,175,819.58** y **$7,925,463,810.00** (total ejecutado **$607,744,284,265.10**).

2.1.4. Reservas Presupuestales

Es necesario precisar que, en el ámbito de la Administración Central del Departamento de Boyacá, la constitución de las reservas presupuestales son responsabilidad del ordenador del gasto, para el caso Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento legal, y su control es competencia de la Contraloría General de Boyacá.

Las reservas son el resultado de hechos contractuales imprevistos, como la suspensión de los contratos u otras situaciones jurídicas, y, en todo caso, no

constituyen forma ordinaria de adquirir compromisos, en consecuencia, obedecen a compromisos y obligaciones que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, con cargo a apropiaciones de la vigencia.

Marco orgánico de las reservas presupuestales en la Nación

El Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, establece las siguientes reglas, en relación con el principio de la anualidad y las reservas presupuestales:

> "Artículo 14. Anualidad. *El año fiscal comienza el l de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."*
>
> *"Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.*
>
> *Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*
>
> *Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipas pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."*

En el nivel Departamental dicho principio y las Reservas Presupuestales se encuentran reguladas en los artículos 13 y 81 respectivamente, de la Ordenanza N° 035 del 26 de diciembre de 1996, que describe igual texto al Decreto 111 de 1996.

Mediante Resolución N° 00008 del 03 de enero de 2019 de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Boyacá, se constituyó la Reserva Presupuestal de la Administración Central del Departamento correspondiente a la vigencia fiscal 2018 por valor total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 41 CENTAVOS M/C ($154,322,055,238.41). En total se presentan pagos por valor de $120,277,202,567.09, con saldo por pagar de $22,064,183,380.25 y reservas canceladas mediante acta por valor de $11,980,669,291.07. En el siguiente cuadro se presenta su ejecución:

Cuadro No. 6
EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL

Código	Nombre Rubro	Reserva Constituida	Reserva Definitiva	Pago	Saldo por Pagar
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,519,146,859.79	3,287,704,031.36	3,282,829,031.36	4,875,000.00
A 1	GASTOS DE PERSONAL	34,967,497.77	19,035,764.77	19,035,764.77	-
A 2	GASTOS GENERALES	3,211,022,617.89	3,017,374,445.46	3,012,499,445.46	4,875,000.00
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273,156,744.13	251,293,821.13	251,293,821.13	-
C	INVERSIÓN	150,802,908,378.62	139,053,681,915.98	116,994,373,535.73	22,059,308,380.25
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	16,956,570,113.07	16,304,684,331.79	11,059,239,954.31	5,245,444,377.48
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,749,827,327.73	10,970,315,352.07	10,922,815,352.07	47,500,000.00
C 3	OTROS	121,096,510,937.82	111,778,682,232.12	95,012,318,229.35	16,766,364,002.77

Fuente: Ejecución Reserva Presupuestal 2018 – Plataforma SIA

COPIA CONTROLADA

De la revisión efectuada a cada uno de los Comprobantes de Pago de la muestra seleccionada, se verificó detalladamente los soportes contenidos en éstos, encontrando que del total de 42 compromisos por valor total de $129,646,558,312, los mismos contienen los respectivos documentos soporte legales y se les aplica los descuentos de ley.

Por otra parte, se verificó que con Resolución N° 0005 del 08 de enero de 2020 se constituyó la Reserva Presupuestal de la Administración Central del Departamento correspondiente a la vigencia fiscal 2019 por valor total de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/C ($180.348.708.257.00).

2.2. RENDICION REVISION DE LA CUENTA

2.2.1 Rendición de la Cuenta

PERIODO DE LA CUENTA: ENERO 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de la cuenta, informes y anexos que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la **GOBERNACION DE BOYACA,** de la vigencia fiscal 2019, la cual fue presentada dentro de los términos, el 15-02-20, encontrando lo siguiente:

OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del Departamento de Boyacá, de la vigencia fiscal 2019, estableciendo que ésta fue *presentada dentro de los términos (14-02-2019), en medio magnético, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 494 del 24 de Julio de 2017.*

SUFICIENCIA Y CALIDAD

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos y anexos, y la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

COPIA NO CONTROLADA

2.2.2. Evaluación Presupuestal:

Para la presente línea de auditoría, el sujeto auditado presento la siguiente información:

2.2.2.1. Presupuesto Inicial, Modificaciones y Definitivo

Cuadro No 7
ACTOS ADMINISTRATIVOS VS EJECUCIONES PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	ACTO ADMON	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL (Ordenanza Número 052 del 10 de Noviembre de 2018)	1,094,986,766,484	1,094,986,766,484	1,094,986,766,484	0	0
ADICIONES	856,274,056,888	856,274,056,888	856,274,056,888	856,274,056,888	856,274,056,888
REDUCCIONES	70,821,952,610	70,821,952,610	70,821,952,610	70,821,952,610	70,821,952,610
CREDITOS	269,886,506,674		269,886,506,674	0	269,886,506,674
CONTRACREDITOS	269,886,506,674		269,886,506,674	0	269,886,506,674
DEFINITIVO	***1,880,438,870,762***	***1,880,438,870,762***	***1,880,438,870,762***	***785,452,104,278***	***785,452,104,278***
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS EJECUCIONES SIA	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS MODIFICACIONES SIA	0	0	0	0	0

Fuente: Sub Dirección Técnica de Presupuesto – Gobernación de Boyacá.

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto del Departamento de Boyacá para la vigencia 2019, fue adicionado en la suma de $**856,274,056,888** y reducido en $**70,821,952,610**, información que se confrontó con la reportada en el formato F06_AGR ejecución del presupuesto de ingresos, donde se registraron adiciones por valor de $**856,274,056,888** y reducciones por $**70,821,952,610** y el formato F07_AGR donde se registraron adiciones por valor de $856,274,056,888, reducciones por $**70.821.952.610**, valores que guardan coherencia con los Actos Administrativos,

igualmente sucede con las modificaciones al presupuesto formatos F08A_AGR y F08b_AGR, y se encontró que la información reportada en los Actos Administrativos en la cuenta es consistente por tanto según lo establecido en la Resolución 494 de Julio de 2017

En formato F06_AGR se reportaron los ingresos con las respectivas modificaciones tanto de adición de ingresos como traslados internos (aumentan los ingresos, pero al mismo tiempo disminuyen el ingreso luego su efecto es cero), estas modificaciones no afectan la ejecución del gasto, por ello no se refleja en formato F07_AGR ni en el formato F08B_AGR, pues allí solo queda reportado los gastos con sus adiciones sin reportar los traslados internos por valor de $$58.482.446.649.

COPIA NO CONTROLADA

2.2.2.2. Ejecución de Ingresos

Cuadro No. 8
FORMATOS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y MOVIMIENTO DE BANCOS

CONCEPTO	***FORMATO F06_AGR***	***FORMATO F06_CDN***	***FORMATO F03_CDN***
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	**1,685,021,340,522**	***1,077,596,951,012***	**1,436,031,342,093**
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	**607,424,389,511**	**0**	**354,713,402,178**
Recursos sin situación de fondos	607,424,389,511	0	
Traslados Interbancarios	0	0	354,713,402,178
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	***1,077,596,951,012***	***1,077,596,951,012***	***1,077,596,951,012***
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN	0	0	-0
DIFERENCIAS FORMATO F06A:CDN Y F03_AGR	0	0	0

Fuente: Plataforma SIA y Secretaria de Hacienda de Boyacá.

Cuadro No. 9
INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0302 - 01010202010701 - 1382	Cuotas de Auditaje Provenientes de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del Estado y de Ser	859,684,971
0302 - 01010202010702 - 1382	Cuotas de Auditaje Provenientes de Establecimientos Públicos	60,732,031
0302 - 010102020109 - 1606	Cuotas Partes	13,980,502,000
0302 - 010102020301010103 - 1009	S. G. P. Educación - Aportes Patronales de Docentes y Directivos Docentes SSF	46,155,747,212
0302 - 010102020301010104 - 1009	S. G. P. Educación - Aportes Empleado Docentes y Directivos Docentes SSF	25,734,385,833
0302 - 010102020301010107 - 1009	Aportes Patronales SSF - Vigencias Anteriores	16,105,724,967
0302 - 0101020203010107 - 1476	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	8,651,138,990
0302 - 01010202030103010303 - 1639	Convenio Interadministrativo No. 2122950/12 FONADE SSF	282,656,591
0302 - 01010202030103010304 - 1641	Convenio Interadministrativo No. 2123330/12 FONADE SSF	150,826,039

0302 - 01010298981106 - 1892	Fondo Territorial de Cesantias Retroactivas Nacionalizados Municipios No Certificados	743,755,654
0302 - 010102989824 - 1917	Otros Ingresos No Tributarios - Liquidacion Fondo Rotatorio Secretaria de Educacion	651,785,725
0302 - 01020201010105 - 1001	Vigencia Anterior Licores - Consumo	19,223,184
0302 - 01020201010105 - 1006	Vigencia Anterior Licores - Consumo	10,003,902
0302 - 010202010301 - 1001	Cancelación de Reservas	5,626,772,206
0302 - 010202010301 - 1006	Cancelación de Reservas	565,890,131
0302 - 010202010301 - 1009	Cancelación de Reservas	1,324,874,426
0302 - 010202010301 - 1010	Cancelación de Reservas	3,065,012,179
0302 - 010202010301 - 1011	Cancelación de Reservas	3,206,469,892
0302 - 010202010301 - 1012	Cancelación de Reservas	2,079,366,566
0302 - 010202010301 - 1026	Cancelación de Reservas	16,469,966
0302 - 010202010301 - 1028	Cancelación de Reservas	804,685
0302 - 010202010301 - 1029	Cancelación de Reservas	1,345,927,050
0302 - 010202010301 - 1031	Cancelación de Reservas	6,828,000
0302 - 010202010301 - 1037	Cancelación de Reservas	854,744,174
0302 - 010202010301 - 1263	Cancelación de Reservas	44,420,686
0302 - 010202010301 - 1276	Cancelación de Reservas	6,916,893
0302 - 010202010301 - 1410	Cancelación de Reservas	9,336,078
0302 - 010202010301 - 1423	Cancelación de Reservas	259,419,363
0302 - 010202010301 - 1453	Cancelación de Reservas	7,549,939
0302 - 010202010301 - 1571	Cancelación de Reservas	28,082,208
0302 - 010202010301 - 1572	Cancelación de Reservas	389,546,380
0302 - 010202010301 - 1573	Cancelación de Reservas	373,045,197
0302 - 010202010301 - 1622	Cancelación de Reservas	47,736,018
0302 - 010202010301 - 1629	Cancelación de Reservas	188,000,000
0302 - 010202010301 - 1630	Cancelación de Reservas	613,042,429
0302 - 010202010301 - 1634	Cancelación de Reservas	13,581,446
0302 - 010202010301 - 1639	Cancelación de Reservas	2,286,798,558
0302 - 010202010301 - 1641	Cancelación de Reservas	1,286,003,682
0302 - 010202010301 - 1651	Cancelación de Reservas	246,707,400
0302 - 010202010301 - 1657	Cancelación de Reservas	1,052,392
0302 - 010202010301 - 1660	Cancelación de Reservas	121,472,700
0302 - 010202010301 - 1663	Cancelación de Reservas	1,427,685,443
0302 - 010202010301 - 1674	Cancelación de Reservas	614,015
0302 - 010202010301 - 1682	Cancelación de Reservas	25,406,884
0302 - 010202010301 - 1684	Cancelación de Reservas	2,011,815,730
0302 - 010202010301 - 1686	Cancelación de Reservas	31,991,445
0302 - 010202010301 - 1698	Cancelación de Reservas	446,974,687
0302 - 010202010301 - 1709	Cancelación de Reservas	82,606
0302 - 010202010301 - 1728	Cancelación de Reservas	79,288,078
0302 - 010202010301 - 1732	Cancelación de Reservas	638,080,751
0302 - 010202010301 - 1734	Cancelación de Reservas	77,576,960

COPIA NO CONTROLADA

0302 - 010202010301 - 1741	Cancelación de Reservas	21,441,063
0302 - 010202010301 - 1747	Cancelación de Reservas	1,741,667
0302 - 010202010301 - 1755	Cancelación de Reservas	12,393,092
0302 - 010202010301 - 1757	Cancelación de Reservas	3,458,401
0302 - 010202010301 - 1766	Cancelación de Reservas	0
0302 - 010202010301 - 1769	Cancelación de Reservas	13,207,328
0302 - 010202010301 - 1782	Cancelación de Reservas	910,057
0302 - 010202010301 - 1783	Cancelación de Reservas	310,049,683
0302 - 010202010301 - 1785	Cancelación de Reservas	26,171,276
0302 - 010202010301 - 1793	Cancelación de Reservas	80,825,275
0302 - 010202010301 - 1794	Cancelación de Reservas	102,473,655
0302 - 010202010301 - 1795	Cancelación de Reservas	390,757
0302 - 010202010301 - 1797	Cancelación de Reservas	39,591,254
0302 - 010202010301 - 1798	Cancelación de Reservas	70,140,727
0302 - 010202010301 - 1803	Cancelación de Reservas	200,003
0302 - 010202010301 - 1806	Cancelación de Reservas	30,000,000
0302 - 010202010301 - 1807	Cancelación de Reservas	1,572,952,610
0302 - 010202010301 - 1810	Cancelación de Reservas	401,936,220
0302 - 010202010301 - 1811	Cancelación de Reservas	5,341,607,018
0302 - 010202010301 - 1846	Cancelación de Reservas	476,206,225
0302 - 010202010301 - 1847	Cancelación de Reservas	718,111,779
0302 - 010202010301 - 1855	Cancelación de Reservas	315,746,934
0302 - 01020201070101 - 1001	Superávit Vigencia	28,561,220,024
0302 - 01020201070101 - 1002	Superávit Vigencia	108,139,524
0302 - 01020201070101 - 1004	Superávit Vigencia	4,053,801,363
0302 - 01020201070101 - 1006	Superávit Vigencia	264,612,201
0302 - 01020201070101 - 1009	Superávit Vigencia	7,307,035,359
0302 - 01020201070101 - 1010	Superávit Vigencia	3,754,013,494
0302 - 01020201070101 - 1011	Superávit Vigencia	2,900,334,537
0302 - 01020201070101 - 1012	Superávit Vigencia	16,700,018,754
0302 - 01020201070101 - 1013	Superávit Vigencia	5,102,669,249
0302 - 01020201070101 - 1026	Superávit Vigencia	4,853,353,377
0302 - 01020201070101 - 1031	Superávit Vigencia	170,579,074
0302 - 01020201070101 - 1036	Superávit Vigencia	11,295,187,210
0302 - 01020201070101 - 1053	Superávit Vigencia	796,559,179
0302 - 01020201070101 - 1423	Superávit Vigencia	4,080,712,992
0302 - 01020201070101 - 1476	Superávit Vigencia	363,788
0302 - 01020201070101 - 1629	Superávit Vigencia	1,337,454,893
0302 - 01020201070101 - 1634	Superávit Vigencia	3,569,247,284
0302 - 01020201070101 - 1664	Superávit Vigencia	151,403,138
0302 - 01020201070101 - 1686	Superávit Vigencia	108,744,413
0302 - 01020201070101 - 1719	Superávit Vigencia	10,742,149
0302 - 01020201070101 - 1732	Superávit Vigencia	522,695,528

COPIA NO CONTROLADA

0302 - 01020201070101 - 1747	Superávit Vigencia	36,708,676
0302 - 01020201070101 - 1769	Superávit Vigencia	2,458,421,100
0302 - 01020201070101 - 1803	Superávit Vigencia	149,641,156
0302 - 01020201070101 - 1829	Superávit Vigencia	7,094,248
0302 - 01020201070101 - 1830	Superávit Vigencia	2,000,000
0302 - 01020201070101 - 1833	Superávit Vigencia	71,421
0302 - 01020201070101 - 1835	Superávit Vigencia	42,307,056
0302 - 01020201070101 - 1845	Superávit Vigencia	4,417,255,520
0302 - 01020201070101 - 1846	Superávit Vigencia	1,046,308,490
0302 - 01020201070101 - 1847	Superávit Vigencia	2,751,632,335
0302 - 01020201070101 - 1855	Superávit Vigencia	797,083,044
0302 - 01020201070101 - 1859	Superávit Vigencia	2,565,880
0302 - 01020201070101 - 1866	Superávit Vigencia	12,524,479,291
0302 - 01020201070101 - 1886	Superávit Vigencia	30,368,943,207
0302 - 01020201070104 - 1009	Superávit SGP Educación Rendimientos Financieros Prestación de Servicios	265,463,548
0302 - 01020201070105 - 1009	Superávit SGP Educación Rendimientos Financieros Cancelaciones	324,855,268
0302 - 0102020301039821 - 1660	Intereses Res. 1081/13/MEN	295,362,532
0701 - 0101010231030304 - 1005	Otros de Producción Extranjera Salud	460,910,663
0701 - 010101023204 - 1005	De Producción Extranjera SSF	142,077,971
0701 - 0101010233030301 - 1018	Cerveza Producción Extranjera -Salud- Dest. Espec.	274,085,173
0701 - 01010102350398 - 1791	De Fabricación Extranjera Otras Destinaciones Específicas	4,744,155,729
0701 - 0101010255010101 - 1019	A ganadores de sorteos ordinarios - Régimen Subsidiado	5,169,677,095
0701 - 01010102550301 - 1019	Loterías foráneas - Régimen Subsidiado	297,240,855
0701 - 01010102550501 - 1019	Juegos de Apuestas Permanentes o Chance - Régimen subsidiado	1,661,938,323
0701 - 01010102550701 - 1019	Derechos de explotación de loterías - Régimen Subsidiado	9,681,859,871
0701 - 010102020301019812 - 1906	SSF Res.1854/19 MHCP Rec Exced. Salud FONPET Financ. Régimen Subsidiado	6,348,261,240
0701 - 0101020203010301031 4 - 1865	SSF Recursos COLJUEGOS Caducos Regimen Subsidiado	909,884,351
0701 - 010102020303030103980 2 - 1605	Premios No Reclamados - Unificación Planes de Beneficio del SGSSS	2,753,022,523
0701 - 01010202030910 - 1856	IVA Cedido Licores, Vinos y Aperitivos y similares Ley 1816/16 SSF	415,359,070
0701 - 01020201070101 - 1005	Superávit Vigencia	160,415,935
0701 - 01020201070101 - 1018	Superávit Vigencia	73,293,129
0701 - 01020201070101 - 1019	SuperávitVigencia	947,949,171
0701 - 01020201070101 - 1107	SuperávitVigencia	57,431,541
0701 - 01020201070101 - 1605	SuperávitVigencia	47,900,525
0701 - 01020201070101 - 1791	SuperávitVigencia	826,166,200
0701 - 01020201070101 - 1861	SuperávitVigencia	175,934,095
0701 - 01020201070101 - 1865	SuperávitVigencia	32,755,996
0701 - 01020201070101 - 1889	SuperávitVigencia	3,566,155,000
0701 - 010202030103031201 - 1861	SSF Rendim Financ. Impuesto a Ganadores Rec. Admin ADRES - Reg Sub	21,243,729
0701 - 010202030103031202 - 1861	SSF Rendim Financ. Loterias Foraneas Rec. Admin ADRES - Reg Sub	1,253,287
0701 - 010202030103031203 - 1861	SSF Rendim Financ. Apuestas Permanentes Rec. Admin ADRES - Reg Sub	12,052,934
0701 - 010202030103031204 - 1861	SSF Rendim Financ. Derechos de Explotación Rec. Admin ADRES - Reg Sub	42,229,221
0701 - 010202030103031205 - 1861	SSF Rendim Financ. Premios no Reclamados Rec. Admin ADRES - Reg Sub	12,983,269

COPIA NO CONTROLADA

0701 - 010202030103031206 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/cigarrillo/comp/especifico - nacional	11,838,737
0701 - 010202030103031207 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/cigarrillo/comp/especifico - extranjero	35,769,769
0701 - 010202030103031208 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/cigarrillo/ad valorem - nacional	2,694,327
0701 - 010202030103031209 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/cigarrillo/ad valorem - extranjero	19,425,521
0701 - 010202030103031210 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/cerveza - nacional	71,600,681
0701 - 010202030103031211 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/cerveza - extranjera	2,275,672
0701 - 010202030103031212 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/licores - nacional	8,391,595
0701 - 010202030103031213 - 1861	SSF Rendim/financ/consumo/licores - extranjeros	8,472,583
0701 - 010202030103031214 - 1861	SSF Rendim/financ/monopolio licores nacional	50,985
0701 - 010202030103031215 - 1861	SSF Rendim/finan/Iva/Lic/Vinos/Aper/similares/Cedido/Deptos/Aseg	355,714
0701 - 010202030103031216 - 1861	SSF Rendim/financ/monopolio/alcohol/potable - extranjeros	13,265
0701 - 010202030103031217 - 1861	SSF Rendim/Financ/Otros/Recursos	1,026,755
0701 - 01020207050301 - 1277	Utilid/Salud - Régimen Subsidiado	869,063,829
0702 - 01010202030101030303 - 1014	SGP Salud - Aportes Patronales SSF	7,193,216,321
0702 - 01010202030101119874 - 1771	Res/2360/16/MSPS/Exc/Sanea/Aportes/Patronales/SSF	1,961,981,130
0702 - 01020201010105 - 1005	Vigencia Anterior Licores - Consumo	10,003,902
0702 - 01020201010106 - 1016	Vigencia Anterior Licores - IVA Cedido	21,124,378
0702 - 010202010301 - 1014	Cancelación de Reservas	1,008,431,676
0702 - 010202010301 - 1018	Cancelación de Reservas	345,369,171
0702 - 010202010301 - 1105	Cancelación de Reservas	211,787,100
0702 - 01020201070101 - 1005	SuperávitVigencia	6,551,137,050
0702 - 01020201070101 - 1014	SuperávitVigencia	1,260,692,188
0702 - 01020201070101 - 1015	SuperávitVigencia	2,490,386,357
0702 - 01020201070101 - 1016	SuperávitVigencia	2,140,551,306
0702 - 01020201070101 - 1018	SuperávitVigencia	1,361,617,931
0702 - 01020201070101 - 1107	SuperávitVigencia	90,349,457
0702 - 01020201070101 - 1112	SuperávitVigencia	18,391,346
0702 - 01020201070101 - 1522	SuperávitVigencia	14,758,561
0702 - 01020201070101 - 1569	SuperávitVigencia	30,000,000
0702 - 01020201070101 - 1574	SuperávitVigencia	700,000,000
0702 - 01020201070101 - 1579	SuperávitVigencia	16,247,136
0702 - 01020201070101 - 1603	SuperávitVigencia	2,004,950,832
0702 - 01020201070101 - 1605	SuperávitVigencia	668,885,116
0702 - 01020201070101 - 1636	SuperávitVigencia	58,567,357
0702 - 01020201070101 - 1812	SuperávitVigencia	1,582,517,161
0702 - 01020201070101 - 1890	SuperávitVigencia	71,238,719
0703 - 010202010301 - 1005	Cancelación de Reservas	185,318,947
0703 - 010202010301 - 1014	Cancelación de Reservas	338,607,649
0703 - 010202010301 - 1105	Cancelación de Reservas	50,705,762
0703 - 010202010301 - 1107	Cancelación de Reservas	6,402,500
0703 - 01020201070101 - 1005	SuperávitVigencia	6,472,130,683
0703 - 01020201070101 - 1014	SuperávitVigencia	802,344,744

COPIA NO CONTROLADA

0703 - 01020201070101 - 1023	SuperávitVigencia	92,342,478
0703 - 01020201070101 - 1107	SuperávitVigencia	220,611,159
0703 - 01020201070101 - 1852	SuperávitVigencia	287,261,070
0704 - 0101010255010102 - 1020	A ganadores de sorteos ordinarios - Colciencias	532,172,640
0704 - 01010102550302 - 1020	Loterías foráneas - Colciencias	6,585,984
0704 - 01010102550502 - 1020	Juegos de Apuestas Permanentes o Chance - Colciencias	171,081,888
0704 - 01010102550702 - 1020	Derechos de explotación de loterías - Colciencias	996,526,579
0704 - 01010202030101 9808 - 1864	MHCP Rec Exced. Sector/Salud FONPET Lotto en Linea ESE s	10,368,167,537
0704 - 010202010301 - 1015	Cancelación de Reservas	118,531,063
0704 - 010202010301 - 1016	Cancelación de Reservas	251,863,501
0704 - 010202010301 - 1017	Cancelación de Reservas	2,093,594,743
0704 - 010202010301 - 1018	Cancelación de Reservas	3,969,713,409
0704 - 010202010301 - 1021	Cancelación de Reservas	1,812,004
0704 - 010202010301 - 1107	Cancelación de Reservas	44,017,220
0704 - 010202010301 - 1277	Cancelación de Reservas	26,669,872
0704 - 010202010301 - 1556	Cancelación de Reservas	100,512,719
0704 - 010202010301 - 1616	Cancelación de Reservas	387,854,229
0704 - 010202010301 - 1749	Cancelación de Reservas	299,000
0704 - 010202010301 - 1813	Cancelación de Reservas	1,459,300,000
0704 - 010202010301 - 1817	Cancelación de Reservas	475,300,000
0704 - 010202010301 - 1818	Cancelación de Reservas	94,753,700
0704 - 010202010301 - 1851	Cancelación de Reservas	27,009,875
0704 - 010202010302 - 1021	Cancelacion de la Reserva Convenio 2117/15 Hosp/Reg/Chiquinquira/Constr/UBA/Mpio La Victoria	1,170,000,000
0704 - 01020201070101 - 1015	SuperávitVigencia	938,020,974
0704 - 01020201070101 - 1016	SuperávitVigencia	1,732,500,000
0704 - 01020201070101 - 1017	SuperávitVigencia	3,784,452,497
0704 - 01020201070101 - 1018	SuperávitVigencia	1,404,195,100
0704 - 01020201070101 - 1020	SuperávitVigencia	2,658,433
0704 - 01020201070101 - 1024	SuperávitVigencia	13,886,598
0704 - 01020201070101 - 1107	SuperávitVigencia	340,550,550
0704 - 01020201070101 - 1116	SuperávitVigencia	4,585,386
0704 - 01020201070101 - 1275	SuperávitVigencia	486,861,721
0704 - 01020201070101 - 1277	SuperávitVigencia	841,872,335
0704 - 01020201070101 - 1459	SuperávitVigencia	23,814,110
0704 - 01020201070101 - 1491	SuperávitVigencia	145,000,000
0704 - 01020201070101 - 1567	SuperávitVigencia	48,000,000
0704 - 01020201070101 - 1574	SuperávitVigencia	928,315,580
0704 - 01020201070101 - 1594	SuperávitVigencia	48,030,064
0704 - 01020201070101 - 1616	SuperávitVigencia	24,235,116
0704 - 01020201070101 - 1749	SuperávitVigencia	95,912,092
0704 - 01020201070101 - 1790	SuperávitVigencia	1,555,501,924
0704 - 01020201070101 - 1791	SuperávitVigencia	1,792,738,196

COPIA NO CONTROLADA

0704 - 01020201070101 - 1812	SuperávitVigencia	1,253,935,053
0704 - 01020201070101 - 1814	SuperávitVigencia	118,584,574
0704 - 01020201070101 - 1816	SuperávitVigencia	1,884,407,000
0704 - 01020201070101 - 1819	SuperávitVigencia	151,672,467
0704 - 01020201070101 - 1820	SuperávitVigencia	13,540,653
0704 - 01020201070101 - 1821	SuperávitVigencia	2,000,000
0704 - 01020201070101 - 1823	SuperávitVigencia	40,000,000
0704 - 01020201070101 - 1824	SuperávitVigencia	17,673,113
0704 - 01020201070101 - 1825	SuperávitVigencia	10,930,507
0704 - 01020201070101 - 1850	SuperávitVigencia	1,747,053,000
0704 - 01020201070101 - 1856	SuperávitVigencia	5,776,268
0704 - 01020201070101 - 1858	SuperávitVigencia	109,503,873
0704 - 01020201070101 - 1885	SuperávitVigencia	137,333,333
0704 - 01020207050302 - 1277	Utilid/Salud - Colciencias	89,462,453
0705 - 01020201070101 - 1022	SuperávitVigencia	338,324,744
0705 - 01020201070101 - 1107	SuperávitVigencia	27,499,029
20 - 100101 - 1631	D.I. Asignaciones Directas	21,819,492,254
20 - 10010201 - 1642	D.I Fondo de Compensación Regional	26,583,052,217
20 - 10010202 - 1643	D.I Fondo de Desarrollo Regional	8,271,072,598
20 - 10010203 - 1644	D.I Fondo de Ciencia y Tecnología	16,756,206,606
20 - 10010205 - 1837	D.I Asignación para la Paz - Proy/de/Infraestr/Transp/para/Implementacion/Acuerdo/Paz/2017-2018	12,824,072,934
20 - 10010206 - 1838	D.I. Fondo de Desarrollo Regional - Proy/de/Infraestr/Transp/para/Implementacion/Acuerdo/Paz/2017-20	8,918,004,030
20 - 10010301 - 1645	D.I. Fortalecimiento Secretaria Técnica del OCAD	1,001,596,628
20 - 10010303 - 1680	D.I. Secretaría Técnica OCAD Regional	422,444,121
20 - 10010401 - 1705	D.I. Transferencia Asignaciones Directas - Nobsa	10,742,148
20 - 10010402 - 1706	D.I Transferencia Fondo Compensación Regional - Nobsa	10,742,148
20 - 10010403 - 1839	SGR Fondo de Compensación Regional - Beteitiva (OCAD 034/17 BPIN 2017004150105)	36,006,105
20 - 100201 - 1631	Vigencia Asignaciones Directas	50,610,204,719
20 - 10020201 - 1642	Vigencia Fondo de Compensación Regional	29,833,208,064
20 - 10020202 - 1643	Vigencia Fondo de Desarrollo Regional	904,371,930
20 - 10020203 - 1644	Vigencia Fondo de Ciencia y Tecnología	893,198,747
20 - 10020206 - 1838	Fondo de Desarrollo Regional - Proy/de/Infraestr/Transp/para/Implementacion/Acuerdo/Paz/2017-2018	5,100,046,407
TOTAL ENTIDAD		**607,424,389,512**

Fuente: Plataforma SIA y Secretaria de Hacienda de Boyacá.

COPIA NO CONTROLADA

Según la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos, del **Departamento de Boyacá**, presenta un total de ingresos acumulados por valor de $**1,685,021,340,523**, de los cuales descontamos la suma de $**607,424,389,511,** correspondiente a ingresos sin situación de fondos.

Cuadro No. 10
FORMATOS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y MOVIMIENTO DE BANCOS

CONCEPTO	*FORMATO F06_AGR*	*FORMATO F06_CDN*	*FORMATO F03_CDN*
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	**1,685,021,340,522**	***1,077,596,951,012***	**1,436,031,342,093**
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	**607,424,389,511**	**0**	**354,713,402,178**
Recursos sin situación de fondos	607,424,389,511	0	
Traslados Interbancarios	0	0	354,713,402,178
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	***1,077,596,951,012***	***1,077,596,951,012***	***1,077,596,951,012***
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN	0	0	-0
DIFERENCIAS FORMATO F06A:CDN Y F03_AGR	0	0	0

Fuente: Plataforma SIA y Secretaria de Hacienda de Boyacá.

COPIA NO CONTROLADA

Según la información reportada en el formato F06_AGR, presenta un total de ingresos acumulados por valor de $**1,685,021,340,523**, de los cuales descontamos la suma de $***607,424,389,511*,** correspondiente a ingresos sin situación de fondos, adicionalmente se descuenta los ingresos por valor de ***$$306.025.681***, correspondiente a **Devolución de impuestos,** $3.414.963.223.42, de **Devolución a municipios descertificados Agua Potable y Saneamiento Básico, y,** 607.424.389.511.96 **Recaudo sin situación de fondos** para unos ingresos efectivos por valor de $***1,077,596,951,012***, cantidad que guarda coherencia con el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor $**1,081,317,939,915.21**. Después de aclarada la diferencia establecida en la revisión por valor de **$-3,720,989,058;** De igual forma y de acuerdo a la respuesta con el movimiento de bancos en el formato F03_CDN, se registran Ingresos por valor de $**1,436,031,342,093**, menos ingresos no efectivos por valor de $**354,713,402,178** para unos ingresos efectivos por la suma de $**1,081,317,939,915.21** de acuerdo a lo anterior no se presentan diferencias, entre los formatos F06_AGR., F06A_CDN, y el movimiento de bancos formato F03_CDN

2.2.2.3. Ejecución de Egresos

Cuadro No. 11
EJECUCIÓN DE EGRESOS Y MOVIMIENTO DE BANCOS

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	1,262,703,626,641	1,142,630,030,902	1,142,630,030,902
MENOS EGRESOS NO EFECTIVOS	**120,073,595,739**	**0**	**0**
Gastos no efectivos (sin situación de fondos)	120,073,595,739	0	0
Traslados Interbancarios	0	0	0

EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	***1,142,630,030,902***	***1,142,630,030,902***	***1,142,630,030,902***
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F07b_CDN Y F03_CDN_CDN	0	0	0

Fuente: Formato F07B_CDN

Según la información reportada en la respuesta, en el formato F07_AGR, presenta un total de egresos acumulados por valor de $***1.262.703.626.640.87***, de los cuales descontamos la suma de $***257,946,719,338.18*****,** correspondiente a egresos sin situación de fondos, adicionalmente Pagos presupuesto Vigencia ANTERIORES por valor de ***$119,646,556,720.55,*****, y, $*18,226,566,879.00.96*** **Reintegros presupuestales 2019** para unos ingresos efectivos por valor de $***1,142,630,030,902.24***, cantidad que guarda coherencia con el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor $**1,142,630,030,902.24**. Después de aclarada la diferencia establecida en la revisión por valor de $**15,510,892,575;** De igual forma y de acuerdo a la respuesta con el movimiento de bancos en el formato F03_CDN, se registran egresos por valor de $**1,497,343,433,080.24**, menos ingresos no efectivos por valor de $**354,713,402,178** para unos ingresos efectivos por la suma de $***1,142,630,030,902.24*** de acuerdo a lo anterior no se presentan diferencias, entre los formatos F06_AGR,, F06A_CDN, y el movimiento de bancos formato F03_CDN

COPIA NO CONTROLADA

2.2.2.4. Ejecución de Cuentas por Pagar:

Según el formato F11_AGR, se constituyeron cuentas por pagar por valor de $**12,160,969,176**, y se efectuaron pagos por el mismo valor, pero no es consistente con el Acto administrativo Resolución 006 de diciembre 31 de 2018.

El acto administrativo "Por la cual se constituyen las cuentas por pagar del Departamento de Boyacá correspondientes a la Vigencia fiscal de 2018" es la resolución No. 00006 del 30 de enero de 2019, que asciende a la suma de **DOCE MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 12/100 ($12.160.969.176.12) M/CTE,** de los cuales $**10.472.467.721.55** corresponden a la Vigencia 2018 y $1.688.501.454.57 a la reserva de 2017, la cual forma parte integral de la presente resolución.

De acuerdo a lo anterior se evidencia que el valor constituido como cuenta por pagar de la Vigencia fiscal 2018 corresponde exactamente al valor de **DOCE MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL**

CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 12/100 ($12.160.969.176.12) M/CTE, evidenciándose que no hay la diferencia

2.2.3. Constitución de Cuentas por Pagar y Reserva de la Vigencia Actual

Las cuentas por pagar del Departamento de Boyacá correspondientes a la Vigencia fiscal 2019, se constituyeron con Resolución No. 003 de enero de 2020. que asciende a la suma de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 89/100 (23.951.598.698,89) M/CTE, **de los cuales VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 78/100 (23.625.438.668,78) M/CTE, corresponden a la Vigencia 2019** y TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL TREINTA PESOS CON 11/100 ($326.160.030,11) M/CTE, a la reserva de 2018, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

COPIA NO CONTROLADA

De acuerdo a lo anterior se evidencia que el valor constituido como cuenta por pagar de la Vigencia fiscal 2019 corresponde exactamente al valor de $23,625,438, por tanto, no se presentan diferencias entre los Actos Administrativos y las ejecuciones presentadas a la Contraloría

2.2.4. Evaluación Contractual Formato F13_AGR:

El Departamento de Boyacá registro en total **4.433** contratos por valor de $ **410,562,099,787**, los cuales fueron adicionados en la suma de $**14,137,493,098** de acuerdo con lo diligenciado en el formato F13A_AGR.

A continuación, se presenta la contratación celebrada durante la vigencia de conformidad con la clase y modalidad de contratación.

Cuadro No. 12
CONTRATOS SEGÚN CLASE

Clase de contrato	N° de contratos x clase	Valor Inicial	Adición	Valor Total
Prestación de Servicios	3040	86,359,302,677	9,708,287,486	96,067,590,163
Obra Publica	76	98,942,997,826	111,894,032	99,054,891,858
Compra Venta y/o Suministro	143	46,149,571,535	3,096,493,915	49,246,065,450
Otros	1174	179,110,227,749	1,220,817,665	180,331,045,414
TOTAL	**4433**	**410,562,099,787**	**14,137,493,098**	**424,699,592,885**

Fuente: Formato F13-AGR

Cuadro No. 13
CONTRATOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIACIÓN

Clase de contrato	N° de contratos x clase	Valor Inicial	Adición	Valor Total
Regalías	215	160,625,032,615	157,086,167	160,782,118,782
Rentas Propias	3226	158,562,879,145	11,224,060,519	169,786,939,664
Otros	451	69,750,700,777	1,708,732,872	71,459,433,649
SGP	541	21,623,487,250	1,047,613,540	22,671,100,790
TOTAL	**4433**	**410,562,099,787**	**14,137,493,098**	**424,699,592,885**

Fuente: Formato F13-AGR

Los contratos presentados en el formato F13A_AGR son consistentes con los CDP, de acuerdo con lo exigido por la Resolución 494 de Julio de 2017

2.2.5. Estado de Situación de Tesorería

Teniendo en cuenta que es responsabilidad del representante legal y pagadora del contenido de la información suministrada por **Departamento de Boyacá** a éste Organismo de Control, y que la responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por sus directivas, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre el manejo presupuestal y el sistema contable, se emite el siguiente resultado,

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 14
MOVIMIENTO DEL EFECTIVO DE RECURSOS

SALDO ANTERIOR (31/12/2018)	449,471,384,782	
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA (Formato F06_AGR)	1,077,596,951,012	
TOTAL DISPONIBLE		1,527,068,335,794
PAGOS DE LA VIGENCIA	1,127,119,138,479	
PAGOS CUENTAS POR PAGAR	12,160,969,176	
(-) TOTAL EGRESOS		1,139,280,107,655
SALDO EXIGIBLE		387,788,228,139
SALDO DISPONIBLE		387,788,228,139
DIFERENCIA		0

Fuente: Formato F03_CDN y Ejecuciones Presupuestales.

De la información contenida en el anterior cuadro se puede observar que no presentan diferencias.

La verificación realizada a las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, y saldo en libros auxiliares, por valor de $**387,788,228,139** permite concluir que el saldo presentado en estas cuentas, es coherente con el saldo movimiento de cuentas bancarias formato F03_CDN, que reportan un valor de $**387,788,228,136,** situación que es consistente, con *lo establecido en la Resolución 494 de Julio de 2017*

Fueron confrontados los saldos de las cuentas que maneja el Departamento de Boyacá como lo muestra la siguiente tabla:

Cuadro No. 15
CONSOLIDADO DEL MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS

NOMBRE	NUMERO	SALDO SEGÚN TESORERIA	SALDO SEGÚN CONCILIACION	DIFERENCIA
FONDO EDUCATIVO DEPARTAM ENTAL	1503003580-0	486,274,390	486,274,390	-
CAJA AGRARIA 235-8 (FCN) 01503-000235-8	235-8	68,978,323	68,978,323	-
CENTRALIZADORA (FTP)	150300457-4	34,501,769	23,631,124	(10,870,645)
(BONOS CUOTAS PARTES) FTP	1503706805-2	499,454,777	499,802,112	347,335
DEPARTAMENTO DE BOYACA/ESTAMPILLA PROSEGURIDAD SOCIAL	31503000685-4	11,702,142,168	11,702,142,168	-
IMPUESTO /REGISTRO (SC)	1503000211-5	3,479,049	3,479,049	-
IMPUESTO/DEGUELLO (SC)	1503000212-3	522,005,161	522,005,161	-
IMPUESTO /VEHICULOS (SC)	1503005146-8	1,956,514,370	1,956,514,370	-
FONDOS COMUNES (SC)	150302380-6	294,205,206	295,517,052	1,311,846
GOBERNACIO BOYACA-N COBRO COACTIVO	1503300688-3	218,665,358	218,665,358	-
GOBERNACION/BOYACA- IMPUESTO VEHICULOS (SC)	1503300689-1	366,171,107	991,146,027	624,974,920
GOBERNACON BOY-IMPUESTO REGISTRO (SC)	1503300765-0	1,573,547,758	1,573,547,758	-
TESORAL FONDOS COMUNES (SC)	1503301013-9	6,417,201	6,417,201	-
ESTAMPILLAS PRO-DESARROLL. DPTO.	1503301188-7	-	-	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA PAGO CREDITO (SC)	3-1503000230-9	26,472,798	26,472,798	-
GOBERNACION DE BOYACA SISTEMATIZACION	3-1503000241-6	845,140,844	898,852,844	53,712,000
DPTO. BOYACA SOBRETASA GASOLINA	315030006177	-	-	-
DPTO DE BOYACA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	31503000671-4	63,372,301	63,372,301	-
DEPTO DE BOYACA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	31503000672-2	361,015,926	361,015,926	-
DPTO BOYACA ACREEDORES VARIOS	41503301886-5	1,274,854	1,274,854	-
DPTO BOYACA-FON/INC/CAPAT/FINCA/CREE/CAMPO	415033037223	4,041,691,223	4,041,691,223	-
ESTAMPILLA PROCULTURA	31503000267-1	2,389,645	2,389,645	-

COPIA NO CONTROLADA

ESTAMPILLA PROCULTURA	415033005844	53,816,046	53,816,046	-
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 0386/05 GOBERNACION ALAS	41503300976-9	411,983,995	411,983,995	-
CONVENIO INTERAD 041/07 PROYECTOS AGROPECUARIOS FAG	41503301536-1	235,109,165	228,973,213	(6,135,952)
DPTO DE BOYACA ORDENANZA 011 DE 2014	31503000849-6	825,936,870	825,936,870	-
DPTO. BOYACA BONOS PENSIONALES FTP	701-28428-3	9,725,829	9,725,829	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA BONOS CUOTAS PARTES - FTP	701-28430-9	681,510,747	681,510,747	-
DPTO DE BOYACA FONDOS COMUNES	701-28541-3	6,471,795,483	6,471,795,483	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA ICBA-COLBOY	70127229-6	89,819,994	88,458,849	(1,361,145)
TESORAL FONDOS COMUNES (SC) 21000484263	105000582-8	199	199	-
REGIMEN PRESTACIONAL CESANTIAS ADMINISTRACION CENTRAL	61611658-8	143,506,868	143,506,868	-
DEPTO DE BOYACA/FDO REG.PREST. SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA	61611659-6	419,509,223	419,509,223	-
GOBIERNO CENTRAL (FTP)	61611600-0	3,863,587	18,749,146	14,885,559
FTP PROSEGURIDAD	61611622-4	3,197,172,763	3,197,282,044	109,281
COUTAS PARTES (FTP)	61611623-2	1,302,693,108	1,657,756,110	355,063,002
TESORAL FONDOS COMUNES (SC)	61609481-9	701,026,088	701,026,088	-
CUENTA UNICA RECAUDOS (SC)	61610827-0	789,499,097	1,198,449,727	408,950,630
FONDO CUENTA IMPROEX (SC)	61611286-8	3,169,007,899	3,169,007,899	-
IMPUESTO DE VEHICULOS (SC)	61611655-4	68,430,324	68,430,324	-
IMPUESTO DE REGISTRO (SC)	61611657-0	215,301	215,301	-
DPTO. BOYACA PASAPORTES (SC)	61611899-8	896,885,343	896,885,343	-
FONDOS COMUNES AHORRO (SC)	61636690-2	7,429,218,325	7,359,983,257	(69,235,068)
DPTO DE BOYACA RENTAS VEHICULOS	616-56391-2	118,499,213	118,499,213	-
DPTO BOYACA /DESAHORRO FONPET/ NOM PENSIONADOS	616712394	7,499,718,914	7,555,671,313	55,952,399
REGALIAS RESOL. 012/99	61611263-7	9,587,976	9,587,976	-
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	616626347	1,427,713,896	1,427,713,896	-
SOBRETASA BOMBERIL	616626362	143,758,439	143,758,439	-
CONV/INTERAD/DPTO/ PROSPER/SOCIAL/DPTO/BOYACA	616-64454-8	-	-	-
DPTO/BOY/CONV/001116/16/MPIO/TOTA/BELEN	616652855	2,551,984	2,551,984	-
DPTO BOYACA-CONST-UNID/SANIT/SEC/RUR/BOYACA-BOYACA	616671384	-	-	-

COPIA NO CONTROLADA

DPTO BOYACA-CONST-UNID/SANIT/SEC/RUR/LABRANZAGRANDE-BOYACA	616671392	-	-	-
DPTO BOYACA-CONST-UNID/SANIT/SEC/RUR/COMBITA-BOYACA	616671400	391,266	391,266	-
DPTO BOYACA-CONST-UNID/SANIT/SEC/RUR/TASCO-BOYACA	616671418	26,894,585	26,894,585	-
DPTO DE BOYACA CONVENIOS MUNICIPIOS SC	61667911-4	10,209,460	10,209,460	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA FONDOS COMUNES ICTBA	61612048-1	73,594,460	73,594,460	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA CONVENIOS CULTURALES ICBA	61612049-9	31,913,070	31,913,070	-
DPTO/BOY/CM SGP - APSB MD-MPIO COPER	616679296	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP APSB MD MPIO PANQUEBA	616706701	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP-APSB MD -MPIO TUNUNGUA	616706719	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP APSB MD MUNICIPIO VENTAQUEMADA	616721510	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP APSB MUNICIPIO DE MOTAVITA	616721528	-	-	-
DPTO DE BOYACA CM SGP APSB MPIO GUAYATA	616723557	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP APSB MPIO SATIVANORTE	616726675	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP - APSB MD - MUNICIPIO DUITAMA	616729687	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP - APSB MD - MUNICIPIO IZA	616729695	-	-	-
DPTO BOYACA CM SGP APSB MPIO PUERTO BOYACA	616726691	-	-	-
DPTO. BOYACA FONDOS COMUNES(SC)	720001528	838,110,691	838,110,691	-
DPTO DE BOYACA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	720001775	290,953,420	290,953,420	-
DPTO DE BOYACA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	720001783	2,619,472	2,619,472	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA - SISTEMATIZACION	97200036000	218,249,691	218,249,691	-
DPTO/BOYACA/MEN/CONV/AUNAR ESFUERZOS/TEC/ADM/FROS/OBRAS DE INRES/EDUC/DOT/MOBIL/ESC/EST/EDUC/OFICI/DPTO BOYACA	720001841	344,061,817	344,061,817	-
DPTO/BOYACA/CONV/INTERAD/ N. 20150401 DE 2015 MINAGRICULTURA	720003052	224,651,070	224,651,070	-
DPTO BOYACA - MEN RESOL. 16480-2015-PAE 2016	720003078	3,979,100	3,979,100	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA/RECURSOS COF.COBERTURA, EDUC. MAT.ALIMENTACION ESCOLAR	972-00030230	6,752,963	6,752,963	-
EMPRESTITO ORDENANZA 012-2017	390852283	44,742,150	44,742,150	-
EMPRESTITO ORDENANZA 030 DE 2018 / DPTO DE BOYACA	390855286	13,099,201,600	13,099,201,600	-
DEPARTAMENTO DE BOYACA CUOTAS PARTES FTP	390843696	1,343,139,148	1,343,139,148	-
DPTO DE BOYACA CONV 1203/2017	390852184	409,426	409,426	-
CONSTRUCCION NUEVA SEDE HOSP REG MIRAFLORES	390852374	2,749,040	2,749,040	-

COPIA NO CONTROLADA

SALUD/SGP/SALUD PUBLICA	39083324-2	15,048,064,888	15,089,960,387	41,895,499
SOBRETASA A LA GASOLINA (SC)	39004635-7	530,483,333	593,840,933	63,357,600
GOB/BOY/FONDOS COMUNES (SC)	39004726-4	907,438,698	1,011,046,221	103,607,523
CONV/MUNICIPIOS (SC)	39004855-1	306,316,627	303,316,627	
SOBRETASA BOMBERIL ORDENANZA 022 DE 2012	390-05515-0	57,420,846	57,420,846	
DEPARTAMENTO BOYACA ESTAMPILLA PRO CULTURA	390-85024-6	3,851,553,640	3,851,553,640	
DPTO DE BOYACA RECAUDO IMPUESTO DE VEHICULOS	390-85073-3	87,652,480	83,767,200	
DPTO BOYACA VENTANILLA UNICA REGISTRO VUR	39085216-8	5,382,981	5,382,981	
MINAS RESO 181145/2000	39004588-8	5,718,046	5,718,046	
COMPES 72 Y 75	39004843-7	4,614,390	4,614,390	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-CREPAD FONDOS OFICIALES ESPECIALES	390-05268-6	50,001,800	50,001,800	
GOBERNACION DE BOYACA- MIN CULTURA CONV. 1234-05	390-05328-8	6,415,270	6,415,270	
DPTO BOYACA MPIOS FIRAVITOBA, PESCA, IZA, CUITIVA, TOTA,, AQUITANIA Y MEDIGAS	390-05502-8	-	-	
PROGRAMA ANTICONTRABANDO - GOBERNACION DE BOYACA-FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	39005516-8	-	-	
FONDO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DEPARTAMENTO DE BOYACA	39005518-4	-	-	
DPTO BOYACA - CONV-INTERA-COOP-EST-FACT-DIS-INTERV-DIST-RIEGO-OICATA-TOCA-PAIPA	390-05611-7	1,353,758	1,353,758	
CONV/INTERAD/001/2015/ANI/DPTO BOYACA	390-05651-3	167,632,822	167,632,822	
COMPRA ANTIGUO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	39083869-6	291,054,607	291,054,607	
DPTO/BOY/CONV/INTER/MINIS/MINAS/ENER	390-85121-0	127,997,006	127,997,006	
DPTO BOYACA-CONVENIO 1182-2017- HABITAT Y SOSTENIBILIDAD RURAL	390-85224-2	-	-	
DEPTO BOYACA-CONV-1181-2017-VIVIENDA CAMPESINA ECOLOGICA	390-85226-7	-	-	
DPTO.BOYACA RECURSOS CREDITO ORD 042/210	390-05360-1	3,219,462	3,219,462	
DPTO. DE BOYACA ASIG. DIRECTAS SGR	39005437-7	29,447,707,434	30,792,466,173	
ANALISIS GEOMORFOLOGICO DEL DPTO DE BOYACA	390,056,133	974,306,420	974,306,420	
SGP AGUA POTAB Y SANEAM BASIC MUN DE BELEN	390,056,851	-	-	
GOBERNACION DE BOYACA FONDOS COMUNES	410,505,751	101,811,110	2,336,298,905	
GOBERNACION DE BOYACA - CONV/INERAD/ESPEC/COLAB/001/2016/ANI/DEPTO/BOYACA	410,508,305	2,585,512,210	2,585,512,210	
DPTO BOYACA-CONVENIO PARQUE AGROALIMENTARIO TUNJA	410,509,374	907,842,889	907,842,889	
DPTO/BOY/CONTR/ESP/2162972 DER/CONT/PLAN/CONS/PARQ/AGROAL/TUNJA	410,608,505	309,469,770	309,469,770	
DPTO BOYACA /APOY/ SUB PROY / MORADA CAMPESINA MPIO CHIVOR	410,769,417	-	-	

COPIA NO CONTROLADA

DPTO DE BOYACA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	110-250-03133-3	606,945,207	606,945,207	
DPTO DE BOYACA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	110-250-03134-1	838,802,826	838,802,826	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-DIVIDENDOS	220-250-18963-6	1,415,738,704	1,415,738,704	
DPTO. BOYACA SOBRETASA GASOLINA AHORRO	25006876-4	44,509	44,509	
INSTITUTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BOYACA EN LIQUIDACION	11025001112-9	53,916,712	53,916,712	
DPTO DE BOYACA ASO/USUA/DIST/RIE/ASOSARIO	110-250-04041-7	13,000	13,000	
DPTO/BOYACA/CONV/COOPE/FIDUCOLDEX	220-250-17990-0	4,251,176	4,251,176	
DPTO/BOYACA/CONV/INTERAD/MPIO TASCO/INCODER	220-250-17994-2	15,220,988	15,220,988	
DPTO BOYACA- MPIO GUAYATA- INCODER CONV. 00866	220-250-18035-3	649,592	649,592	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-CONVENIO 648/2008 PROYECTO REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACION DE LA ESE ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	291-17064-1	180,189,004	180,189,004	
DEPARTAMENTO DE BOYACA/FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA	291-01540-2	6,693,233,125	6,693,233,125	
DPTO DE BOYACA FONDOS COMUNES (SC)	291-01273-0	649,211,022	649,211,022	
ILB MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	291-01783-5	274,764	274,764	
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DPTO.DE BOYACA	291-01811-7	1,866,903	1,866,903	
DEPARTAMENTO DE BOYACA ACPM	291-01820-8	9,405,742,933	10,006,922,693	
CONVENIO DPTO BOYACA -ICBF-COMCAJA	291-01292-0	44,747,729	44,747,729	
CONVENIO DPTO DE BOYACA UNICEF	291-01341-5	-	-	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-INDEPORTES CONVENIO 032-2009	291-01755-6	43,993,917	43,993,917	
GOBERNACION DE BOYACA/PAGO CANON SUPERFICIARIO ANTICIPADO LEY 1382 FEBRERO DE 2010 ARTICULO 16	291-01810-9	338,279,516	338,279,516	
DEPARTAMENTO DE BOYACA - FONDOS DE FISCALIZACION MINERA	291-01904-0	139,267,005	139,267,005	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-CONV/MUNICIPIOS/SC	291-02057-6	211,438,945	211,438,945	
CONV/INTERAD/N. 1724/2013/INVIAS/DPTO BOYACA/AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EJCUTAR EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE CONECTIVIDAD VIAL / CONTRATO PLAN	291-03765-3	-	-	
DPTO BOYACA-MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN LA CUENCA CARBONERA DISTRITO MINERO DEL NORTE DE BOYACA	291-17783-2	30,289,987	30,289,987	
DPTO BOYACA-CONSTRUCCION DE 39 AULAS, 89 BATERIAS SANITARIAS, 4 LABORATORIOS, ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y DOTACION DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA ESCUELA SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE GUICAN	291-17785-9	7,161	7,161	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-PAGO PASIVOS LABORALES EX FUNCIONARIOS HOSPITAL SAN SALVADOR CHIQUINQUIRA	291-18181-3	292,411,260	292,411,260	

COPIA NO CONTROLADA

CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE DEPARTAMENTO DE BOYACA ACUERDO 071-2011 DNP-FNR	291-18770-6	411,697,783	411,697,783	
DPTO BOYACA -RESOLUCION 08166 DE 2016-MIN EDUCACION	291-21229-8	268,643	268,643	
DPTO. BOYACA ORDENANZA 019/2009	291-01867-9	12,508,718	12,508,718	
DEPARTAMENTO DE BOYACA CUENTA MAESTRA AE	25,800,013,154	15,411,524,939	16,212,312,917	
EMPRESTITO ORDENANZA 030 DE 2018	25,800,011,662	65,683,582	65,683,582	
DPTO-BOYACA-FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA- FOVI	258-685397-09	13,844,892,771	13,844,892,771	
DPTO BOYACA-MEN PAE-REGULAR Y JORNADA UNICA	258-937147-93	118,040,783	118,040,783	
DEPTO BOYACA-MEN RECURSOS/COF/COBE/EDU/MAT/ALIM/ESCOLAR	258-946184-45	973,913,814	973,913,814	
MEN PASIVOS PENSIONALES	258183614-42	261,725,043	261,725,043	
EMPRESTITO ORDENANZA 042/2010 DPTO BOYACA	25,873,128,588	45,669,470	45,669,470	
DEPARTAMENTO DE BOYACA REGALIAS	25,836,209,070	6,796,359,548	6,813,209,492	
DPTO. DE BOYACA MARGEN DE COMERC.REGALIAS	258-826066-62	426,640,258	427,998,791	
DEPARTAMENTO DE BOYACA - PROYECTOS FONDOS SGR	25,890,676,149	3,776,884,171	3,778,134,471	
DPTO BOYACA CUENTA MAESTRA PAGADORA PN	914,000,200,348,396	4,009,937,951	4,144,258,033	
DPTO BOYACA CUENTA MAESTRA PAGADORA PE	914,000,200,348,404	-	88	
DPTO BOYACA CUENTA MAESTRA PAGADORA CD	914,000,200,348,412	209,962	209,962	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-SGP NOMINA EDUCACION Y OTROS CONCEPTOS	914-03181-0	-	-	
DEPARTAMENTO DE BOYACA CUENTA MAESTRA SN	914,510,200,344,791	9,335,436,855	10,249,356,120	
DEPARTAMENTO DE BOYACA CUENTA MAESTRA SO	914,570,200,344,841	1,005,582,821	172,893,949	
DEPARTAMENTO DE BOYACA CUENTA MAESTRA CA	914,590,200,344,833	343,119,875	343,119,875	
DPTO BOY EMPRESTITO ORDENANZA 002 DE 2017	914,031,984	23,353,261	23,353,261	
DPTO BOYACA-FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA	914,386,859	6,128,703,227	6,128,703,227	
FONDO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE BOYACENSE FONDEBOY	914,032,321	1,318,046	1,318,046	
SALUD / REGIMEN SUBSIDIADO	52020001692-8	4,983,872,341	4,983,872,341	
SALUD/SGP/PRESTACION DE SERVICIOS	914,140,454	35,742,674,234	35,761,296,944	
FIDUFOSYGA	10436-9	15,932	15,932	
AJUS/FISC/INFIBOY (SC)	9,140,100,004,767	223,989,697	223,989,697	
FONDOS COMUNES (SC)	91401053-3	1,175,286,902	1,175,286,902	
DPTO BOYACA RECAUDO IMPUESTO DE VEHICULOS	914,031,224	26,862,000	26,862,000	

COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BOYACA	39200029476-2	80,500	80,500	
CIONVENIO INTERADMINISTRATIVO 296/04	91401175-4	-	-	
DPTO BOYACA-INVIAS-CONV-1724-2013	914-031927	269,881,527	269,881,527	
DPTO BOYACA-MJTO-MMTO-REHAB-VIAS-CONS-PTES VEHI-CONT-PLAN-BICEN	914-032040	87,841,874,257	89,744,698,931	
CONVENIO COOPERACION O53/05 INDEPORTES	91412527-3	596,158	596,158	
CONVENIO 076/05 INDEPORTES PISCINA SEMIOLOMPICA	91412532-3	680,338	680,338	
FINDETER CONV. 2055/98	91412604-0	-		
CONVENIO 0482/05 RECONOCIMIENTO A LA EQUIDAD E INCLUSION ADULTO MAYOR	91412891-3	91,730,647	91,730,647	
GOBERNACION DE BOYACA - UNIDAD DE RADIO Y TELEVISION	914-123989	-	-	
DPTO BOYACA-FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA FOVI	7,301,002,844	-	-	
DPTO DE BOYACA-S/SALUD-OTROS GASTOS EN SALUD	7,302,069,802	8,815,952,261	8,818,031,706	
TESORAL FONDOS COMUNES (SC)	26001001461-0	105,137,474	105,137,474	
DEPARTAMENTO DE BOYACA ACPM	7,301,002,143	61,967,941	61,967,941	
CONVENI 01/2007 PROGRAMA PAPA	730100048-5	113,111,996	113,111,996	
CONVENIO 043/2007 INDEPORTES	730100054-2	-	-	
DPTO DE BOYACA-CONV/ ESPECIFICO INTERADMINISTRATIVO DE COOP. 0013 DANSOCIAL 2007	7,301,000,574	1,210,051	1,210,051	
DEPARTAMENTO DE BOYACA- CONVENIO PAPA 2008	7,301,000,712	1	1	
DPTO BOYACA - SANEAMIENTOS APORTES PATRONALES ESES-RES-154-2013	7,301,002,062	2,018,259,424	2,018,259,424	
DPTO BOY-CONT-ESP-DER-CONT-PLAN-PAE-2016	7,301,002,704	-	-	
DEPTO BOYA-ESTAM-PRO-ADULTO MAYOR	7,301,002,712	84,420	84,420	
DEPARTAMENTO DE BOYACA-CONV-01-09-REOR-MODER-ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO VILLA DE LEIVA	7,302,073,257	5,277,320	5,277,320	
DPTO BOYACA-CONV/COOPER/ N. 029 DE 2011 FED/NAC/DEPTOS	7,302,079,026	1	1	
GOBERNACION DE BOYACA - ORDENANZA 036 ICTBA	7,302,024,884	17,407,713	17,407,713	
SGP AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO MUN. DE PAYA	7,301,001,740	-	-	
LICENCIAS EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	176,069,996,195	147,638,204	147,638,204	
SALUD / FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	17620001814-9	459,244,292	459,244,292	
DPTO BOYACA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	176,069,997,441	154,865,699	154,865,699	
TESORAL FONDOS COMUNES (SC)	37100128-0	4,273,621	4,273,621	

COPIA NO CONTROLADA

DEPARTAMENTO DE BOYACA 2% CONCESION DE LICORES 001 DE 2003	176,069,995,858	130,731,631	130,731,631	
IMPOCONSUMO CERVEZA	176,069,996,203	-	-	
RECAUDO COD. BARRAS IMP. VEHICULOS DPTO BOYACA	17606999743-3	1,121,607,466	287,654,286	
PEAJES DEPARTAMENTO DE BOYACA	176,069,998,381	1,140,875	1,140,875	
FONDOS COMUNES (SC)	17606999939-7	4,159,922,918	4,536,491,141	
SUBROGACION CAJA DE PREVISION	1762-0001921-2	-	-	
DPTO. BOYACA FONDOS COMUNES (SC)	76011650-7	1,146,740,463	1,146,740,463	
DEPARTAMENTO DE BOYACA	371,038,613	14,066	14,066	
CONV/INTER/0240/06/INVIAS	371,086,331	10,594,030	10,594,030	
DPTO BOY CONV INTERAD GGC 411 2018 MINMINAS	176,000,675,213	-	-	
DPTO BOY / APOYO IMPL UNID PROD FLIAS VICT CONFLICTO	176,000,675,361	-	-	
DPTO DE BOYACA /MIN AGRICULTURA Y DES RURAL CONV INT 20190384 / 2019	176,000,679,041	745,443,101	745,443,101	
DPTO BOYACA / PROY HABITAT/SOST RURAL MPIO BETEITIVA	176,069,996,237	37,177,308	37,177,308	
DPTO DE BOYACA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR ADULTO MAYOR	176,069,997,425	3,451,132,303	3,451,132,303	
DEPARTAMENTO DE BOYACA CONVENIO COLCIENCIAS	176,070,542,848	97,481,503	97,481,503	
DPTO BOYACA-FND-CONVENIO 020 DE 2019	176,070,544,232	56,671,133	56,671,133	
DEPARTAMENTO DE BOYACA FINDETER FIU 1315/98	176,169,999,602	3,670,635	3,670,635	
DEPTO BOYACA RECURSOS EMPRESTITO ORDENANZA 011-2014	176,070,498,124	399,213,981	399,213,981	
RECURSOS CREDITO ORDENANZA 019/09	176,069,998,332	699,152,372	699,152,372	
RECURSOS CREDITO ORDENANZA 046/05 DPTO BOYACA	17606999840-7	1,069,571,862	1,069,571,862	
GOBERNACION DE BOYACA ICBA TELEFONIA MOVIL	150573441-1	2,735,682,426	2,735,682,426	
GOBERNACION DE BOYACA CONVENIO ICBA ALCALDIA TUNJA	17600035651-7	18,650,396	18,650,396	
DPTO BOYACA CUENTA MAESTRA - SGP -APSB	176,000,665,362	366,152	366,152	
FGRD SUBCTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO	1,001,017,615	195,063,249	195,063,249	
FGRD SUBCTA REDUCCION DEL RIESGO	1,001,017,623	439,344,903	441,726,034	
FGRD SUBCTA MANEJO DE DESASTRES	1,001,017,631	1,837,182,623	1,837,182,623	
FGRD SUBCTA RADIOCOMUNICACION E INFORMACION	1,001,017,649	447,888,887	447,888,887	
FGRD SUBCTA PROTECCION FINANCIERA	1,001,017,656	149,296,298	149,296,298	
FONDO PARA FOMENTO SISTEMA REGIONAL EDUCACION SUPERIOR PUBLICA	1,001,025,295	2,676,377,528	708,785,946	
DPTO BOYACA EMPRESTITO ORDENANZA 030 2018 INFIBOY	58,910,119,001	82,982	82,982	
DEPARTAMENTO DE BOYACA CUOTAS PARTES FTP INFIDIA	010135-11	4,081,092,631	4,081,092,631	

COPIA NO CONTROLADA

SUSTITUCION Y REGISTRO FTP	010135-7	1,317,703,226	1,317,703,226	
SOBRETASA A LA GASOLINA (SC)	10,135	88,690,684	88,690,684	
DEPARTAMENTO DE BOYACA SISTEMATIZACION	010135-8	2,930,694,230	2,930,694,230	
DPTO BOYACA INFIBOY ACPM CONV 002	58,910,918,010	-	-	
DEPARTAMENTO DE BOYACA INFIBOY FC	58,911,018,014	-	-	
DEPARTAMENTO DE BOYACA CONVENIO 006/2017	58,910,618,003	-	-	
DPTO BOYACA/ CONV 006/2017 / PROSEG SOCIAL	58,910,618,004	-	-	
DPTO DE BOYACA / CONV 006-2017/CUOTAS PARTES	58,910,618,005	-	-	
DPTO BOYACA-CONVENIO-006-2017 ESTAMPILLA PRO CULTURA	58,910,618,006	-	-	
DPTO BOY INFIBOY FOVI	58,910,918,009	-	-	
TOTAL		**387,788,228,139**	**394,135,062,676**	**1,636,564,784**

Fuente: Conciliaciones Bancarias; Formato F03_CDN – Plataforma SIA.

COPIA NO CONTROLADA

2.2.6. Evaluación de Gestión y Resultados

El Departamento de Boyacá, allego la información correspondiente al plan institucional, informe de gestión con indicadores y plan de adquisición de compras, dentro de los tiempos establecidos con la Resolución 494 de julio de 2017.

2.2.7. Evaluación Control Interno

El DEPARTAMENTO DE BOYACA reporto a la Contraloría General de Boyacá la siguiente información:

Informe sobre cómo se realiza un Control Interno en él se encuentra certificada ante la dirección de Control Interno y racionalización de tramites del departamento administrativo de la función pública. Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del aplicativo MECI de acuerdo a la circular No. 100-01 de 2017 del departamento administrativo de la función pública, por tanto, se puede decir que se cumplió con la norma respecto de la gestión realizada de acuerdo a lo reportado en este documento.

2.2.8. Concepto Sobre la Gestión Fiscal

El DEPARTAMENTO DE BOYACA conto con un presupuesto de $1.920.843.439.025 y obtuvo unos ingresos por valor de $1.669.070.453.895y unos egresos de $10.435.485.174, en aplicación de indicadores tenemos:

- **Presupuestales**

Ejecución de Ingresos:

Recaudo Total:	$ 1,685,021,340,523	= 87%
Presupuesto de Ingresos	$ 1,920,843,439,025	

Los anteriores indicadores nos dan como resultado una gestión operativa por parte de la Administración del Departamento de Boyacá, de 8% lo cual significa que es aceptable la gestión fiscal.

Ejecución de Egresos:

Total, Compromisos	$ 1.619.043.487.892	84%
Presupuesto de egresos	$ 1,920,843,439,025	

El anterior indicador establece la gestión alcanzada por el Departamento de Boyacá en la vigencia de 2019, respecto a sus gastos, erogaciones, por el 84% del total presupuestado, lo cual significa que es aceptable la gestión fiscal.

- **Financieros:**

Razón Corriente:

Activo Corriente	$ 1.122.336	=14.24
Pasivo Corriente	$ 383.858	

El Departamento de Boyacá tiene un índice de liquidez equivalente a 14.74, lo que significa que por cada peso que tiene en efectivo a corto plazo dispone de $14.74 para pagar, es decir su capacidad de pago a corto plazo es buena.

Solvencia Económica:

Patrimonio total	$1.694.996	= 0.68
Pasivo Total	$ 2.473.451	

COPIA NO CONTROLADA

El Departamento de Boyacá no tiene buena solvencia porque de cada peso que debe a sus acreedores, cuenta con $0.68 de recursos del patrimonio, por lo tanto, el Departamento de Boyacá no tiene buen respaldo tanto de los activos como del patrimonio.

Se presentó en la cuenta el PLAN DE ADQUISICIONES, el cual está de acuerdo con los lineamientos establecidos para el efecto, por tanto, doy concepto favorable sobre este aspecto

.

2.2.9. Evaluación Administrativa.

Formato rendido dentro de los términos establecidos para el periodo reportado, registra la información requerida.

Según el formato F4A_AGR Pólizas de aseguramiento: este Formato fue rendido dentro de los términos establecidos, para el periodo reportado registra la información requerida del Departamento de Boyacá.

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 16
POLIZAS DE ASEGURAMIENTO

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
La Previsora	3001314	31-10-17	20-01-19	Departamento de Boyacá	Manejo global	300,000,000
La Previsora	3000167	31-10-17	20-01-19	Departamento de Boyacá	Responsabilidad civil extracontractual	5,000,000,000
La Previsora	1005919	31-10-17	20-01-19	Departamento de Boyacá	Responsabilidad civil servidores públicos	2,500,000,000
La Previsora	1005920	31-10-17	20-01-19	Departamento de Boyacá	Responsabilidad civil transporte de combustible	590,173,600
La Previsora	3000154	31-10-17	20-01-19	Departamento de Boyacá	Transporte de valores	51,000,000,000
La Previsora	3001559	20-01-19	02-02-20	Departamento de Boyacá	Manejo global	1,000,000,000
La Previsora	3000244	20-01-19	02-02-20	Departamento de Boyacá	Responsabilidad civil extracontractual	5,000,000,000
La Previsora	1006386	20-01-19	02-02-20	Departamento de Boyacá	Responsabilidad civil servidores públicos	8,000,000,000

Fuente: Formato F04_AGR Plataforma SIA.

Se evidencio que la información reportada en el cuadro anterior es coherente y consistente.

2.2.10. Dictamen del estudio de la Cuenta

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se emite la calificación que a continuación se muestra, la cual determina que el concepto es **FAVORABLE** en razón a que obtuvo una calificación en Oportunidad de **100** puntos, en suficiencia **100** puntos y en calidad de la información **86** puntos para una calificación consolidada de **91.4** puntos; por lo tanto, la cuenta de la vigencia 2019 la **GOBERNACION DE BOYACA, *SE FENECE***. El resultado obtenido corresponde a la aplicación de los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal dispuestos en la Guía de Auditoría.

TABLA No. 17 DICTAMEN ESTUDIO DE LA CUENTA

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	86	0.60	51.4
TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	**91.4**
Fenecimiento	**NO FENECE**		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FENECE**
Menos de 80 puntos	**NO FENECE**

RENDICION DE LA CUENTA 1 - 2 - B				
Puntaje Atribuido		**100**	**100**	**86**
Nombre del formulario o documento	**Formato**	**Oportunidad**	**Suficiencia**	**Calidad**
Catálogo de Cuentas	F01_AGR	2	2	2
Movimiento de bancos	F03_CDN	2	2	2
Relación de Ingresos	F06_CDN	2	2	2
Ejecución Presupuestal de Ingresos	F06_AGR	2	2	2
Relación de Pagos con afectación presupuestal	F07B_CDN	2	2	2
Ejecución Presupuestal de Gastos	F07_AGR	2	2	2
Modificaciones Presupuesto de Ingresos	F08A_AGR	2	2	2
Modificaciones Presupuesto de Gastos	F08B_AGR	2	2	0
Ejecución de cuentas por pagar	F_ AGR	2	2	2
Contratación	F13a_CGB	2	2	0
Actos Administrativos de aprobación, modificación y liquidación del presupuesto y Plan de compras	Anexo 1	2	2	2
Extractos Bancarios, Conciliaciones y relación de traslados interbancarios	Anexo 2	2	2	2
Plan de Desarrollo/ Plan Estratégico o Institucional, Informe de Gestión, informa de Control Interno	Anexo 3	2	2	2
Balance General Comparativo, Formato CGN2005-001, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el patrimonio,, Inventario de Bienes muebles, Estado de Situación de Tesorería, Notas al balance	Anexo 4	2	2	2

Calificación	
Eficiente	2
Ineficiente	0

2.3. COMPONENTE FINANCIERO – FACTOR ESTADOS CONTABLES

En la GOBERNACIÓN DE BOYACA, se cotejo de acuerdo a la muestra seleccionada, lo registrado en el Balance frente a los soportes existentes y suministrados por parte de la Gobernación de Boyacá, lo que conllevó a determinar la existencia de sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres, así como con los procedimientos y técnicas de control que nos permitieron determinar la razonabilidad del Balance.

De otra parte se estudió la implementación de las normas internacionales de información financiera de contabilidad del sector público (NICSP), el nuevo marco normativo para entidades de gobierno (Resolución No. 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la CGN) y demás normatividad, razón por la el grupo auditor procedió a efectuar la verificación y análisis de la implementación de las políticas establecidas y sí estas están acordes con lo señalado en la en la parte de legalidad y su coherencia con el Diagnóstico elaborado.

Respecto al análisis del Sistema de Control Interno Contable, se aplicó la encuesta de Evaluación de Control Interno Contable y se analizaron los resultados de los mismos frente al ejercicio del proceso auditor y los informes emitidos por la oficina de control interno de la entidad auditada.

Frente al desarrollo del proceso auditor se pudieron evidenciar falencias frente a la gestión adelantada por parte de la Gobernación de Boyacá durante la vigencia fiscal 2019, en el proceso de depuración de partidas como consignaciones por identificar, notas crédito y notas debito no acreditadas, seguimiento al proceso de cobro persuasivo y coactivo del impuesto de vehículos.

Cabe señalar que la Gobernación de Boyacá ha venido realizando un mejoramiento contable significativo frente a la depuración del balance de la entidad con respecto a vigencias anteriores, avances que se ven reflejados en el balance de la vigencia actual evidenciando que en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Boyacá han tenido un impacto sustancial en los estados financieros de la misma.

A continuación se presenta la estructura del Balance General que se tomó como muestra para el desarrollo de la Auditoría, con el cual se pretende analizar y comprobar el estado de los Activos, pasivos y Patrimonio de la Gobernación de Boyacá con corte a 31 de diciembre de 2019, con el fin de establecer si este estado contable, refleja cifras Razonables y si las operaciones y documentos que las originaron cumplieron con principios fundamentales de contabilidad y si

COPIA NO CONTROLADA

aplicaron la normatividad de la Contaduría General de la Nación y demás reglamentos que le son aplicables.

Cuadro No. 18
BALANCE GENERAL

Cuenta	Concepto	Debe	Haber	% Participación
1	ACTIVOS	4,108,448,124,119.78	0	100.00%
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	394,230,855,783.19	0	9.60%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3,942,396,366.42	0	0.10%
13	CUENTAS POR COBRAR	421,228,505,870.69	0	10.25%
15	INVENTARIOS	4,416,302,717.42	0	0.11%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	451,977,299,437.38	0	11.00%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,432,955,768,502.25	0	34.88%
19	OTROS ACTIVOS	1,399,696,995,442.43	0	34.07%
2	PASIVOS	0.00	2,473,451,477,854	100.00%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0.00	133,529,843,379	5.40%
24	CUENTAS POR PAGAR	0.00	116,139,193,410	4.70%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0.00	1,966,379,736,872	79.50%
27	PROVISIONES	0.00	130,462,169,812	5.27%
29	OTROS PASIVOS	0.00	126,940,534,381	5.13%
3	PATRIMONIO	0.00	1,701,721,567,565	100.00%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0.00	1,701,721,567,565	100.00%
3105	CAPITAL FISCAL	0.00	1,654,948,862,214	97.25%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,962,786,809,217	115.34%
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,916,014,103,866.67		112.59%

Fuente: Balance de Gobernación de Boyacá a 31-12-2019 – Área Contable Gobernación de Boyacá.

COPIA NO CONTROLADA

2.3.1. Políticas Contables Aplicadas

La GOBERNACIÓN DE BOYACA tuvo en cuenta las normas internacionales de información financiera de contabilidad del sector público (NICSP), el nuevo marco normativo para entidades de gobierno (Resolución No. 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la CGN) y demás normatividad. Cabe señalar que la Gobernación de Boyacá, ha dado aplicación del nuevo marco normativo desde el 01 de enero de 2018, desde entonces le vienen dando aplicación, realizado mejoras en la parte contable y en las dependencias que están involucradas en el proceso.

El marco legal de la contabilidad de las Entidades de Gobierno comprende el conjunto de disposiciones que sustentan la responsabilidad del regulador contable, es decir de la CGN, para expedir la normatividad respectiva y procurar su aplicación que le permita la consolidación de la información del sector público, para lo cual la Gobernación de Boyacá, se basó en la siguiente normatividad:

Cuadro No. 19
NORMATIVIDAD POLITICAS CONTABLES

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Artículo 354 de la Constitución Política de1991	Por medio del cual se le asigna al Contador General de la Nación la facultad de llevar la Contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país conforme a la Ley.
Ley 298 de 1996	Mediante la cual se crea la Contaduría General de la Nación; en el literal f) del artículo 3° se indica que es función del Contador General de la Nación "Impartir instrucciones de carácter general sobre aspectos relacionados con la Contabilidad Pública". Resolución 357 del 23 de julio de 2008 Y en artículo 4° indica que corresponde a la Contaduría General de la Nación: …"Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público"
Resolución 373 de 1999	Contaduría General de la Nación, por la cual se establecen los plazos para la presentación de la información financiera, económica y social a la CGN y otras obligaciones de información para los entes públicos de los niveles Nacional y Territorial.
Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007	Mediante la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está integrado por el Manual de procedimientos.
Resolución 237 del 20 de agosto de 2010	Emitido por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010
Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007	Emitido por la Contaduría General de la Nación, contiene la normatividad que deben aplicar las entidades contables públicas, reunidas en el Régimen de Contabilidad Pública el cual está integrado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina contable Pública.
Resolución 357 del 23 de julio de 2008	Mediante la cual el Contador General de Nación adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe manual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
Ley 1066 del 29 de julio de 2006	Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.
Resolución 533 del 08 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
Instructivo 002 de 2015	Orienta en la preparación de los saldos iniciales y de los primeros estados financieros en el primer periodo de aplicación
Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015	Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora el catálogo de cuentas al marco normativo a las entidades de gobierno.
Resolución No. 107 de 30/03/2017	Por la cual se regula el tratamiento contable que las Entidades Territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable.
Resolución 484 del 17 de octubre de 2017	Contaduría General de la Nación, Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones

COPIA NO CONTROLADA

Durante la vigencia 2019 el Departamento de Boyacá dio cumplimiento a la Resolución 533 de 2015, junto con la regulación emitida presentando su Información Financiera según la normatividad contable, cumpliendo con los plazos de rendición de informes tal como se detalla en el anexo CA20 - Certificado Envíos CGN; además realizó la publicación de todos sus Informes Financieros mensuales como se muestra a continuación y emitió sus Estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de forma comparativa.

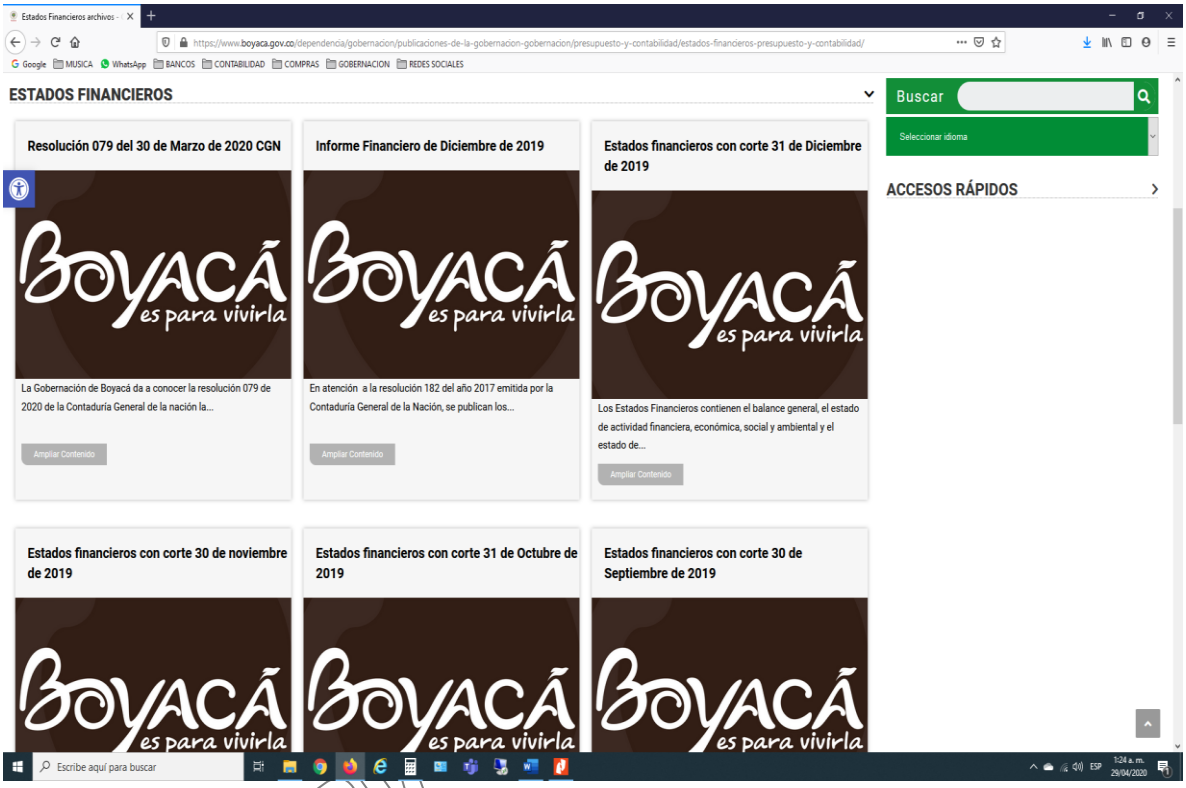
ESTADOS FINANCIEROS
Buscar
Seleccionar idioma
ACCESOS RÁPIDOS
Resolución 079 del 30 de Marzo de 2020 CGN
La Gobernación de Boyacá da a conocer la resolución 079 de 2020 de la Contaduría General de la nación la...
Ampliar Contenido
Informe Financiero de Diciembre de 2019
En atención a la resolución 182 del año 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, se publican los...
Ampliar Contenido
Estados financieros con corte 31 de Diciembre de 2019
Los Estados Financieros contienen el balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de...
Ampliar Contenido
Estados financieros con corte 30 de noviembre de 2019
Estados financieros con corte 31 de Octubre de 2019
Estados financieros con corte 30 de Septiembre de 2019
BOYACÁ es para vivirla

Seleccionar idioma
ACCESOS RÁPIDOS
Informe Financiero de Septiembre de 2019
En atención a la resolución 182 del año 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, se publican los...
Ampliar Contenido
Informe financiero de Agosto de 2019
En atención a la resolución 182 del año 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, se publican los...
Ampliar Contenido
Informe financiero de Julio de 2019
En atención a la resolución 182 del año 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, se publican los...
Ampliar Contenido
Informe financiero de Junio de 2019
Estados financieros con corte a 30 de Junio de 2019
Informe financiero de Mayo de 2019
BOYACÁ es para vivirla

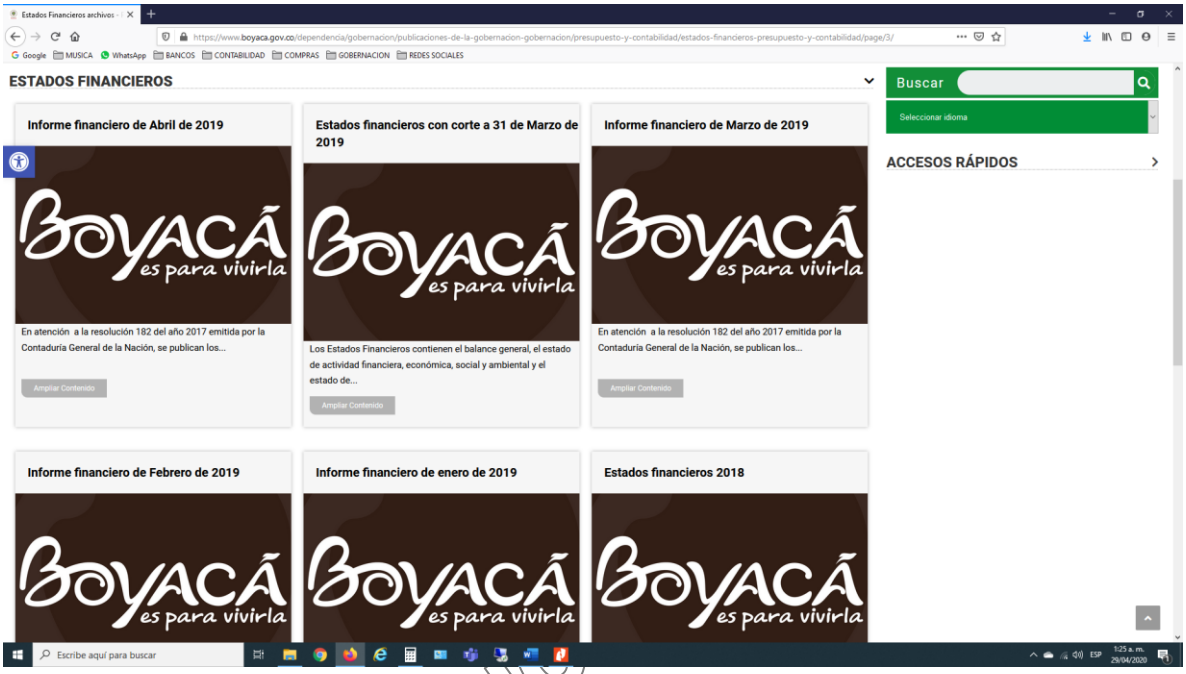

En cuanto al marco conceptual, el Departamento de Boyacá para dar cumplimiento a la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando el régimen de contabilidad pública, así como los procedimientos establecidos para lo cual expide los siguientes actos administrativos

Cuadro No. 20
ACTOS ADMINISTRATIVOS POLITICAS CONTABLES

No. ACTA ADMINISTRATIVO Y FECHA	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 048 de fecha 12/04/2018	Por medio de la cual se adopta el documento manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno Departamento de Boyacá.
Resolución No. 015 de fecha 30/01/2019	Por medio de la cual se modifica el manual de políticas contables bajo la Resolución 484 de 2017. En el cual actualizan los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de gestión de calidad por medio de los cuales se consolida la información contable y financiera del departamento de Boyacá.
Resolución No. 025 de fecha 13/02/2018	Por la cual se autoriza el registro de operaciones de sostenibilidad contable de la Gobernación de Boyacá.
Plegable sin fecha	Políticas Contables – Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución No. 533 de 2015

Fuente: SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

El Departamento de Boyacá realizó lo siguiente:

- Diagnóstico detallado por cuenta contable y un Informe Ejecutivo del mismo.
- Hoja de trabajo por medio de la cual se llega al Estado de Situación Financiera de Apertura, donde se muestra de manera detallada para cada grupo de cuentas contables; los saldos iniciales a 31 de diciembre de 2017, los ajustes realizados bien sean por ajustes por errores, ajustes por Convergencia y ajustes por reclasificaciones y el nuevo saldo a 01 de enero de 2018 o ESFA.
- Plan de Acción adelantado para la implementación del Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, donde se explica de manera detallada cada una de las actividades adelantadas por la entidad de acuerdo a lo requerido en el Instructivo 002 de 2015.

COPIA NO CONTROLADA

En cuanto a los procedimientos de acuerdo a la normatividad vigente la Gobernación de Boyacá estableció las siguientes actualizaciones:

- A-GF-GI-P-002 Seguimiento y Depuración Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles
- A-GF-GI-P-005 Órdenes de Pago y Pagos de Tesorería
- A-GF-GI-P-008 Registro de Ingresos
- A-GF-GI-P-010 Cuentas Bancarias
- A-GF-GI-P-012 Recursos Sistema General de Regalías - SSF
- A-GF-GI-P-013 Cobro Coactivo
- A-GF-GI-P-014 Análisis de Estados Financieros
- A-GF-GI-P-015 Causación de Ingresos
- A-GF-GI-P-016 Contable para Litigios y Demandas
- A-GF-GI-P-017 Generación y Consolidación de Informes Contables
- A-GF-GI-P-018 identificación, clasificación y registro de hechos contables
- A-GF-GI-P-019 Contable para Declaraciones de IVA, Retención en la Fuente e Ica
- A-GF-GI-P-020 Seguimiento, amortización y Depuración de Contratos y/o Convenios.
- A-GF-GI-P-021 Operaciones Recíprocas.
- A-GF-GI-P-023 Contable para Cartera de Impuesto de Vehículos.
- A-GF-GI-P-024 Registro Contable para Prestación de Servicios de Salud (PPNA y NO POS)

El Departamento de Boyacá en el proceso de adopción del marco normativo para entidades de Gobierno y cumpliendo las directrices establecidas para tal fin por la Contaduría General de la Nación, preparó el estado de situación financiera de

apertura a la fecha de transición correspondiente al 01 de enero de 2018. Los primeros estados financieros anuales bajo el nuevo marco normativo fueron emitidos a 31 de diciembre de 2018.

En cuanto al marco conceptual, el Departamento de Boyacá para dar cumplimiento a la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando el régimen de contabilidad pública y los procedimientos establecidos expidió los siguientes actos administrativos

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece que "Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, que refiere: "Modifíquese el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014. Depuración contable. La Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) adelantará, en un plazo máximo de cuatro (4) años contados a partir de la vigencia de la presente ley, las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad ".

Para la implementación y ejecución del plan de acción el Comité de Sostenibilidad Contable de la Gobernación de Boyacá realizó las siguientes reuniones las cuales fueron plasmadas en las siguientes actas cuyo resumen está en la tabla relacionada:

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 21
ACTAS COMITES DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

No. Acta	Fecha del Acta	CONCEPTO	VALOR
AÑO 2018			
1	25/01/2018	INFORME PARTIDAS CONCILIATORIAS SUPERIORES A 6 MESES PARA REVISION Y TOMA DE DECISIONES. INFORME DE PROCESOS COBRO COACTIVO POR IMPUESTO DE VEHICUOS Y DEUDORES INTEREESES. SOLICITUD DEPURACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS COACTIVOS POR CONCEPTO DE SANCIONES DISCIPLINARIAS Y SENTENCIAS JUDICIALES. PRESENTACION Y APROBACION DE POLITICAS CONTABLLES BAJO RESOLUCION 533 DE 2015. REVISION AVANCES DE COMPROMISOS COMITES DE SOSTENIBILIDAD DEL AÑO 2017	-
2	2018/12/04	DEPURACION SALDO POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES ADEUDADAS POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. SEGÚN SOLICITUD DEL FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA	-
3	2018/08/11	PRESENTACION INFORME AUDITORIA IMPLEMENTACION NICSP. MODIFICACION POLITICA DE PROVISIONES. INFORME DELA DIRECCION ADMINISTRATIVA SOBRE ACTUALIZACION DE AVALÚOS. INFORME DE REEXPRESION DE SALDOS INICIALES Y TRIMESTRES DE MARZO - JUNIO - SEPTIEMBRE 2018.	-
4	23/03/2018	CERTIFICACION SOBRE APROBACION DE POLITICAS CONTABLES DE LA GOBERNACION DE BOYACA.	-
AÑO 2019			

1	22/01/2019	ACTUALIZACION Y APROBACION DE POLITICAS CONTABLES SEGÚN VARIACIONES NORMATIVAS	-
2	30/01/2019	APROBACION DOCUMENTOO ACTUALIZADO DE POLITICAS CONTABLES. DEPURACION SALDOS DE CARTERA CUOTAS PARTES PENSIONALES. DEPURACION MESADAS PENSIONALES PRESCRITAS. DEPURACION SALDOS DE CARTERA MINERCOL LTDA... DEPURACION SALDO CUENTA POR COBRAR LICORERA DE BOYACA. DEPURACION CUENTA CONTABLE 24903201 CHEQUES NO COBRADOS	203.562.980
3	01/10/2019	DEPURACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS COACTIVOS	281.468.908
5	09/12/2019	SANEAMIENTO IMPUESTO DE VEHÍCULOS VIGENCIA 2005 Y 2006 (INEXIGIBILIDAD DE DERECHOS DEBIDO POR PRESCRIPCIÓN DE LA DEUDA). AJUSTES DE SALDOS EN LIBROS VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA VS. CARPETAS FISICAS DE CADA BIEN	26.320.646.311

Fuente: SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

COPIA NO CONTROLADA

De acuerdo a lo anterior, durante la vigencia 2019 el Departamento de Boyacá llevó a cabo procesos de depuración en algunos grupos de cuentas del Balance así:

- Evaluaciones de pertinencia y necesidades puestas a consideración en los Comités de Sostenibilidad Contable.

- Mesas de Trabajo adelantadas con la Secretaría de Salud con el fin de adelantar la depuración de los saldos de obligaciones ciertas, probables y posibles por la Prestación de Servicios de Salud (PPNA y NO POS), donde se logra depurar el 100% de los saldos por Servicios de Salud no Pos.

2.3.2. Estado Contable Básico – Balance General

2.3.2.1. *Efectivo*

HALLAZGO No. 1: Existen en la actualidad 36 cuentas que presentan **incertidumbre** por valor de ***$14.339.608.945*** que obedecen a: consignaciones no identificadas, diferencia, intereses, notas débito y crédito no contabilizadas en partidas conciliatorias y en algunos casos presentan una antigüedad mayor a seis meses; tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No.22
EFECTIVO

No	BANCO	No. DE CUENTA	DENOMINACION	SUBESTIMACION	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	OBSERVACION
1	AGRARIO	150300457-4	CENTRALIZADORA (FTP)	-	-	10,870,645	NOTAS DEBITO (4) -10.870.645 DE FECHAS 10-10-2019 A 23-10-2019 POR IDENTIFICAR FIN CARGO POR COBRAR
2	AGRARIO	1503706805-2	(BONOS CUOTAS PARTES) FTP	-	-	347,335	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (2) POR VALOR DE $347.335.16 DE FECHAS 10/12/2019 Y 30/12/2019
3	AGRARIO	150302380-6	FONDOS COMUNES (SC)	-	-	1,922,600	CHEQUES SIN COBRAR (3) POR $1.867.223 DE FECHAS 29/11/2019,31/12/2019 Y 31/12/2019. NOTAS CREDITOS NO CONTABILIZADAS -$55.377 DE FECHA 23/12/2019

4	AGRARIO	1503300689-1	GOBERNACION/BOYACA-IMPUESTO VEHICULOS (SC)	-	-	624,974,920	NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS (2) $624.974.920 DE FECHAS 18/11/2019 Y 17/12/2019
5	AGRARIO	3-1503000241-6	GOBERNACION DE BOYACA SISTEMATIZACION	-	-	53,712,000	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (2) POR VALOR DE $53.712.000 DE FECHAS 18/11/2019 Y 17/12/2019
6	AGRARIO	41503301536-1	CONVENIO INTERAD 041/07 PROYECTOS AGROPECUARIOS FAG	-	-	6,135,952	NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS (18) -$6.135.952. DE FECHAS 23/12/2019 A 26-12-2019 POR IDENTIFICAR FIN CARGO POR COBRAR
7	AV. VILLAS	70127229-6	DEPARTAMENTO DE BOYACA ICBA-COLBOY	-	-	1,361,145	NOTA DEBITO NO CONTABILIZADA (1) por -$1.361.145 DE FECHA 09/12/2019
8	BOGOTA	61611600-0	GOBIERNO CENTRAL (FTP)	-	-	14,885,559	CHEQUES SIN COBRAR (8) POR $14.885.559 DE FECHAS 17/12/2019A 27/12/2019
9	BOGOTA	61611622-4	FTP PROSEGURIDAD	-	-	545,919	CHEQUES SIN COBRAR (2) $327.600 DE FECHAS 19/11/2019 A 21/12/2019. INGRESOS DE RENTAS NO REGISTRADO EN BANCOS -$9.00 DE FECHA 19/12/2019. NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS (2) -$218.310 DE FECHAS 04/12/2018 A 30/12/2019.
10	BOGOTA	61611623-2	COUTAS PARTES (FTP)	-	-	355,063,002	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (42) POR VALOR $355.063.001.82 DE FECHAS 12/12/2019 A 30/12/2019.
11	BOGOTA	61610827-0	CUENTA UNICA RECAUDOS (SC)	-	-	409,142,800	CHEQUES SIN COBRAR (5) POR VALOR DE $409.142.800 DE FECHAS 23/12/2019 31/12/2019.
12	BOGOTA	61636690-2	FONDOS COMUNES AHORRO (SC)	-	-	89,888,044	CHEQUES SIN COBRAR (4) POR VALOR DE $10.326.488 DE FECHAS 10/10/2017 POR $3.036.580, 28/12/2017 POR $2.562.050. NOTA CREDITO NO CONTABILIZADA $76.493.551 DE FECHA 30/12/2019. NOTA DEBITO NO CONTABILIZADA POR -$3.068.005 DE FECHA 12/12/2019.
13	BOGOTA	61671239-4	DPTO BOYACA /DESAHORRO FONPET/ NOM PENSIONADOS	-	-	55,952,339	CHEQUES SIN COBRAR (1) POR VALOR DE $55.952.399 DE FECHA 30/12/2019. MENCIONAN: " CHEQUE NO COBRADO BANCO DE BOGOTA"
14	OCCIDENTE	39083324-2	SALUD/SGP/SALUD PUBLICA	-	-	45,292,282	CHEQUES SIN COBRAR (10) $45.292.282 DE FECHAS ENTRE 02/12/2019 AL 27/12/2019.
15	OCCIDENTE	39004635-7	SOBRETASA A LA GASOLINA (SC)	-	-	63,357,600	CHEQUES SIN COBRAR (1) $63.357.600 DE FECHA 31/12/2019. CHEQUE NO COBRADO MIN TRANSPORTE FONDO DE SUBSIDIO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA
16	OCCIDENTE	39004726-4	GOB/BOY/FONDOS COMUNES (SC)	-	-	103,607,523	CHEQUES SIN COBRAR (3) POR VALOR DE $77.770.221 DE FECHA 30/12/2019. TOTAL $103.607.523 DE FECHA 30/12/2019.
17	OCCIDENTE	39004855-1	CONV/MUNICIPIOS (SC)	-	-	3,000,000	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (1) POR -$3.000.000 DE FECHA 18/07/2006. OJO DEPURAR O IDENTIFICAR
18	OCCIDENTE	390-85073-3	DPTO DE BOYACA RECAUDO IMPUESTO DE VEHICULOS	-	-	3,885,280	NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS (2) POR -$3.885.280 DE FECHA 30/11/2019 Y 31/12/2019.
19	OCCIDENTE	39005437-7	DPTO. DE BOYACA ASIG. DIRECTAS SGR	-	-	1,148,062,550	CHEQUES SIN COBRAR (8) POR VALOR DE $1.148.062.549.55. CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (50) DE FECHA 19/01/2017 A 19/12/2019. DE 2017 SON (29).
20	PICHINCHA	410505751	GOBERNACION DE BOYACA FONDOS COMUNES	-	-	2,234,487,795	CHEQUES SIN COBRAR (1) POR $2.234.487.795.06 DE FECHA 31/12/2019.
21	ITAÚ	291-01820-8	DEPARTAMENTO DE BOYACA ACPM	-	-	601,179,761	CHEQUES SIN COBRAR (4) POR $601.179.760.58 DE FECHAS 10/12/2019 Y 30/12/2019.
22	BANCOLOMBIA	25800013154	DEPARTAMENTO DE BOYACA CUENTA MAESTRA AE	-	-	800,932,343	CHEQUE SIN COBRAR (6) POR $800.932.342.67 DE FECHAS 30/12/2019 A 30/12/2019. CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (4) POR VALOR DE $144.365. DE FECHAS 29/11/2018 A 10/12/2018.

COPIA NO CONTROLADA

23	BANCOLOMBIA	25836209070	DEPARTAMENTO DE BOYACA REGALIAS	-	-	16,849,944	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (3) POR VALOR DE $16.849.943.64 DE FECHAS 12/07/2018 A 30/07/2019.
24	BANCOLOMBIA	258-826066-62	DPTO. DE BOYACA MARGEN DE COMERC.REGALIAS	-	-	1,358,533	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (1) POR VALOR DE $1.358.533. DE FECHA 30/12/2019.
25	BANCOLOMBIA	25890676149	DEPARTAMENTO DE BOYACA - PROYECTOS FONDOS SGR	-	-	1,250,300	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (27) POR VALOR DE $1.250.299.65 DE FECHAS 17/03/2015 (4 CONSIGNACIONES 2015) (5 DE 2016) (7 DE 2017) (7 DE 2018) ULTIMA DE FECHA 15/02/2019.
26	BBVA	914000200348396	DPTO BOYACA CUENTA MAESTRA PAGADORA PN	-	-	134,789,732	CHEQUES SIN COBRAR (1) POR $134.419.320 DE FECHA 31/12/2019. CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (1) POR $234.825 DE FECHA 13/11/2019. NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS (1) POR VALOR DE $135.587 DE FECHA 31/01/2019.
27	BBVA	914510200344791	DEPARTAMENTO DE BOYACA CUENTA MAESTRA SN	-	-	913,919,265	CHEQUES SIN COBRAR (1) POR $56.875.761 DE FECHA 30/12/2019 CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (3) POR $22.513.504 DE FECHA 05/11/2019 Y 27/12/2019. NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS (1) POR VALOR DE $834.530.000 DE FECHA 12/12/2019.
28	BBVA	914570200344841	DEPARTAMENTO DE BOYACA CUENTA MAESTRA SO	-	-	836,371,128	CHEQUES SIN COBRAR (1) POR VALOR DE $1.841.128 DE FECHA 30/12/2019. NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS (1) POR VALOR $834.530.000 DE FECHA 30/12/2019.
29	BBVA	914140454	SALUD/SGP/PRESTACION DE SERVICIOS	-	-	718,980,730	CHEQUES SIN COBRAR (8) POR VALOR DE $368.801.719.90 DE FECHAS 12/12/2019 A 27/12/2019. CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (2) POR VALOR DE -$350.179.010 DE FECHAS 12/12/2019 Y 30/12/2019
30	BBVA	914-032040	DPTO BOYACA-MUTO-MMTO-REHAB-VIAS-CONS-PTES VEHI-CONT-PLAN-BICEN	-	-	1,902,824,675	CHEQUES SIN COBRAR (2) POR VALOR DE $1.826.331.123.52. DE FECHAS 30/12/2019 AMBOS. NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS $76.493.551 DE FECHA 30/12/2019.
31	COLPATRIA	7302069802	DPTO DE BOYACA-S/SALUD-OTROS GASTOS EN SALUD	-	-	2,079,445	CHEQUES SIN COBRAR (2) POR VALOR DE $1.524.068 DE FECHA 03/12/2019. Y 27/12/2019. NOTA DEBITO NO CONTABILIZADA POR $555.377 DE FECHA 23/12/2019
32	COLPATRIA	7301002143	DEPARTAMENTO DE BOYACA ACPM	-	-	2,083,684	CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS (2) POR VALOR DE -$2.083.684 DE FECHA 17/12/2019 Y 30/12/2019
33	DAVIVIENDA	17606999743-3	RECAUDO COD. BARRAS IMP. VEHICULOS DPTO BOYACA	-	-	833,953,180	NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS (2) POR -$833.953.180 DE FECHAS 30/11/2019 Y 30/12/2019.
34	DAVIVIENDA	17606999939-7	FONDOS COMUNES (SC)	-	-	376,568,223	CHEQUES SIN COBRAR (22) POR VALOR DE $376.568.222.67 DE FECHAS 31/12/2019 TODAS.
35	FIDUPREVISORA	1001017623	FGRD SUBCTA REDUCCION DEL RIESGO	-	-	2,381,131	CHQUE SIN COBRAR (1) POR $2.381.131 DE FECHA 30/12/2019
36	FIDUPREVISORA	1001025295	FONDO PARA FOMENTO SISTEMA REGIONAL EDUCACION SUPERIOR PUBLICA	-	-	1,967,591,582	NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS (1) POR VALOR DE -$1.967.591.582.32 DE FECHA 27/12/2019
			TOTAL	-	-	14,339,608,945	

Fuente: Documentos Tesorería y contabilidad

COPIA NO CONTROLADA

Es importante tener en cuenta el Libro I del Régimen de Contabilidad Pública, en lo que se refiere al parágrafo 117 Devengo o Causación. De igual manera dar aplicación Manual de Políticas Contables de la Gobernación de Boyacá. "*Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El*

reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período." Principios de Contabilidad Pública, igualmente la presentación de los Estados Financieros y Revelaciones, Estado de flujos de efectivo,

De otra parte, se debe tener en cuenta en el siguiente cuadro la columna respuesta para que se realicen las actividades en el transcurso de esta vigencia, así:

Cuadro No. 23
EFECTIVO

No	BANCO	No. DE CUENTA	DENOMINACION	OBSERVACION	RESPUESTA
1	AGRARIO	1503301188-7	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLL. DPTO.	DEPURAR EN ESTADO DE TESORIA	Se encuentra en depuración liquidación de saldos por fallo a judicial en contra de la Ordenanza 31 de 2005.
2	AGRARIO	315030006177	DPTO. BOYACA SOBRETASA GASOLINA	DEPURAR EN ESTADO DE TESORIA	Esta cuenta embargada por tal razón no es posible depurar del estado de Tesorería
3	AGRARIO	415033005844	ESTAMPILLA PROCULTURA	DOS CUENTAS CON EL MISMO CONCEPTO	La cuenta de ahorros 415033005844 es la recaudadora de estampilla procultura. Sin embargo se creó la cuenta puente corriente 31503000267-1 a donde se efectúa traslados para efectuar pagos a través de cheques.
4	AV. VILLAS	70127229-6	DEPARTAMENTO DE BOYACA ICBA-COLBOY	NOTA DEBITO NO CONTABILIZADA (1) por -$1.361.145 DE FECHA 09/12/2019	Respuesta en la Observación 7 No. 7
5	CAJA SOCIAL	105000582-8	TESORAL FONDOS COMUNES (SC) 21000484263	DEPURAR	Esta cuenta embargada por tal razón no es posible depurar del estado de Tesorería
6	BOGOTA	616-64454-8	CONV/INTERAD/DPTO/ PROSPER/SOCIAL/DPTO/BOYACA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa conciliación bancaria y certificado el banco con su respectivo estado.
7	BOGOTA	616671384	DPTO BOYACA-CONST-UNID/SANIT/SEC/RUR/BOYACA-BOYACA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para la cancelación.
8	BOGOTA	616671392	DPTO BOYACA-CONST-UNID/SANIT/SEC/RUR/LABRANZAGRANDE-BOYACA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla.
9	BOGOTA	616679296	DPTO/BOY/CM SGP - APSB MD-MPIO COPER	DEPURAR	Se anexa certificado del banco de cancelación
10	BOGOTA	616706701	DPTO BOYACA CM SGP APSB MD MPIO PANQUEBA	DEPURAR	Se anexa certificado del banco de cancelación
11	BOGOTA	616721528	DPTO BOYACA CM SGP APSB MUNICIPIO DE MOTAVITA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
12	BOGOTA	616723557	DPTO DE BOYACA CM SGP APSB MPIO GUAYATA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
13	BOGOTA	616726675	DPTO BOYACA CM SGP APSB MPIO SATIVANORTE	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
14	BOGOTA	616729687	DPTO BOYACA CM SGP - APSB MD - MUNICIPIO DUITAMA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
15	BOGOTA	616729695	DPTO BOYACA CM SGP - APSB MD - MUNICIPIO IZA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
16	BOGOTA	616726691	DPTO BOYACA CM SGP APSB MPIO PUERTO BOYACA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
17	OCCIDENTE	390-05502-8	DPTO BOYACA MPIOS FIRAVITOBA, PESCA, IZA, CUITIVA, TOTA,, AQUITANIA Y MEDIGAS	DEPURAR ESTADO TESORERIA	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla.
18	OCCIDENTE	39005516-8	PROGRAMA ANTICONTRABANDO - GOBERNACION DE BOYACA-FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
19	OCCIDENTE	39005518-4	FONDO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DEPARTAMENTO DE BOYACA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se adjunta el Ultimo movimiento en extracto e igual conciliación bancaria.
20	OCCIDENTE	390-85224-2	DPTO BOYACA-CONVENIO 1182-2017- HABITAT Y SOSTENIBILIDAD RURAL	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria
21	OCCIDENTE	390-85226-7	DEPTO BOYACA-CONV-1181-2017-VIVIENDA CAMPESINA ECOLOGICA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación y conciliación bancaria

COPIA NO CONTROLADA

22	OCCIDENTE	390056851	SGP AGUA POTAB Y SANEAM BASIC MUN DE BELEN	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa extracto bancario
23	PICHINCHA	410769417	DPTO BOYACA /APOY/ SUB PROY / MORADA CAMPESINA MPIO CHIVOR	DEPURAR	Se depurara en el transcurso de la vigencia
24	POPULAR	25006876-4	DPTO. BOYACA SOBRETASA GASOLINA AHORRO	DEPURAR	Se depurara en el transcurso de la vigencia
25	POPULAR	110-250-04041-7	DPTO DE BOYACA ASO/USUA/DIST/RIE/ASOSARIO	DEPURAR	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla. Se depurara en el transcurso de la vigencia
26	ITAÚ	291-01341-5	CONVENIO DPTO DE BOYACA UNICEF	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa conciliación bancaria y extracto bancario
27	ITAÚ	291-03765-3	CONV/INTERAD/N. 1724/2013/INVIAS/DPTO BOYACA/AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EJCUTAR EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE CONECTIVIDAD VIAL / CONTRATO PLAN	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificado del banco de cancelación
28	ITAÚ	291-17785-9	DPTO BOYACA-CONSTRUCCION DE 39 AULAS, 89 BATERIAS SANITARIAS, 4 LABORATORIOS, ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y DOTACION DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA ESCUELA SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE GUICAN	DEPURAR	Acuerdo FNR en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla.
29	BBVA	914-03181-0	DEPARTAMENTO DE BOYACA-SGP NOMINA EDUCACION Y OTROS CONCEPTOS	DEPURAR EN ESTADO DE TESORERIA.	Se depurará en el transcurso de la vigencia, se anexa conciliación bancaria y extracto de cancelación.
30	BBVA	91401175-4	CIONVENIO INTERADMINISTRATIVO 296/04	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa conciliación bancaria y certificado el banco con su respectivo estado.
31	BBVA	91412604-0	FINDETER CONV. 2055/98	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa conciliación bancaria y extracto bancario
32	BBVA	914-123989	GOBERNACION DE BOYACA - UNIDAD DE RADIO Y TELEVISION	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	
33	COLPATRIA	7301002844	DPTO BOYACA-FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA FOVI	DEPURAR EN ESTADO DE TESORERIA.	CUENTA REACTIVADA EN EL 2020
34	COLPATRIA	730100054-2	CONVENIO 043/2007 INDEPORTES	DEPURAR ESTADO TESORERIA	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla.
35	COLPATRIA	7301000712	DEPARTAMENTO DE BOYACA - CONVENIO PAPA 2008	DEPURAR	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla.
36	COLPATRIA	7301002704	DPTO BOY-CONT-ESP-DER-CONT-PLAN-PAE-2016	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa certificación del banco donde especifica la cancelación el 4 de diciembre de 2018.
37	COLPATRIA	7302079026	DPTO BOYACA-CONV/COOPER/ N. 029 DE 2011 FED/NAC/DEPTOS	DEPURAR	Cuenta aperturada para manejo de los recursos del convenio, pero estos recursos no ingresaron. Se debe solicitar a la sectorial sobre la ejecución del convenio para así poder cancelarla.
38	COLPATRIA	7301001740	SGP AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO MUN. DE PAYA	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexan conciliaciones bancarias del mes de junio a noviembre de 2019 donde se evidencia quedo en cero y cancelada en PCT, y en el mes de junio se realiza traslado de fondos por valor de $-23.171.56 según resolución 00143 de 25 de septiembre de 2018. la cual se anexa.
39	DAVIVIENDA	176069996203	IMPOCONSUMO CERVEZA	DEPURAR ESTADO TESORERIA	Se aperturó a fin de adelantar convenio de recaudo de impuesto al consumo, con pistoleo del código de barras, proceso que se encuentra adelantando con paquete contable PCT, Banco y Contratista.
40	DAVIVIENDA	1762-0001921-2	SUBROGACION CAJA DE PREVISION	FALTA DEPURAR EN ESTADO DE TESORERIA.	Esta cuenta embargada por tal razón no es posible depurar del estado de Tesorería
41	DAVIVIENDA	371038613	DEPARTAMENTO DE BOYACA	DEPURAR	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla.
42	DAVIVIENDA	176000675213	DPTO BOY CONV INTERAD GGC 411 2018 MINMINAS	DEPURAR	Convenio en ejecución no se cuenta con el acta de liquidación para proceder a cancelarla.
43	DAVIVIENDA	176000675361	DPTO BOY / APOYO IMPL UNID PROD FLIAS VICT CONFLICTO	FALTA CONCILIACION Y EXTRACTO	Se anexa conciliación bancaria y extracto
44	INFIBOY	58910918010	DPTO BOYACA INFIBOY ACPM CONV 002	NO ANEXAN CONCILIACION SALDO EN CERO EN LIBROS Y EXTRACTO $448.481.106 DE FECHA 31/12/2019. ANEXARON LIBRO AUXILIAR CON SALDO DE $448.481.106	Las cuentas administraya del infiboy. Tienen tratamiento especial. Pese a que el instituto no corresponde a entidad bancaria. Por ende, los recursos de la cuenta bancaria son reclasificados contablemente a recursos entregados en administración. Los libros tesorales de las cuentas 11 registran saldo cero. El saldo del
45	INFIBOY	58910618003	DEPARTAMENTO DE BOYACA CONVENIO 006/2017	NO ANEXAN CONCILIACION SALDO EN LIBROS CERO EN ESTADO DE TESORERIA Y EN EXTRACTO ESTA $3.131.042.445 EN LIBRO AUXILIAR Aparece mismo saldo	

COPIA NO CONTROLADA

46	INFIBOY	58910618004	DPTO BOYACA/ CONV 006/2017 / PROSEG SOCIAL	NO ANEXAN CONCILIACION SALDO EN LIBROS CERO EN ESTADO DE TESORERIA Y EN EXTRACTO ESTA $1.604.254 EN LIBRO AUXILIAR Aparece mismo saldo	extracto a diciembre 31 corresponde al saldo de la cuenta 190801.
47	INFIBOY	58910618005	DPTO DE BOYACA / CONV 006-2017/CUOTAS PARTES	NO ANEXAN CONCILIACION SALDO EN LIBROS CERO EN ESTADO DE TESORERIA Y EN EXTRACTO ESTA $5.114.606.943 EN LIBRO AUXILIAR Aparece mismo saldo	
48	INFIBOY	58910618006	DPTO BOYACA-CONVENIO-006-2017 ESTAMPILLA PRO CULTURA	NO ANEXAN CONCILIACION SALDO EN LIBROS CERO EN ESTADO DE TESORERIA Y EN EXTRACTO ESTA $3.008.824.074 EN LIBRO AUXILIAR Aparece mismo saldo	
49	INFIBOY	58910918009	DPTO BOY INFIBOY FOVI	NO ANEXAN CONCILIACION SALDO EN LIBROS CERO EN ESTADO DE TESORERIA Y EN EXTRACTO ESTA $93.637.674 EN LIBRO AUXILIAR Aparece mismo saldo	

Fuente: DOCUMENTOS TESORERÍA, CONTABILIDAD Y SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

Por lo expuesto anteriormente, se constituye en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1,** para que se tenga en cuenta en el Plan de mejoramiento.

COPIA NO CONTROLADA

2.3.3. Cuentas por Cobrar

2.3.3.1. *Impuesto de Vehículos*

HALLAZGO No. 2: En **Impuesto, Sanciones e Intereses Vehículos Automotores** se establecieron sobrestimaciones por valor de **$73.363** y subestimaciones por valor de **$50.033.484** que fueron confrontadas el saldo registrado contablemente junto con los soportes presentados por las Dependencias correspondientes de igual manera no fue posible que allegaran la conciliación de los saldos de Impuesto de Vehículo y sus respectivas sanciones e intereses con corte a 31 de diciembre de 2019, tal como se puede establecer en la siguiente muestra:

Cuadro No. 24
IMPUESTO DE VEHÍCULOS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO RECAUDO Y FISCALIZACION	SALDO SEGÚN BALANCE 31/12/2019	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION
1305330102	IMPUESTO	8,359,723,434	8,342,517,643		17,205,791
1311040102	SANCION	23,655,218,894	23,655,292,257	73,363	
1311030102	INTERESES	72,464,020,826	72,449,056,888		14,963,938
1305000102	DESCUENTO	17,863,755	-		17,863,755
TOTAL				73,363	50,033,484

Fuente: DIVISION RECAUDO Y FISCALIZACION– SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION DE BOYACA

De la cuenta **Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar**, cuenta 1386130133 Deterioro Impuesto Sobre Vehículos, se establecieron subestimaciones por valor de **$333.210.594** respecto al saldo contemplado en Acta y respecto al Balance la **subestimación** es por la suma de **$24.396.521.499** que fueron confrontadas el saldo registrado contablemente junto con los soportes presentados por las Dependencias correspondientes de igual manera no fue posible que allegaran la conciliación de los saldos de Impuesto de Vehículo y sus respectivas sanciones e intereses con corte a 31 de diciembre de 2019, pero se efectúo el cruce con el Acta del Comité de Sostenibilidad de fecha 09 de diciembre de 20019 obteniendo el siguiente resultado.

Cuadro No. 25
DETERIORO IMPUESTO DE VEHICULOS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO RECAUDO Y FISCALIZACION	SALDO SEGÚN BALANCE 31/12/2019	SALDO SEGÚN ACTA No. 005 DE FECHA 09/12/2019	SUBESTIMACION BALANCE VS. SALDO RECAUDO
138613013301	IMPUESTO	890,575,500	401,611,178		488,964,322
138613013302	SANCION	2,632,011,000	1,180,852,952		1,451,158,048
138613013303	INTERESES	22,464,849,217	8,450,088		22,456,399,129
		25,987,435,717	1,590,914,218	26,320,646,311	24,396,521,499

Fuente: DIVISION RECAUDO Y FISCALIZACION– SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION DE BOYACA

COPIA NO CONTROLADA

Una vez analizada la respuesta y los soportes adjuntos no dan claridad a las observaciones por lo que se mantiene las sobrestimaciones y subestimaciones, constituye hallazgo administrativo, así mismo se pudo establecer que se siguen presentando inconsistencias en la información, toda vez que mediante oficio de fecha 14 de enero de 2019 es entregada la información del parque automotor y titulares de vehículos del departamento de Boyacá del año fiscal 2018, en medio magnético y que dicha información es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Transito de igual forma la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.

Por parte de la Dirección de Recaudo y Fiscalización realizaron solicitud al funcionario encargado del aplicativo TURISSYTEM siendo este un liquidador adquirido por Gobernación de Boyacá desde el año 2011 para que emitiera concepto acerca de la viabilidad de integrar los Sistemas Operativos PCT Contable y el aplicativo para que de esta forman pudieran articular la información cargada desde el sistema de vehículos al software contable, en el cual manifiestan la disponibilidad para realizar la articulación con PCT, para lo cual solicitan le sean facilitadas las estructuras organizacionales actualizadas y los componentes informáticos necesarios para realizar dicha articulación. Por lo que se encuentran

de estructuración de información como lo son: PCT, TURISSYTEM, ITBOY, Recaudo y Fiscalización y Subdirección de Contabilidad.

Este hallazgo es repetitivo y se confirma toda vez que la información que le suministran a la Gobernación de Boyacá corresponde a clientes externos y esta no cuenta con una herramienta eficiente y eficaz para hacer que las consignaciones sean legalizadas en forma inmediata, por cuanto se presentan inconsistencias como el nombre completo o número de identificación del contribuyente que le permita al Departamento de Boyacá identificar el correspondiente ingreso.

Nuevamente se insiste en que el aplicativo TOURISSYTEM es un liquidador adquirido por la Gobernación de Boyacá, pero es necesario que el módulo de rentas y cartera del Sistema PCT este acorde con las necesidades del aplicativo liquidador, por lo que se registra de manera manual, trayendo como consecuencia que se presentan diferencias entre las áreas fuente con el área Contable, así mismo los informes remitidos por el área de Recaudo y Fiscalización son recompuestos debido a inconsistencias repetitivas y que ocasionan el cambio constante de estos registros.

De otra parte, es necesario en lo posible que teniendo en cuenta el apoyo tecnológico y el recurso humano se subsane esta situación y se integraren con contabilidad y de esta forma manejar la misma información y se constituye en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2,** para que se tenga en cuenta en el Plan de mejoramiento.

COPIA NO CONTROLADA

2.3.4. Propiedad Planta y equipo

2.3.4.1. *Terrenos rurales*

HALLAZGO No. 3: Una vez analizada la respuesta junto con los soportes se acepta parcialmente y queda, respecto a propiedades queda unas **subestimaciones** en: Terrenos rurales por **$3.376.490**, por cuanto en el certificado de tradición personas indeterminadas, es necesario realizar los trámites pertinentes para lograr la pertenencia, no está en el balance, tal como a continuación se relacionan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 26
TERRENOS RURALES

TERRENOS RURALES		INFORMACION BASICA		VALOR AVALUO CONTABILIDAD	AVALUO ACTUALIZADO SEGÚN EXPEDIENTES	FECHA AVALUO	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
CLASE	DESCRIPCION	MATRICULA	NUMERO PREDIAL					
Lote rural y Puesto de Salud	Puesto de Salud vereda La Laja municipio de Moniquirá Resolución No. 0444 de fecha 23/10/2009 de Secretaria General del Departamento de Boyacá	083-447	00-00-0025-0061-000	-	3,376,490	13/03/2018	3,376,490	Resolución No. 0444 de fecha 23/10/2009 por la cual se ordena la incorporación de unos bienes a los inventarios del Departamento de Boyacá. Avaluo de fecha 28/03/2011 valor terreno $2.500.000 valor construcción $17.000.000 valor total $19.500.000. Avaluo de fecha 13/03/2018 valor terreno $3.376.490 valor construcción $16.825.500 valor total $20.201.990 ficha técnica de fecha 30/10/2018 valor terreno $3.376.490 valor construcción $16.825.500 valor comercial $20.201.990 edad 0 vida útil 70 vida recorrida 37 vida remanente 33 fecha avalúo 13/03/2018 impuesto exento. destinación: Puesto de Salud vereda La Laja desocupado y en evidente estado de abandono. Certificado de tradición fecha 15/03/2018 en anotación No. 005 de fecha 27/05/2010 de: SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA A: DEPARTAMENTO DE BOYACA. En anotación No. 009 de fecha 2804/2017 de: Sáenz Porras Bertulfo a: Personas Indeterminadas. NO ES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. En concepto jurídico sin fecha firmado por el doctor JULIAN DARIO GUTIERREZ RIOS, Abogado externo recomienda: Numeral 5 que dice:" El inmueble debe permanecer en la relación de los muebles que tienen incertidumbre y requieren de su trazabilidad jurídica, los cuales eran reconocidos o no en un periodo posterior". EN CERTIFICADO DE TRADICION APARECE A: PERSONAS INDETERMINADAS. NO ESTA EN BALANCE

Se considera como **HALLAZGO ADMINISTRAVIVO No. 3**, para que se tenga en cuenta en el Plan de mejoramiento.

2.3.4.2. *Terrenos Con Destinación Ambiental*

HALLAZGO No. 4: Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso no se acepta lo explicado, por cuento los terrenos con destinación ambiental que se relacionan a continuación y los que tengan las mismas connotaciones se solicita se lleve a Comité de Sostenibilidad Contable.

Los bienes que están registrados en el balance de la gobernación y que según lo dispuesto mediante Ordenanza 002 de 2011 del Departamento, se ordena cederlos a los Municipios, actuación que es respaldada por el certificado de tradición donde confirman que son bienes que le corresponden al respectivo Municipio; así las cosas se debe realizar el retiro de estos bienes del activo de la Gobernación afectando la cuenta que para tal efecto corresponda atendiendo el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y en las políticas contables.

Cuadro No. 27
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL

CLASE	DESCRIPCION	INFORMACION BASICA		VALOR AVALUO REPORTADO EN CONTABILIDAD	AVALUO ACTUALIZADO SEGÚN EXPEDIENTES	FECHA AVALUO	DIFERENCIA	OBSERVACION
		MATRICULA	NUMERO PREDIAL					
VEREDA CONUCA DE TOCA	Terreno con Destinación Ambiental denominado "El Refugio" de la Vereda Conuca del Municipio Toca, Según Escritura Número 0655 del 14 de Abril de 2009 de la Notaria Segunda de Tunja.	070-66571	00-00-0002-0482-000	33,250,000	33,250,000	08/02/2018		Avaluo de fecha 06/11/2008 Valor terreno $16.809.260. Valor redondeado $17.000.000. Escritura No. 0655 de fecha 14/04/2009 Valor $170.000.000 de predio la Ponderosa y $17.000.000 valor terreno El Refugio Valor total $187.000.000. Ficha técnica de fecha 29/05/2009 Valor terreno Refugio $15.455.000. Valor terreno La Ponderosa $154.545.000. Ficha técnica de fecha 29/05/2009 valor terreno del Refugio y La Ponderosa valor total de terreno de los 2 predios es de $170.000.000. Ficha técnica de fecha 01/03/2016 valor terreno $15.455.000.000. Ficha técnica de fecha 26/09/2017 valor terreno $15.455.000. Certificado de tradición de fecha 15/01/2018 de Departamento de Boyacá a Municipio de Toca. Avaluo de fecha 08/02/2018 valor terreno

COPIA NO CONTROLADA

								$33.250.000. valor construcción $0.00 Valor total $33.250.000. Ficha técnica de fecha 06/04/2018 valor terreno $33.250.000 valor total $33.250.000. fecha avalúo 08/02/2018 impuesto predial se debe desde el año 2010. Certificado de tradición 13/03/2018 de Municipio de Toca. para su administración y conservación. desde 22/04/2009. NOTA: CEDIDO AL MUNICIPIO DE TOCA
VEREDA CONUCA MUNICIPIO DE TOCA	LOTE RURAL DENOMINADO LA PONDEROSA UBICADO EN LA VEREDA CONUCA DEL MUNICIPIO DE TOCA, ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 655 DEL 14 DE ABRIL DE 2009 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA. AREA 150 Ha. + 5000M2	070-66572	00-00-0002-0483-000	203,175,000	203,175,000	08/02/2018		Avaluo de fecha 06/11/2008 Valor terreno $169.821.000. Valor redondeado $170.000.000. Escritura No. 0655 de fecha 14/04/2009 Valor $170.000.000. Ficha técnica de fecha 01/03/2016 Valor terreno $154.545.000. Ficha técnica de fecha 26/09/2017 valor terreno $154.545.000. Certificado de tradición de fecha 15/01/2018. De: Departamento de Boyacá a Municipio de Toca fecha 22/04/2009 la entrega el Depto. para su administración y conservación. Avaluo de fecha 08/02/2018 valor terreno $203.175.000, valor construcción $0.00 Valor total $203.175.000. Ficha técnica de fecha 06/04/2018 valor terreno $203.175.000, valor total $203.175.000, avalúo de fecha 08/02/2018. Impuesto predial se debe desde el año 2010. Certificado de tradición de fecha 15/01/2018 de: Municipio de Toca para administración y conservación. NOTA FUE ENTREGADO A MUNICIPIO DE TOCA
VEREDA CENTRO DE MOTAVITA	Terreno con Destinación Ambiental denominado "El Cardonal 2" de la Vereda Centro del Municipio Motavita, Escritura Número 1859 del 31 de Diciembre de 2008 de la Notaria Cuarta de Tunja.	070-131498	00-00-0002-0151-000	194,300,000	194,300,000	08/02/2018		Avaluo de fecha 11/01/2008 Valor terreno $226.290.000, valor construcción $10.829.945, Valor reservorio $10.500.000 Valor total $247.619.945 Valor redondeado $248.000.000. Ficha técnica 31/12/2008 Valor terreno $148.332.000 Valor construcción $8.588.540 Valor total $156.920.540. tenencia Reserva hídrica municipio de Motavita. Escritura No. 1859 de fecha 31/12/2008 otorgado por Nelly María Castellanos Camacho a Departamento de Boyacá. valor $156.920.540. Según estudio de conveniencia y oportunidad de la Secretaria de Infraestructura el valor total es de $248.000.000, según otro estudio el valor terreno $59.812.500. Valor construcción $11.000.000. Valor total $70.812.500. firmado por Nelson Uribe Pérez Asesoría Inmobiliaria Venta-Avalúos-Proyectos. Avaluo de fecha 30/09/2008 Valor terreno $148.332.000. Construcciones $8.588.540 Valor total $156.920.540. avalúo de fecha 12/08/2008 Valor terreno $231.770.000. Valor construcción $12.500.900 Reservorio $9.000.000 Valor total $253.270.900. Avaluo de fecha 30/09/2008 valor terreno $148.332.000. Valor construcciones $8.588.540. Valor total $156.920.540. Ficha técnica de fecha 24/02/2015 valor terreno $156.920.540 Valor de construcción espacio en blanco $ valor total $156.920.540. Ficha técnica de fecha 25/09/2017 valor terreno $148.332.000. Valor construcción $8.588.540 Valor total $156.920.540. Certificado de tradición de fecha 15/01/2018 de Departamento de Boyacá a Municipio de Motavita. Avalúo de fecha 08/02/2018 valor terreno $194.300.000, no hay construcción. valor total $194.300.000. Ficha técnica de fecha 06/04/2018 valor terreno $194.300.000 construcción $0.00 Valor total $194.300.000. Impuesto predial se debe desde el año 2009. Certificado de tradición de fecha 15/01/2018 de: Municipio de Motavita su administración y conservación. de: Departamento de Boyacá.
VEREDA SAN JOSE MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	Terreno con Destinación Ambiental denominado Manantiales Vereda San José Municipio de Campohermoso, Escritura Número 130 del 01 de febrero de 2008 y Aclaratoria No 202 del 11 de Febrero de 2008 de la Notaria Segunda de Tunja.	082-0022653	00-00-0009-0013-000	369,865,148	369,865,148	14/02/2018		Avaluo de fecha 18/07/2007 valor terreno y pastos $192.500.000, Valor terrenos y bosques $102.000.000. Valor construcción $20.000.000. Valor total $314.500.000. Avaluo de fecha 28/12/2007 valor construcción $24.000.000. Valor área bosques nativos de paramo $48.552.000, valor pastizales $231.000.000 valor total$ 303.552.000 Valor total $304.000.000 redondeado. Ficha técnica de fecha 02/03/2016 valor terreno $285.000.000 ese avalúo se realizó 28/12/2007. falta especificar el valor del inmueble. Ficha técnica de fecha 02/03/2016 Valor terreno $285.000.000. Valor total $285.000.000 falta discriminar el inmueble. Ficha técnica de fecha 21/09/2017 valor terreno $285.000.000. Certificado de tradición de fecha 20/08/2015 de Departamento de Boyacá. Según Ordenanza No. 002 de 03/03/2011 pertenece a municipio de Campohermoso entregado a titulo de donación. Certificado de tradición de fecha 14/02/2019 de. DEPARTAMENTO DE BOYACA. Ficha técnica de fecha 05/04/2018, valor terreno $369.865.148, Impuesto predial se debe desde el año 2013. Certificado de tradición de fecha 05/02/2020 de: Departamento de Boyacá. NOTA: FUE CEDIDO AL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO.
VEREDA REAVITA MUNICIPIO DE CIENEGA	Terreno Rural denominado San Miguel, Vereda Reavita, Ciénega, Escritura Número 1736 del 20 de agosto de 2010 de la Notaria Segunda de Tunja.	090-27224	00-02-0002-0532-000	30,105,600	30,105,600	08/02/2018		Avaluo de fecha 20/05/2009 valor terreno $48.640.000. Avaluo de fecha 27/12/2009 valor terreno $26.000.000 valor redondeado. Ficha técnica de fecha 02/03/2016 valor terreno $23.400.000. Ficha técnica de fecha 21/09/2017 valor terreno $23.400.000. Impuesto sin cancelar. Certificado de tradición de fecha 28/07/2014 de Departamento de Boyacá a Municipio de Ciénega. Ficha técnica de fecha 08/04/2018, valor terreno $30.105.600, Impuesto predial se debe desde el año 2011, Certificado de tradición de fecha 26/07/2018 de Municipio de Ciénega. NOTA: FUE CEDIDO AL MUNICIPIO DE CIENEGA
VEREDA SAN JOSE DE LA MONTAÑA DE BELEN	Terreno Rural denominado "El Basto" Vereda San José de la Montaña del Municipio de Belén, Escritura Número 1402 del 09 de Julio de 2009 de la Notaria Segunda de Tunja.	092-14586	00-02-0002-0293-000	270,000,000	270,000,000	08/02/2018		Avaluo de fecha 15/12/2008 valor terreno $357.480.000. Avaluo de 118/05/2009 valor terreno $234.260.000. valor redondeado $234.000.000. Escritura No. 1402 de fecha 09/07/2009 valor terreno $200.000.000. Ficha técnica de fecha 04/08/2009 valor terreno $200.000.000. Ficha técnica de fecha 23/02/2016 valor terreno $200.000.000. Ficha técnica de 21/09/2017 valor terreno $200.000.000. Certificado de tradición de fecha 13/03/2018 de Departamento de Boyacá. Ficha técnica de fecha 05/04/2018, por valor de $270.000.000, certificado de tradición de fecha 13/03/2018 de DEPARTAMENTO DE BOYACA. Según certificado de tradición de fecha 05/03/2019 fue cedido el bien a favor del Municipio de Belén, NOTA: CESION PARA ADMINISTRACION DEL INMUEBLE. impuesto PREDIAL se debe desde 2010 por un total a pagar de $2.635.700 según recibo adjunto.

COPIA NO CONTROLADA

De otra parte y teniendo en cuenta el cuadro anterior en donde se puede establecer la cesión a cada uno de los municipios donde se registra en el

certificado de tradición que fueron cedidos para su administración y conservación, la mayoría de estos bienes se pudo establecer que deben el impuesto predial de años anteriores por lo que la Gobernación no ha efectuado tal reconocimiento y existen bienes que fueron cedidos y no aparecen en el balance tal como se pudo establecer en el trabajo de campo, por tal razón mientras dure la cesión que existe desde hace varios años, si es el caso de que la Gobernación decide controlar el inmueble en las cuentas de orden deudoras se debe realizar el registro contable como bienes entregados a terceros – propiedades, planta y equipo debito contra Deudoras de control por el contrario (CR) – bienes entregados a terceros; por su parte la alcaldía, previa verificación del avalúo y tras una evaluación costo beneficio, incorpora el inmueble por el valor en libros aportado por la Gobernación.

Por lo que se conoce como cesión a la acción de ceder, de entregar, una cosa o derecho a alguna persona, Entidad u Organización**.** En el ámbito de derecho, cesión es la convención por la cual alguien (cedente) transmite a otro (cesionario) sus derechos o créditos por título gratuito u oneroso, consensual, es decir, se perfecciona con la manifestación del consentimiento de las partes contratantes, formal, debe de celebrarse tal como lo indica la ley. Se evidencia que la solemnidad legal se cumplió mediante certificado de tradición en su anotación correspondiente y que está señalado en el cuadro anterior columna observación, por lo tanto, se considera como **HALLAZGO ADMINISTRAVIVO No. 4**, para que se tenga en cuenta en el Plan de mejoramiento.

COPIA NO CONTROLADA

2.3.4.3. *Terrenos Pendientes de Legalizar*

HALLAZGO No. 5: Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen terrenos pendientes de legalizar que vienen de años anteriores y que no tienen información al igual que no se pudo determinar claramente por cuento no anexan certificados de tradición y está en riesgo su pertenencia sin que se formalice el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad, en razón a lo siguiente:

Cuadro No. 28
TERRENOS PENDIENTES POR LEGALIZAR

MATRICULA	UBICACION	DOCUMENTO	CEDULA_CATASTRAL	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	ESTADO INMUEBLE
IPLCHIQUINQUIRA-0002	Zona Rural	No hay Información	00-00-0012-0215-000	480,000,000.00	480,000,000.00	Bueno
IPLCIENEGA-0001	Zona Urbana	No hay Información	01-00-0012-0001-000	51,762,000.00	51,762,000.00	Bueno
IPLFIRAVITOBA-0001	Zona Urbana	No hay Información	01-00-0008-0006-000	75,900,000.00	75,900,000.00	Bueno
IPLFLORESTA-0001	Zona Urbana	No hay Información	01-00-0015-0004-000	36,450,000.00	36,450,000.00	Bueno
IPLOTANCHE-0001	Zona Rural	No hay Información	00-00-0001-0049-000	210,178,500.00	210,178,500.00	Bueno
IPLPAIPA-0001	Zona Rural	No hay Información	00-02-0001-0036-000	106,600,000.00	106,600,000.00	No Se Tiene Información

IPLPAIPA-0002	Zona Rural	No hay Información	00-00-0016-0072-000	9,900,000.00	9,900,000.00	No Se Tiene Información
IPLSOATA-0001	Zona Rural	No hay Información	00-02-0001-0612-000	404,430.00	404,430.00	No Se Tiene Información
IPLTUNJA-0001	Zona Urbana	No hay Información	01-01-0006-0009-000	1,496,208,000.00	1,496,208,000.00	Bueno
IPLTUNJA-0005	Zona Urbana	No hay Información	01-03-0518-0030-000	266,464,000.00	266,464,000.00	Bueno
				2,733,866,930.00		

Cuadro No. 29
TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR

TIPO DE INMUEBLE			INFORMACION BASICA		VLR COSTO	VALOR AVALUO REPORTADO EN CONTABILIDAD	AVALUO ACTUALIZADO SEGÚN EXPEDIENTES	FECHA AVALUO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
PLACA	CLASE	DESCRIPCION	MATRICULA	NUMERO PREDIAL						
Terreno (Pendientes de Legalizar)	Vereda El Volcán Municipio de Paipa	Terreno Rural denominado "El Bosque" de San José Vereda El Volcán Paipa	IPLPAIPA-0001	00-02-0001-0036-000	106,600,000	106,600,000	106,600,000	09/02/2018	0.00	Avaluo de fecha 26/11/2008 Valor terreno $93.400.000. Ficha técnica de fecha 24/08/2015 Valor terreno $93.400.000. Avaluo de fecha 09/02/2018 valor terreno $106.600.000. valor total $106.600.000. Ficha técnica de fecha 04/06/2018 valor terreno $106.600.000 valor construcción $0.00 valor comercial $106.600.000. Fecha de avalúo 09/02/2018 Impuesto cancelado hasta el 2018. Destinación: Terreno rural de la Gobernación de Boyacá no explotado. En proceso de titulación Certificado de tradición NO SE ANEXA. **ESTE PREDIO ESTA SIENDO EXPLOTADO PARA EXTRACCIÓN DE CARBÓN POR PARTICULARES**

COPIA NO CONTROLADA

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.3.4.4. *Edificaciones Pendientes de Legalizar*

HALLAZGO No. 6: Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen edificaciones pendientes por legalizar vienen de años anteriores y que no tienen información al igual que no se pudo determinar claramente por cuento no anexan certificados de tradición y está en riesgo su pertenencia en razón que vienen desde años anteriores sin que se formalice el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad, en razón a lo siguiente:

Cuadro No. 30
EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR

MATRICULA	UBICACION	DOCUMENTO	CEDULA_CATASTRAL	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	MUNICIPIO
IPLCHIQUINQUIRA-0002	Zona Rural	No hay Información	00-00-0012-0215-000	87,400,000.00	87,400,000.00	CHIQUINQUIRA
IPLCIENEGA-0001	Zona Urbana	No hay Información	01-00-0012-0001-000	202,734,500.00	202,734,500.00	CIENEGA
IPLFIRAVITOBA-0001	Zona Urbana	No hay Información	01-00-0008-0006-000	145,584,000.00	145,584,000.00	FIRAVITOBA
IPLFLORESTA-0001	Zona Urbana	No hay Información	01-00-0015-0004-000	122,640,000.00	122,640,000.00	FLORESTA
IPLOTANCHE-0001	Zona Rural	No hay Información	00-00-0001-0049-000	21,440,000.00	21,440,000.00	OTANCHE
IPLPAIPA-0002	Zona Rural	No hay Información	00-00-0016-0072-000	124,320,000.00	124,320,000.00	PAIPA
IPLSOATA-0001	Zona Rural	No hay Información	00-02-0001-0612-000	8,652,000.00	8,652,000.00	SOATA
IPLTUNJA-0001-C1	Zona Urbana	No hay Información	01-01-0006-0009-000	73,800,000.00	73,800,000.00	TUNJA

IPLTUNJA-0001-C2	Zona Urbana	No hay Información	01-01-0006-0009.000	458,468,000.00	458,468,000.00	TUNJA
IPLTUNJA-0001-C3	Zona Urbana	No hay Información	01-01-0006-0009-000	449,565,000.00	449,565,000.00	TUNJA
IPLTUNJA-0005	Zona Urbana	No hay Información	01-03-0518-0030-000	179,715,000.00	179,715,000.00	TUNJA
TOTAL				**1,874,318,500.00**		

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.3.4.5. *Locales*

HALLAZGO No. 7. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen locales vienen de años anteriores y que su certificado de tradición revela que no son del Departamento de Boyacá por lo que se presenta una **sobrestimación** por valor de **$80.308.800**, es necesario formalizar el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad, en razón a lo siguiente:

Cuadro No. 31
LOCALES

TIPO DE INMUEBLE			INFORMACION BASICA		VALOR AVALUO REPORTADO EN CONTABILIDAD	AVALUO ACTUALIZADO SEGÚN EXPEDIENTES	FECHA AVALUO	DIFERENCIA	OBSERVACION
PLACA	CLASE	DESCRIPCION	MATRICULA	NUMERO PREDIAL					
7350	Local 6 calle 29 No. 11-22 Omnicentro Tunja	Local 6 del Centro Comercial Omnicentro Tunja. Escritura No 1595 del 4 de Julio de 2001. Calle 29 No. 11 - 22 de Tunja	070-119140	01-02-0162-0015-901	40,154,400.00	40,154,400	15/02/2018		Ficha técnica de fecha 22/04/2005 Valor construcción $35.315.280 Valor total $35.315.280 Propiedad horizontal. Arrendado a Luis Alejandro Pinzón. Avaluo de fecha 17/01/2011 Valor construcción en regular estado $30.598.425 valor total redondeado $30.598.000. Ficha técnica de fecha 22/10/2015 Valor construcción $30.598.425 Valor total $30.598.425 tenencia Departamento de Boyacá En servicio. Impuesto predial cancelado hasta 2018 en recibo dice propietario Departamento de Boyacá. Certificado de tradición de fecha 15/01/2018 de. Espinosa de Hernández Teresa, Espinosa Ortiz Francisco y Hernández Romero Alberto. Avaluo de fecha 15/02/2018 valor local $40.154.400 valor total $40.154.400 Ficha técnica de fecha 22/05/2018 valor construcción $40.154.400 valor comercial $40.154.400 edad 30 vida útil 100 vida recorrida 30 vida remanente 70 fecha avalúo 15/02/2018 Impuesto hasta 2018 destinación: Local comercial no explotado- disponible. Certificado de tradición 13/03/2018 de: Espinosa de Hernández Teresa, Espinosa Ortiz Francisco y Hernández Romero Alberto. Concepto jurídico de fecha septiembre de 2018 firmado por Adriana Constanza Fajardo Aguirre Abogada- Externa recomienda que debe continuar en el Inventario real de los bienes del departamento de Boyacá. Según Certificado de tradición no es del Departamento de Boyacá.

COPIA NO ADA

	Calle 29 No. 11 -42 Local 1 de Tunja	**Local 1 del Centro Comercial Omnicentro de Tunja. Escritura No. 1595 del 4 de Julio de 2001.**	**070-119135**	**01-02-0162-0010-901**	**40,154,400**	**40,154,400**	**15/02/2018**		Ficha técnica de 22/04/2005 Valor Construcción $27.310.140 Valor terreno $0 Valor total $27.310.140. Avaluo de fecha 17/01/2011 Valor construcción $30.598.425 Valor terreno $0. Ficha técnica de fecha 22/10/2015 Valor construcción $30.598.425 Tenencia Depto. Boyacá Impuesto predial cancelado hasta 2018, certificado de tradición de fecha 15/01/2018 anotación de fecha 23/06/2008 Convenio entre Gobernación de Boyacá y IGAC. Avaluo de fecha 15/02/2018 valor local $40.154.400 valor total $40.154.400 ficha técnica de fecha 22/05/2018 valor construcción $40.154.400 valor avalúo comercial $40.154.400 edad 30 vida útil 100 vida recorrida 30 vida remanente 70 fecha avalúo 15/02/2018 Impuesto cancelado hasta 2018 destinación: Local comercial no explotado - disponible. Concepto jurídico de fecha septiembre de 2018, firmado por Adriana Constanza Pajarito Aguirre, Abogada Especializada – Externa recomienda que siga incorporado en los Estados Financieros del Departamento. Certificado de tradición de fecha 26/02/2019 de: en anotación No. 16 de fecha 29/06/2004 de: Departamento de Boyacá en anotación No. 18 de fecha 21/09/2012 de: Espinosa de Hernández Teresa I de: Espinosa Ortiz Francisco. de: Hernández Romero Alberto.

Fuente: DOCUMENTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION DE BOYACA

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.3.4.6. *Clínicas y Hospitales*

HALLAZGO No. 8. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen Puesto de Salud vienen de años anteriores y que su certificado de tradición revela que no es del Departamento de Boyacá por lo que se presenta una **sobrestimación** por valor de **$16.825.000**, es necesario formalizar el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad, en razón a lo siguiente:

Cuadro No. 32
CLINICAS Y HOSPITALES

TIPO DE INMUEBLE		INFORMACION BASICA			VALOR AVALUO REPORTADO EN CONTABILIDAD	AVALUO ACTUALIZADO SEGÚN EXPEDIENTES	FECHA AVALUO	DIFERENCIA	OBSERVACION
PLACA	CLASE	DESCRIPCION	MATRICULA	NUMERO PREDIAL					
	Lote rural y Puesto de Salud	Puesto de Salud vereda La Laja municipio de Moniquirá Resolución No. 0444 de fecha 23/10/2009 de Secretaria General del Departamento de Boyacá	083-447	00-00-0025-0061-000	16,825,500	16,825,500	13/03/2018	0	Resolución No. 0444 de fecha 23/10/2009 por la cual se ordena la incorporación de unos bienes a los inventarios del Departamento de Boyacá. Avaluo de fecha 28/03/2011 valor terreno $2.500.000 valor construcción $17.000.000 valor total $19.500.000. Avaluo de fecha 13/03/2018 valor terreno $3.376.490 valor construcción $16.825.500 valor total $20.201.990 ficha técnica de fecha 30/10/2018 valor terreno $3.376.490 valor construcción $16.825.500 valor comercial $20.201.990 edad 0 vida útil 70 vida recorrida 37 vida remanente 33 fecha avalúo 13/03/2018 impuesto exento. destinación: Puesto de Salud vereda La Laja desocupado y en evidente estado de abandono. Certificado de tradición fecha 15/03/2018 en anotación No. 005 de fecha 27/05/2010 de SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA A: DEPARTAMENTO DE BOYACA. En anotación No. 009 de fecha 2804/2017 de: Sáenz Porras Bertulfo a: Personas Indeterminadas. NO ES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. En concepto Jurídico sin fecha firmado por el doctor JULIAN DARIO GUTIERREZ RIOS, Abogado externo recomienda: Numeral 5 que dice:" El inmueble debe permanecer en

									la relación de los muebles que tienen incertidumbre y requieren de su trazabilidad jurídica, los cuales eran reconocidos o no en un periodo posterior". EN CERTIFICADO DE TRADICION APARECE A: PERSONAS INDETERMINADAS. NO debe estar en balance porque es un bien que está en litigio. SOBRESTIMACION POR VALOR DE $16.825.500.

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.3.4.7. *Equipo de Construcción*

HALLAZGO No. 9. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero aparece una diferencia de $201.900.000 queda como **sobrestimación** por cuanto no dieron explicación alguna aparece (En blanco), en razón a lo siguiente:

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 33
EQUIPO DE CONSTRUCCION

PARÁMETROS MÓDULOS DE ALMACÉN Y BIENES INMUEBLES					*PARÁMETROS MODULO DE CONTABILIDAD*		*31/12/2019*		
Categoría	Nombre_CAT	Almacén	Admon	Localización	Cuenta	Nombre_Cuenta	*Saldo_Contab*	*Saldo_Alm/Inm*	*Diferencia*
165501	Equipo de Construcción	1. General	Propios	1. Bodega	1635010101	Equipo de Construcción	2.704.156,00	2.704.156,00	0,00
				2. En servicio	16550101	Equipo de Construcción Sector Central	11.624.893.849,13	11.422.993.849,13	201.900.000,00
				3. No Explotados	1637110102	Equipo de Construcción	357.300.000,00	357.300.000,00	0,00
				4. En Comodato	1675020102	(En Blanco)	0,00	201.900.000,00	-201.900.000,00
				5. En Concesión	930617017502	Equipo de Construcción	2.600.000,00	2.600.000,00	0,00
Total 165501							***11.987.498.005,13***	***11.987.498.005,13***	***0,00***

DOCUMENTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION DE BOYACA

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.3.4.8. *Depreciación Acumulada*

HALLAZGO No. 10. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, por lo que la diferencia de **$15.967.554** que corresponde a (En blanco) queda como **incertidumbre** por cuanto no dieron explicación alguna aparece en los siguientes cuadros; de igual forma se debe aclarar al registro de Software

.

Cuadro No. 34
DEPRECIACION EQUIPO TERRESTRE – FERREO - TRACCION

PARÁMETROS MÓDULOS DE ALMACÉN Y BIENES INMUEBLES				*PARÁMETROS MODULO DE CONTABILIDAD*				*31/12/2019*
Categoría	Descripción	Almacén	Localización	Cuenta	Nombre_Cuenta	*Dep_Contabilida*	*Dep_Alm_Inm*	*Diferencia*
167502	Equipo Transporte Terrestre	1. General	1. Bodega	168513010802	Terrestre	3.267.672,02	3.267.672,02	0,00
			2. En servicio	1685080102	Terrestre	446.791.781,63	435.318.163,03	11.473.618,60
			3. No Explotados	168515010802	Terrestre	185.322.981,37	185.322.981,37	0,00
			4. En Comodato	(En Blanco)	(En Blanco)	0,00	11.473.618,60	- 11.473.618,60
		3. SGP Salud	2. En servicio	1685080902	Terrestre/Sec Salud	272.296.862,64	272.296.862,64	0,00
Total 167502						***907.679.297,66***	***907.679.297,66***	***0,00***
167503	Equipo Férreo	1. General	2. En servicio	1685080101	Equipo Férreo	122.778.055,13	122.778.055,13	0,00
Total 167503						***122.778.055,13***	***122.778.055,13***	***0,00***
167505	Equipo de Tracción	1. General	2. En servicio	1685080105	De Tracción	2.080.805,89	2.080.805,89	0,00
			3. No Explotados	168515010805	De Tracción	76.515.753,19	76.515.753,19	11.473.618,60
Total 167505						***78.596.559,08***	***78.596.559,08***	***0,00***
TOTAL 168508 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN						***1.109.053.911,87***	***1.109.053.911,87***	***0,00***

Cuadro No. 35
DEPRECIACION - SOFTWARE

PARÁMETROS MÓDULOS DE ALMACÉN Y BIENES INMUEBLES				*PARÁMETROS MODULO DE CONTABILIDAD*				*31/12/2019*
Categoría	Descripción	Almacén	Localización	Cuenta	Nombre_Cuenta	*Dep_Contabilida*	*Dep_Alm_Inm*	*Diferencia*
177008	Software	1. General	1. Bodega	(En Blanco)	(En Blanco)	0,00	4.493.935,55	- 4.493.935,55
			2. En servicio	19750801	Software Sector Central	2.638.627.255,91	2.625.427,226,36	13.200.029,55
			3. No Explotados	(En Blanco)	(En Blanco)	0,00	8.706.094,00	- 8.706.094,00
		3. SGP Salud	2. En servicio	19750809	Software/Sec Salud	29.889.672,00	29.889.672,00	0,00
Total 167502						***2.668.516.927,91***	***2.668.516.927,91***	***0,00***

COPIA NO CONTROLADA

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.3.5. Bienes de Beneficio y Uso Público

HALLAZGO No. 11. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado respecto a Bienes Históricos y Culturales.

Por otra parte, se aceptan las explicaciones respecto a la vía del ferrocarril que empieza en el municipio de Ventaquemada y que termina en el municipio de Paz de Río, ya que fue tema en Comité de Saneamiento Contable, sería bueno que se retome el tema y se aclare en acta por parte de este Comité.

En la parte de Bienes de Beneficio y Uso Público, una vez analizados los argumentos y documentos anexos no logran aclarar la inconsistencia, por lo que la diferencia de **$231.980.549.783** queda como **sobrestimación**, es preciso señalar que como respuesta anexan documento sin firma del área responsable, en el cual no discriminan con claridad el valor invertido por el Departamento y/o Nación situación que imposibilita establecer con certeza lo registrado en contabilidad, es necesario efectuar y actualizar el avalúo de estos bienes debido a

que como se informa están desde el año 2012 y dar cumplimiento a el manual de políticas contable

Cuadro No. 36
BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

CODIGO	NOMBRE	SALDO CONTABLE 2019	SALDO DOCUMENTOS SOPORTES A 31/12/2019	SUBESTIMAC	SOBRESTIM	INCERTID	OBSERVACION AUDITORIA
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,637,972,239,808	1,405,991,690,025	-	231,980,549,783	-	Se presentan diferencias entre los saldos del balance y los documentos allegados de acuerdo a la verificación del Grupo Auditor

Fuente: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION DE BOYACA

Se debe tener en cuenta el capítulo III del Libro II –Manual de procedimiento, del Régimen de Contabilidad Pública, así mismo lo referente al numeral 20. FRECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES: La actualización de las propiedades, se debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo.

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

COPIA NO CONTROLADA

2.3.6. Operaciones de Crédito Público

HALLAZGO No. 12. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso no se acepta lo explicado debido a que fue solicitada la información en el trabajo de campo, no fue posible que fuera allegada siendo necesario que se adjuntaran los correspondientes extractos y/o certificaciones por las Entidades Financiera donde se encuentran los créditos para que realizará la trazabilidad respecto a esta cuenta, por lo tanto, queda como una subestimación por la suma de $946.350.546, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 37
PRESTAMOS POR PAGAR

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD	VALOR SEGÚN SIA A 31/12/2019	SUBESTIMACION	OBSERVACION
231401	Préstamos banca comercial - Sector Central	131,228,830,655	132,175,181,201	-946,350,546.31	Se presentan diferencias entre los saldos del balance y los movimientos relacionados con los formatos 18A y 18B CGB de acuerdo a la verificación del Grupo Auditor

TOTAL		**131,228,830,655**	**132,175,181,201**	**-946,350,546**	

Fuente: Documentos Contabilidad y Plataforma SIA.

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 12** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.3.7. Provisiones

HALLAZGO No. 13. En el Balance en la Subcuenta **2701 PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS –** el saldo según el balance es de $**111.585.822.563** queda como **Incertidumbre** debido a que analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso no se acepta lo explicado debido a que se presentan diferencias en el anexo 1 Observación trece su gran total es por la suma de $119.529.140.905.47 y el que establece el balance es por valor de $111.585.822.563 y en el anexo 2 Observación 13 establece OBSERVACIONES: SE REGISTRO VARIACION CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIORMENTE INFORMADO ATENDIENDO A QUE SE REALIZÓ NUEVA DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS CONTRA LA BASE DE DATOS DE SIPROJ. EN EL INFORME DEL PERIODO ANTERIOR SE HABIA REPORTADO COMO VALOR TOTAL LA SUMA DE $525.009.905,14 FRENTE AL PERIODO ACTUAL EN EL QUE SE REPORTA UN VALOR DE $445,031,131,90, tal como se aprecia en el siguiente cuadro

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 38
LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	NOMBRE	SALDO CONTABLE 2019	VALOR SOPORTES	SUBESTIM	SOBRESTIM	INCERTID	OBSERVACION AUDITORIA
2701	PROVISIONES - LITIGIOS Y DEMANDAS	111,585,822,563	-	-	-	111,585,822,563	No fue posible que allegarán documentos soportes por lo tanto los saldos del balance y los soportes presentan inconsistencia, de acuerdo a la verificación del Grupo Auditor

Fuente: SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION DE BOYACA

Por lo anterior, se deja como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 13** para que se tenga en cuenta en el plan de mejoramiento.

2.4. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

En la Auditoria Especial a la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** correspondiente a la vigencia fiscal de 2018 al componente financiero – Factor: Estados Contables a 31 de diciembre de 2018 y Control Interno Contable, se suscribió el plan de mejoramiento el cual constaba de 15 hallazgos, de los cuales se revisaron y analizaron los documentos soporte del avance y liquidación de dicho plan que tenía como propósito de subsanar estas inconsistencias.

El grupo Auditor analizo los soportes de cada una de los hallazgos determinando que de los 15 trataron de cumplir con 13 de ellos y cuya efectividad alcanzo a un 81.3% en especial los hallazgos 9, 10, 11, 13, 14 y 15 quedando los restantes 4 hallazgos para que se continúe con mejora; los hallazgos 3 y 12 continúan presentando inconsistencias, pero se evidencia que la Oficina Control Interno ha prestado atención a los hallazgos formulados en el plan de la Gobernación de Boyacá vigencia 2018, en algunos de estos especialmente en los relacionados con las cuentas de: En Impuesto Sobre Vehículos Automotores, Cuentas por Cobrar, depreciación acumulada, entre otros, pero se siguen manteniendo hallazgos descritos en el plan de mejoramiento.

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 39
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	86.7	0.20	17.3
Efectividad de las acciones	80.0	0.80	64.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	**81.3**

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina Asesora de control Interno respecto a establecido en la Resolución No. 357 de julio 23 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, dio cumplimiento a lo señalado en todas sus partes y en especial al reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría con corte a 31 de diciembre de 2019, otorgándose una calificación definitiva de 3.66 sobre 5, de un total de 32 preguntas con un porcentaje obtenido de 73%.

Respecto al contenido establecido en dicha evaluación se evidencio que el marco normativo de las políticas contables presenta una calificación parcialmente en dos ítems que corresponden a socialización de las políticas con el personal involucrado en el área contable y si las políticas establecidas con aplicadas en el desarrollo del proceso, para una calificación de 0.74. En cuanto a los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento presentan una calificación de 0.60, con dos calificaciones ítems con calificaciones parciales, en el numeral 3 su calificación es de 0.79 corresponde a si la Entidad cuenta con una política o instrumento tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, presenta dos calificaciones parciales en cuanto a: Socialización de las herramientas con el personal involucrado en el proceso y procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política. La calificación es parcialmente de los numerales: 4 a 12, 15, 17, 19 a 24 y 26 a 32.

COPIA NO CONTROLADA

En cuanto al cumplimiento se presentan con calificaciones de si con resultado de 1.00 de los numerales 13, 14, 16 y 25 en lo relacionado con: La Entidad en la identificación de los hechos económicos tienen en cuenta las políticas, las cuales están de acuerdo al nuevo marco normativo, mantiene una constante actualización del catálogo de cuentas para el registro de los hechos contables, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría, El sistema maneja el registro de fecha y se respeta el derecho al turno, en el registro de los asientos contables, el sistema contable de la entidad cuenta con diferentes tipos de comprobantes para el registro de los hechos económicos según la naturaleza del mismo y los saldos por medio de los cuales se consolidan los Estados Financieros son sacados directamente del sistema PCT.

El grupo Auditor en trabajo de campo efectúo análisis a los documentos suministrados por parte de la Gobernación de Boyacá y que fueron herramientas para el desarrollo del proceso Auditor donde se determinó lo siguiente:

Se evidenció incoherencia frente a dicha evaluación del proceso contable, toda vez que se detectaron falencias en los registros contables, lo que denota debilidades en el control establecido para este proceso. En cuanto a las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable se pudo establecer que la Gobernación de Boyacá.

La oficina Asesora de Control Interno de la Gobernación de Boyacá informa y remite información relacionada con Auditorias relacionadas a los Estados Financieros vigencia 2019, informes y soportes, informe final auditoria implementación NICSP 2019 y plan de mejoramiento y seguimiento a plan de mejoramiento suscrito en la auditoria al balance vigencia 2018.

Por lo anterior, se pudo establecer que la Oficina Asesora de Control Interno presenta falencia en su control interno contable por cuanto las inconsistencias siguen siendo repetitivas, por lo cual estamos de acuerdo con la calificación que aparece en la evaluación de Control Interno la cual es:

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No.40
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

MÁXIMO A OBTENER	**5**
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	
Porcentaje obtenido	73%
CALIFICACION	**3.66**

Cuadro No. 41
RANGOS

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

OPINION CONTABLE

En mi opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros - Balance General de la **GOBERNACION DE BOYACA** es **CON SALVEDADES**, puesto presenta razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Las salvedades tomadas en su conjunto superan el 2% pero son inferiores al 10% del total del activo, lo que significa que se refleja razonablemente la situación financiera de la **GOBERNACION DE BOYACA** y los resultados de sus operaciones por el año 2019.

COPIA NO CONTROLADA

Original firmado.
SALVADOR PEÑA CORTES
T. P. 23326-T

Cuadro No. 42
EVALUACION FINANCIERA

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Total inconsistencias $	271065821373.0
Índice de inconsistencias (%)	7.9%
CALIFICACIÒN ESTADOS CONTABLES	**90.0**

Calificación	
Sin salvedad	**<=2%**
Con salvedad	**>2%<=10%**
Adversa o negativa	**>10%**
Abstención	**-**

Con salvedad

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 43
EVALUACION FINANCIERA

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES		VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS				
CODIGO	**ACTIVOS**	**SALDO BALANCE**	**SOBRESTIMACION**	**SUBESTIMACION**	**INCERTIDUMBRE**	**TOTAL**
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	242,143,360,421	0	0	14,339,608,944	14,339,608,944
13	Cuentas por Cobrar	107,260,866,112	73,363	24,446,554,983	0	24,446,628,346
16	Propiedades, planta y equipo	342,369,275,110	283,066,746	0	15,967,554	299,034,300
17	Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	1,639,718,507,808	231,964,582,229	0	0	231,980,549,783
19	Otros activos	1,088,438,637,543				0
	TOTAL ACTIVO	**3,419,930,646,994**	**232,279,657,446**	**24,446,554,983**	**14,339,608,944**	**271,065,821,373**

CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

Cuadro No. 44
RESUMEN HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	13	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
TOTALES (1,2,3, y 4)	13	
Proceso administrativo Sancionatorio	0	

COPIA NO CONTROLADA

Cuadro No. 45
HALLAZGOS ESTADOS FINANCIEROS

No.	HALLAZGO AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
		A	D	F	P	S	VALOR HALLAZGO
	BALANCE GENERAL						
1	2.3.2.1. Efectivo. Existen en la actualidad 36 cuentas que presentan incertidumbre por valor de $14.339.608.945 que obedecen a: consignaciones no identificadas, diferencia, intereses, notas débito y crédito no contabilizadas en partidas conciliatorias y en algunos casos presentan una antigüedad mayor a seis meses. Cuadro No. 22. De otra parte, se debe tener en cuenta en el siguiente cuadro la columna respuesta para que se realicen las actividades en el transcurso de esta vigencia. Cuadro No. 23	X					
2	2.3.3.1. Impuesto de Vehículos. En Impuesto Sanciones e Intereses Vehículos Automotores se establecieron sobrestimaciones por valor de $73.363 y subestimaciones por valor de $50.033.484 que fueron confrontadas el saldo registrado contablemente junto con los soportes presentados por las Dependencias correspondientes de igual manera no fue posible que allegaran la conciliación de los saldos de Impuesto de Vehículo y sus respectivas sanciones e intereses con corte a 31 de diciembre de 2019. Cuadro No. 24. De la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar, cuenta 1386130133 Deterioro Impuesto Sobre Vehículos, se establecieron subestimaciones por valor de $333.210.594 respecto al saldo contemplado en Acta y respecto al Balance la subestimación es por la suma de $24.396.521.499 que fueron confrontadas el saldo registrado contablemente junto con los soportes presentados por las Dependencias correspondientes de igual manera no fue posible que allegaran la conciliación de los saldos de Impuesto de Vehículo y sus respectivas sanciones e intereses con corte a 31 de diciembre de 2019, pero se efectúo el cruce con el Acta del Comité de Sostenibilidad de fecha 09 de diciembre de 20019 obteniendo el siguiente resultado. Cuadro No. 25. Una vez analizada la respuesta y los soportes adjuntos no dan claridad a las observaciones por lo que se mantiene las sobrestimaciones y subestimaciones, constituye hallazgo administrativo, así mismo se pudo establecer que se siguen presentando inconsistencias en la información, toda vez que mediante oficio de fecha 14 de enero de 2019 es entregada la información del parque automotor y titulares de vehículos del departamento de Boyacá del año fiscal 2018, en medio magnético y que dicha información es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Transito de igual forma la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información. Por parte de la Dirección de Recaudo y Fiscalización realizaron solicitud al funcionario encargado del aplicativo TURISSYTEM siendo este un liquidador adquirido por Gobernación de Boyacá desde el año 2011 para que emitiera concepto acerca de la viabilidad de integrar los Sistemas Operativos PCT Contable y el aplicativo para que de esta forman pudieran articular la información cargada desde el sistema de vehículos al software contable, en el cual manifiestan la disponibilidad para realizar la articulación con PCT, para lo cual solicitan le sean facilitadas las estructuras organizacionales actualizadas y los componentes informáticos necesarios para realizar dicha articulación. Por lo que se encuentran de estructuración de información como lo son: PCT, TURISSYTEM, ITBOY, Recaudo y Fiscalización y Subdirección de Contabilidad. Este hallazgo es repetitivo y se confirma toda vez que la información que le suministran a la Gobernación de Boyacá corresponde a clientes externos y esta no cuenta con una herramienta eficiente y eficaz para hacer que las consignaciones sean legalizadas en forma inmediata, por cuanto se presentan inconsistencias como el nombre completo o número de identificación del contribuyente que le permita al Departamento de Boyacá identificar el correspondiente ingreso. Nuevamente se insiste en que el aplicativo TOURISSYTEM es un liquidador adquirido por la Gobernación de Boyacá, pero es necesario que el módulo de rentas y cartera del Sistema PCT este acorde con las necesidades del aplicativo liquidador, por lo que se registra de manera manual, trayendo como consecuencia que se presentan diferencias entre las áreas fuente con el área Contable, así mismo los informes remitidos por el área de Recaudo y Fiscalización son recompuestos debido a inconsistencias repetitivas y que ocasionan el cambio constante de estos registros. De otra parte, es necesario en lo posible que teniendo en cuenta el apoyo tecnológico y el recurso humano se subsane esta situación y se integraren con contabilidad y de esta forma manejar la misma información.	X					
3	2.3.4.1. 2.3.4.1. Terrenos rurales. Una vez analizada la respuesta junto con los soportes se acepta parcialmente y queda, respecto a propiedades queda unas subestimaciones en: Terrenos rurales por $3.376.490, por cuanto en el certificado de tradición personas indeterminadas, es necesario realizar los trámites pertinentes para lograr la pertenencia, no está en el balance. Cuadro No. 26.	X					

4	**2.3.4.2. Terrenos Con Destinación Ambiental. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso no se acepta lo explicado, por cuento los terrenos con destinación ambiental que se relacionan a continuación y los que tengan las mismas connotaciones se solicita se lleve a Comité de Sostenibilidad Contable. Los bienes que están registrados en el balance de la gobernación y que según lo dispuesto mediante Ordenanza 002 de 2011 del Departamento, se ordena cederlos a los Municipios, actuación que es respaldada por el certificado de tradición donde confirman que son bienes que le corresponden al respectivo Municipio; así las cosas se debe realizar el retiro de estos bienes del activo de la Gobernación afectando la cuenta que para tal efecto corresponda atendiendo el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y en las políticas contables. Cuadro No. 27. De otra parte y teniendo en cuenta el cuadro anterior en donde se puede establecer la cesión a cada uno de los municipios donde se registra en el certificado de tradición que fueron cedidos para su administración y conservación, la mayoría de estos bienes se pudo establecer que deben el impuesto predial de años anteriores por lo que la Gobernación no ha efectuado tal reconocimiento y existen bienes que fueron cedidos y no aparecen en el balance tal como se pudo establecer en el trabajo de campo, por tal razón mientras dure la cesión que existe desde hace varios años, si es el caso de que la Gobernación decide controlar el inmueble en las cuentas de orden deudoras se debe realizar el registro contable como bienes entregados a terceros – propiedades, planta y equipo debito contra Deudoras de control por el contrario (CR) – bienes entregados a terceros; por su parte la alcaldía, previa verificación del avalúo y tras una evaluación costo beneficio, incorpora el inmueble por el valor en libros aportado por la Gobernación. Por lo que se conoce como cesión a la acción de ceder, de entregar, una cosa o derecho a alguna persona, Entidad u Organización. En el ámbito de derecho, cesión es la convención por la cual alguien (cedente) transmite a otro (cesionario) sus derechos o créditos por título gratuito u oneroso, consensual, es decir, se perfecciona con la manifestación del consentimiento de las partes contratantes, formal, debe de celebrarse tal como lo indica la ley. Se evidencia que la solemnidad legal se cumplió mediante certificado de tradición en su anotación correspondiente y que está señalado en el cuadro anterior columna observación**	**X**						
5	**2.3.4.3. Terrenos Pendientes de Legalizar. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen terrenos pendientes de legalizar que vienen de años anteriores y que no tienen información al igual que no se pudo determinar claramente por cuento no anexan certificados de tradición y está en riesgo su pertenencia sin que se formalice el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad, en razón a lo siguiente. Cuadros Nos. 28 y 29**	**X**						
6	**2.3.4.4. Edificaciones Pendientes de Legalizar. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen edificaciones pendientes por legalizar vienen de años anteriores y que no tienen información al igual que no se pudo determinar claramente por cuento no anexan certificados de tradición y está en riesgo su pertenencia en razón que vienen desde años anteriores sin que se formalice el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad. Cuadro No. 30.**	**X**						
7	**2.3.4.5. Locales. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen locales vienen de años anteriores y que su certificado de tradición revela que no son del Departamento de Boyacá por lo que se presenta una sobrestimación por valor de $80.308.800, es necesario formalizar el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad. Cuadro No. 31.**	**X**						
8	**2.3.4.6. Clínicas y Hospitales. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero se debe tener en cuenta que existen Puesto de Salud vienen de años anteriores y que su certificado de tradición revela que no es del Departamento de Boyacá por lo que se presenta una sobrestimación por valor de $16.825.000, es necesario formalizar el bien por tal razón es conveniente llevar a Comité de Saneamiento Contable a fin de que se adelante las actuaciones por parte del Departamento para que se tenga de manera efectiva el bien es decir sanear la titularidad. Cuadro No. 32.**	**X**						
9	**2.3.4.7. Equipo de Construcción. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, pero aparece una diferencia de $201.900.000 queda como sobrestimación por cuanto no dieron explicación alguna aparece (En blanco), en razón a lo siguiente. Cuadro No. 33.**	**X**						
10	**2.3.4.8. Depreciación Acumulada. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado, por lo que la diferencia de $15.967.554 que corresponde a (En blanco) queda como incertidumbre por cuanto no dieron explicación alguna aparece en los siguientes cuadros; de igual forma se debe aclarar al registro de Software. Cuadros Nos. 34 y 35.**	**X**						
11	**2.3.5. Bienes de Beneficio y Uso Público. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso se acepta lo explicado respecto a Bienes Históricos y Culturales. Por otra parte, se aceptan las explicaciones respecto a la vía del ferrocarril que empieza en el municipio de Ventaquemada y que termina en el municipio de Paz de Río, ya que fue tema en Comité de Saneamiento Contable, sería bueno que se retome el tema y se aclare en acta por parte de este Comité. En la parte de Bienes de Beneficio y Uso Público, una vez analizados los argumentos y documentos anexos no logran aclarar la inconsistencia, por lo que la diferencia de $231.980.549.783 queda como sobrestimación, es preciso señalar que como respuesta anexan documento sin firma del área responsable, en el cual no discriminan con claridad el valor invertido por el Departamento y/o Nación situación que imposibilita establecer con certeza lo registrado en contabilidad, es necesario efectuar y actualizar el avalúo de estos bienes debido a que como se informa están desde el año 2012 y dar cumplimiento a el manual de políticas contable. Cuadro No. 36. Se debe tener en cuenta el capítulo III del Libro II –Manual de procedimiento, del Régimen de Contabilidad Pública, así mismo lo referente al numeral 20. FRECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES: La actualización de las propiedades, se debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo.**	**X**						
12	**2.3.6. Operaciones de Crédito Público. Analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso no se acepta lo explicado debido a que fue solicitada la información en el trabajo de campo, no fue posible que fuera allegada siendo necesario que se adjuntaran los correspondientes extractos y/o certificaciones por las Entidades Financiera donde se encuentran los créditos para que realizará la trazabilidad respecto a esta cuenta, por lo tanto, queda como una subestimación por la suma de $946.350.546. Cuadro No. 37.**	**X**						
13	**2.3.7. Provisiones. En el Balance en la Subcuenta 2701 PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS – el saldo según el balance es de $111.585.822.563 queda como Incertidumbre debido a que analizados los argumentos expuestos y revisados los documentos del caso no se acepta lo explicado debido a que se presentan diferencias en el anexo 1 Observación trece su gran total es por la suma de $119.529.140.905.47 y el que establece el balance es por valor de $111.585.822.56 3 y en el anexo 2 Observación 13 establece OBSERVACIONES: SE REGISTRO VARIACION CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIORMENTE INFORMADO ATENDIENDO A QUE SE REALIZÓ NUEVA DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS CONTRA LA BASE DE DATOS DE SIPROJ. EN EL INFORME DEL PERIODO ANTERIOR SE HABIA REPORTADO COMO VALOR TOTAL LA SUMA DE $525.009.905,14 FRENTE AL PERIODO ACTUAL EN EL QUE SE REPORTA UN VALOR DE $445,031,131,90. Cuadro No. 38**	**X**						
	TOTAL HALLAZGOS	**13**						

COPIA CONTROLADA

MODELO PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RESULTADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL							
ENTIDAD	**GOBERNACION DEBOYACA**						
NIT	**891.800.498**						
REPRESENTANTE LEGAL							
MODALIDAD DE AUDITORIA	**AUDITORÍA ESPECIAL**						
VIGENCIA AUDITADA	**31 DE DICIEMBRE DE 2019**						
FECHA DE SUSCRIPCION							
N° hallazgo u Observación	**OBSERVACIÓN/ HALLAZGO SEGUN AUDITORIA**	**CAUSA**	**ACCION CORRECTIVA, PREVENTIVA O DE MEJORA**	**TIEMPO**	**RESPONSABLE**	**LOGROS**	**% COMPROMISO INFORME FINAL**

DEFINICIONES A TENER EN CUENTA:	
N° DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN:	Código/Número del hallazgo u observación del informe final de auditoria
OBSERVACIÓN/ HALLAZGO SEGUN AUDITORIA	Relato de las características del hallazgo u observación que presento la auditoria en el informe final.
CAUSA	Es el motivo por el cual se dio origen al hallazgo u observación.
ACCIÓN CORRECTIVA, PREVENTIVA O DE MEJORA:	Aquella que trata de superar la causa o causas del hallazgo/ observación identificado en el proceso auditor
TIEMPO	Período determinado para la ejecución de la acción correctiva, preventiva o de mejora
RESPONSABLE	Persona que liderara el proceso de ejecución de la acción correctiva, preventiva o de mejora.
LOGROS	El producto o resultado de aplicar la acción correctiva
%DE COMPROMISO	% al que se compromete a realizar y presentar en c/u de los informes

COPIA NO CONTROLADA

Original firmado.
MYRIAM L. ARCHILA DE REINA
Profesional Universitaria

Original firmado.
SALVADOR PEÑA CORTES
Profesional Universitario

Original firmado.
JORGE WILLIAM PRIETO ACEVEDO
Asesor

Original firmado.
JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO
Profesional Universitario